

Las banderas de Barcelona

Adolfo Durán

Com la scriptura sia instrument per lo qual les coses passades son fetes presents als esdevenidors, e perquè no sien meses en oblit...

Johan Mayans

Los primeros símbolos

Barcelona, dos millones de habitantes apiñados en menos de doscientos kilómetros cuadrados, capital de Cataluña, puerto mayor del Mediterráneo, simbólicamente representada por la cruz y las barras, pero bastantes más cosas.

Conservo mi propia nota de 1975, comprometiéndome a un pequeño estudio sobre los signos barceloneses; hacía referencia allí a que eran pocos y mal interpretados. Verdad y error a la vez, ya que a pesar de haber sido desfigurados y confundidos, pocas ciudades del mundo habrá con una simbología tan abundante y diversa. Entonces había despertado mi curiosidad el conjunto de tapices cuatribarrados que cubren las paredes del Salón de Sesiones del Consejo de Ciento, en el edificio del Ayuntamiento; quería encontrar sus antecedentes; en cambio encontré centenares de referencias a banderas históricas de la ciudad.

Y me chocó el olvido que cayó sobre ellas, y caí en la necesidad de sistematizar las aparentes contradicciones, y de corregir lo que me

parecían tópicos indebidos. Era una tarea insospechada, una tarea poco menos que imposible si se pretendía exhaustiva, pero muy oportuna ahora que Barcelona deberá mostrar su imagen al mundo en una ocasión aún más universal que las de 1888 y 1929.

Esta ciudad nace para la Historia en el siglo I aC con la denominación de Flavia Julia Augusta Pia Barcino, junto al mar y encaramada a la pequeña colina que los romanos llamaron Mons Taber, controlando el llano contiguo hasta la Sierra de Collcerola y más cerca de la playa y fondeadero que los viejos poblados ibéricos, en especial Laie que, en la falda del Montjuic, había sido puerta a las culturas griega y púnica desde al menos tres siglos antes.

Las muestras epigráficas y, sobre todo, numismáticas de toda aquella época, que incorporan los nombres de los dos mencionados asentamientos, pudieran ser consideradas ya como las primeras expresiones abstractas de Barcelona, sin alcanzar categoría de simbólicas. A pesar de ello, cuando se llega a dotar al nombre de una determinada estructura espacial, incluso sacrificando valores fonéticos, nos atreveríamos a decir que estamos a punto de crear un símbolo. Me refiero a los trientes acuñados bajo Egica el goda, a finales del siglo séptimo y en los que las letras BRCNO aparecen en ordenación cruciforme,

con la vocal en el centro. La similitud de esta disposición con otras equivalentes de Braga o Córdoba no hace sino reforzar una tendencia figurativa consciente que añade valor al símbolo.

Decir que ahí encontramos un primer indicio de la cruz heráldica barcelonesa sería una hipótesis atractiva y, a la vez, arriesgada, pero con estas coincidencias y deformaciones se construyó más de una teoría importante.

En todo caso, las señales adoptadas por las cecas, en todas las latitudes, han resultado definitivas a la hora de establecer los símbolos de sus ciudades, que pocos emisarios habrán sido tan apreciados y reconocidos como la moneda. No sólo los propios ciudadanos, sino los mercaderes y, a través de ellos, gentes de lugares muy alejados reconocieron por sus marcas las ciudades que acuñaban y les dieron un valor representativo más allá del intrínseco de la ley de su aleación.

No fue esta marca de cinco letras la que se impuso, está claro, sino la cruz, que puesta sobre gradas por Leovigildo en un triente del siglo anterior, evoluciona y se hace omnipresente en las monedas barcelonesas a partir de la época carolingia. Mientras, se había derrumbado la monarquía visigoda (que tanto ayudara a desplazar el poder de la decadente Tarraco a la próspera Barcino), se había producido una corta invasión musulmana y ocurrido el contraataque

franco que estableciera la Marca Hispánica, todo lo cual viene reflejado en la numismática local.

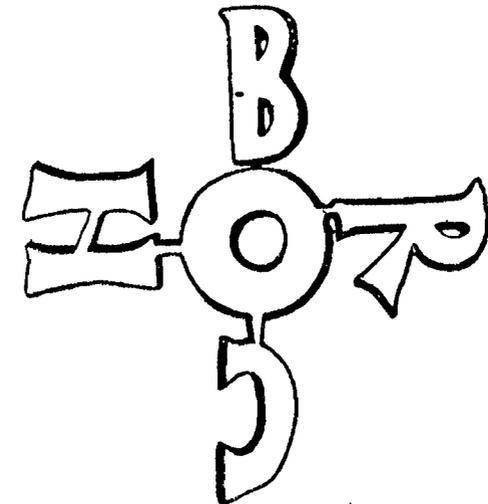
La cruz pateca, progresivamente ensanchada hacia los cuatro extremos de sus brazos iguales, deviene marca obligada y no desaparecerá sino hasta el siglo XVII, sola o con aditamentos diversos.

Que la cruz es un signo protoheráldico excesivamente común por toda Europa es cosa sabida; tanto que ni siquiera es distintiva, porque no pretendía serlo. Sólo la constatación, y posterior profundización, de sus ligeras variantes de diseño, primero, y atribución de colores, después, la convirtieron en seña de diferencia. Diferencia muy relativa, ya que no es fácil producir suficiente número de esquemas alternativos para alcanzar a todos los linajes, señoríos y ciudades que quisieron tenerla por suya. Por necesidades de las huestes cruzadas sabemos que se concertó una atribución inicial de colores en la Conferencia de Gisors de 1188, que no fue estrictamente respetada, pero intentó ordenar algo las pretensiones de los concurrentes. Importaba más el color de la cruz en sí que el soporte (escudo, paño o superficie sobre la que se dibujara) por lo que es comprensible que el convenio se limitara a decir que los franceses la usaran roja, los ingleses blanca, los flamencos verde, los bretones negra y los italianos amarilla. A

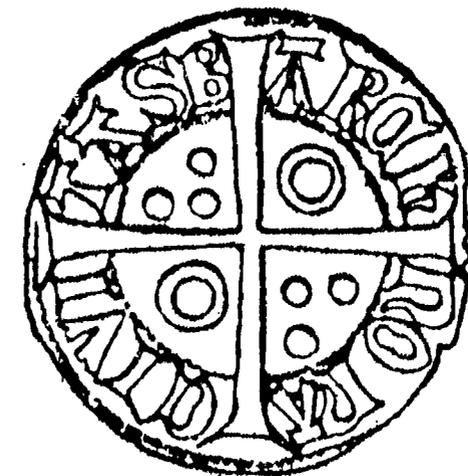
día de hoy, sólo los bretones conservan el mismo color; y quizá los catalanes y aragoneses mantuvieron el precedente franco, que luego renunciarían éstos al rojo por el blanco.

Iremos más lejos si observamos que la cruz se ha convertido en figura heráldica dominante en los territorios con substrato prehistórico ligur, es decir, en el arco norte del Mediterráneo occidental. Mucho me guardaré de afirmar que sobreviva una herencia cultural proveniente de los ligures y basada en la cruz y que sobreviviera a íberos, etruscos, galos y romanos; es una simple curiosidad que para toda el área la cruz sea poco menos que señal cívica inevitable. Mejor razón será que en ella coincidieron dos grandes conflictos religiosos y políticos, con todos los bandos amparándose en la cruz: la lucha entre güelfos y gibelinos y la militante herejía cátara.

Los señores feudales de Cataluña obtienen, además de la libertad, amparo religioso, y hasta la propia lengua, del otro lado de los Pirineos, donde la cruz es símbolo decisivo, bajo formas que parecen evolucionar de primitivos modelos comunes. Procesos que, por ejemplo, llevan a la normalización de la distinguida cruz cátara, hasta hoy mismo símbolo nacional occitano. Para Barcelona, que es decir su Condado homónimo y Cataluña, se mantiene una



Monograma de Barcino (moneda del 700 ca.)



Cruz patada con orandelas (moneda del 1300 ca.)

variante menos elaborada, con el nombre de cruz patada o pateada, que muchas veces se acompaña de elementos accesorios, como las arandelas o los escudetes barrados.

De las arandelas no podemos garantizar el significado. Mateu Bruguera, las más de las veces fantasioso, quiere ver en ellas la garlanda comtal de la Casa Real de Barcelona, no obstante figurar en otros muchos símbolos locales de fuera de su jurisdicción. Desconocer el origen no significa que falten analogías y, puesto que la combinación de cruz y anillos se da en el sello de los veguers, podrían atribuirse a que la responsabilidad de éstos se extendía al proceso de acuñación, sin forzosas connotaciones barcelonesas.

Los escudetes sí que son indudable símbolo de soberanía. Los encontramos interpolados entre los brazos de las cruces, junto con monedas en que cruz y barras se alternan sobre ambas caras. Por lo que hace a consecuencias futuras sobre la simbología barcelonesa, no importan las arandelas.

Todos estos procesos derivativos resultan oscuros y plagados de rupturas, como es lógico; no puede extrañarnos, si ni tan sólo el nombre de la ciudad se define con rapidez, sino al cabo de varias tentativas: Barcino, Barchinona, Barquinona... y tampoco hay un origen

convinciente para el mismo nombre de Cataluña. Con tanta razón, deberemos admitir sin aspavientos que el proceso de normalización de la heráldica barcelonesa se tenga que aceptar sin cronología estricta, ni sus banderas. Tampoco voy a pontificar sobre Heráldica, arte que ha tenido y tiene profundos conocedores y que, en el caso específico de Barcelona, ha sido concienzudamente explorado, sobre todo por Udina, de quien nadie discute la autoridad, y por Bassa, que sí ha de ser tomado con alguna reserva por culpa de la inventiva de que da muestras en su más importante obra ("Els escuts heraldics dels pobles de Catalunya"). Baste, pues, con recoger aquí las más importantes aseveraciones contrastadas de dichos especialistas, en especial las que luego se revelarán como puntos de inflexión en el desarrollo de las banderas ciudadanas.

La cruz a que nos referimos se pierde entre un cúmulo de atribuciones y coincidencias, por la mayor parte ucrónicas, de que antes hablamos. Inspirada por los carolingios, fermentada por los occitanos, confundida por las tradiciones. Algunas de estas tradiciones con buen fundamento, como en el caso de la Cruz de Alcoraz, incorporada al blasón aragonés; o como la coetánea de la Catedral barcelonesa, mantenida largamente por instituciones dependientes tales que la Orden

Mercedaria; o del todo legendarias, como la atribuida al inexistente San Jorge matadragones, que el espíritu caballeresco de Jaume I impuso con o sin razón.

Otras evoluciones protoheráldicas nos vienen de la sigilografía, campo en el que afortunadamente existe una obra monumental ("Sigilografía catalana", de Ferran de Sagarra) que, con pequeños complementos y puntualizaciones posteriores, aceptaremos aquí como fuente indiscutida.

Digamos, con las reservas que siempre son obligadas, que el sello es el antecedente del escudo cívico; así que el primer documento en que hallamos una consciente señal barcelonesa es el llamado "Pacto de Oloron", con la cruz patada y los cuatro escudetes, con la misma estructura que el sello de Cervera (ciervo y cuatro escudetes), mientras que Huesca trae unas murallas, Lleida los lirios y Montblanc las barras y el monte floronado.

Pero ¿cuándo pueden una ciudad o sus representantes usar sello? Técnicamente no hay otra posibilidad legal que haberse transformado en municipio de carta y, por tanto, deslindado sus competencias de las de cualquier señor que no sea el soberano, directamente. Barcelona es la sede o corte condal desde el siglo VIII y su constitución en municipio no llega sino hasta 1249, fecha en la que pudo y debió serle atribuido sello propio.

Demos por bueno que unas autoridades oficiosas usaran ya de antes un no menos oficioso sello (lo cual est  por demostrar): en cualquier caso no ser  posible remontarse mucho hacia atr s. Cuando Barcelona obtiene sello existe una previa imbricaci n centenaria con los signos de sus Condes, mezclados irremisiblemente la cruz y las barras. La cruz, que se continuar  diciendo que es de la ciudad y las barras que son del linaje de sus se ores; de ah  el sello a que nos referimos del "Pacto de Olor n".

No es sino hasta 1652 que empiezan a referirse los autores a la cruz de las acu aciones como a un elemento externo u ornamental, con la frase:

... una creu ab les armes de la ciutat en lo mig...

Alguna conciencia de aquella dualidad s  que podr  permanecer en el esp ritu de los barceloneses y, quiz  por ello, el veguer o alcalde usa en 1261 la cruz con anillos y no con escudetes. Si con ello se quisiera decir que, en efecto, el escudo y el estandarte viejos de la ciudad eran de la cruz sola, cometer  un error. S  fue s mbolo protoher ldico la cruz patada, pero que la encontremos m s adelante con otra forma obedece a razones distintas, confundida por la literatura y el voluntarismo. M s a n, los reyes de

Arag n, contra lo que casi todos los autores poco impuestos han vendo suponiendo, no ten an por costumbre conceder armas ni pend n a las ciudades o villas de sus dominios, sino tan s lo sello. Es en la Corona de Castilla donde s  se hace as  desde los comienzos de la her ldica (Alfonso VII, a Almer a, 1147), hasta el punto de regular con minuciosidad formas y derecho de uso el c digo de las Siete Partidas promulgado por Alfonso X el Sabio.

No se conserva ni un solo documento de concesi n de armas ciudadanas en todo Arag n hasta Pere III y su famoso aumento de las de Valencia; que para entonces tal costumbre ya ha llegado a nuestras tierras, pero no mucho antes. As  que la her ldica de dominio catalana es normalmente asumida y no de expresa creaci n, con el muy normal recurso de aprovechar los signos del sello; lo que es v lido, claro est , tambi n en el caso que nos ocupa. As  que importa poco que la Ordinaci  de la Host Veynal de 1395 diga que

... de present sia fet un pen  larch ab senyal de Sant Jordi,  o es la creu vermella e lo campo blanch, qui es senyal de ciutat.

y, menos a n, que se diga en las R briques, bien entrado el 1600, que el sello de Barcelona lleva



Sello de Barcelona (siglo XIII)



Sello se Barcelona (siglo XIV)

A la una part es la creu de larch y de ample ab un circulo que diu civitas barcino que son les armes antiqves de Barcelona...

que esta segunda descripción no corresponde sino a una marca de ceca, hecha en época tardía; y la primera introduce en tan corta expresión toda la carga del mito georgiano, pues para cuando arraigó en Cataluña el uso de la cruz en las monedas el emblema ya era inmemorial.

Por lo tanto, convengamos desde ya en que las citas, por antiguos y venerables que puedan parecernos sus autores, no han de gozar de presunción de veracidad. Si no es con dicho espíritu crítico, más valdrá no acercarse a la historia y dar por bueno que el caballero Jorge salvaba princesas a caballo entre Capadocia y el Valles, que las cuatro barras son la sangre de Guifré el Pilos y que la bandera de Barcelona cayó del cielo (de todo lo cual esto último es lo menos falso).

El otro componente del escudo de la ciudad son las barras. A estas alturas es inútil repetir lo inadecuado de tal nombre, inadmisibles heráldicamente, pero sustituirlo aquí por el correcto palos causaría graves problemas de lectura; baste recordar que se emplea una expresión incorrecta. Las barras catalanas, o de

Aragón, que de ambas formas se las ha llamado, son la marca de linaje de los Condes de Barcelona, así que toda la polémica surgida (aún algunos volverán a ella) sobre su primer uso o precedencia es estéril, o peor aún, estúpida. Nadie sino el Conde tenía derecho a ellas, lo que conllevó que, poco a poco, fueran incorporadas a los símbolos de sus dominios (los lugares de realengo) y, sobre todo, a su corte, que no era sino la ciudad de Barcelona. No importa mucho en qué sepulcro de qué lugar aparezcan por primera vez, porque siempre serán una derivación de las del linaje real. La disputa entre las comunidades catalana y aragonesa acerca de un respectivo mejor derecho a emplearlas es de ayer mismo y carece de sentido histórico. La primera tentativa de usarlas para bandera regional aragonesa es de este mismo siglo; por parte catalana, no va más allá de principios del diecinueve.

Pues ninguno de los territorios o reinos de la vieja Corona tuvo armas ni bandera propia, a excepción del de Mallorca, y éste, precisamente, sólo en el período de su independencia (1311-1343) frente a Aragón. De otro modo se hubiera incurrido en un uso indebido de la señal particular de los reyes, delito severísimamente castigado por aquellos tiempos y en todos los países. Lo cual no debe confundirse con la catalana costumbre de regalar enseñas propias a ciudades e instituciones,

con sentido no muy distinto al que hoy se entiende al donar un busto o un retrato, de lo que ya hablaremos.

No obsta para que las barras entraran tempranamente a formar parte de los sellos de numerosas poblaciones y, más tarde, de los escudos y de las banderas, pero siempre limitadas a las de jurisdicción real. Hace muy poco, una vez extinguida la dinastía local, es cuando, aprovechando la impunidad, se las empiezan a apropiarse en todas partes, sin título ni derecho. Dicha jurisdicción es la que lleva a Barcelona a incluirlas en sus símbolos mucho antes de que exista la idea de crear un escudo para el Principado de Cataluña o entidad territorial equivalente.

La leyenda más extendida y, sin reservas, falsa acerca del origen de las barras dice que son el trazo de los dedos de Carlos el Calvo, emperador francés, teñidos en la sangre de su aliado catalán Guifré el Pilos, herido gravemente en la batalla de Agde. Otras fábulas similares existen en distintas partes del mundo, tal la que hace nacer la bandera austríaca (antecesora del escudo) de una vestidura teñida en sangre y parcialmente resguardada por un ceñidor, pues es motivo recurrente identificarse con episodios heroicos. Otra, que algunos (Zurita) tomaron en serio, quiere que los palos dorados y rojos los

concediera el papa Inocencio III; aunque existe la versi n contraria, es decir, que el Papa los tom  en honor del rey catal n. En cualquier caso, para cuando el supuesto hecho ocurre, la her ldica de la Casa de Barcelona ya est  consolidada, pues vienen las barras en el sello de Berenguer IV en 1160. Tampoco hemos de reparar demasiado en la versi n de que el origen inspirador ser n los mantos imperiales bizantinos.

Puestos a encontrar una teor a m s plausible, habremos de resolver en primer lugar el enigma del n mero variable de barras en las representaciones. Puede parecer hoy indiscutible que se compongan con cinco piezas amarillas y cuatro rojas, pero no siempre fue as ; existen numerosas reproducciones de toda clase (epigr ficas, pict ricas) que nos las muestran en n mero y disposici n variables, casi siempre impar, entre tres y once, y con m s amarillas que rojas o viceversa. Ejemplo par el que aparece grabado en la edici n original del Llibre de Consolat de Mar, que lleva tres y tres. Durante tiempo y sin que sea f cil explic rselo hizo fortuna la interpretaci n de que el n mero de las barras crec a a medida que nuevos reinos o territorios iban siendo incorporados a la Corona. Si tomamos en consideraci n s lo las rojas (con lo que no se explican los ejemplares de menor cantidad de piezas doradas), se empezaba por dos,

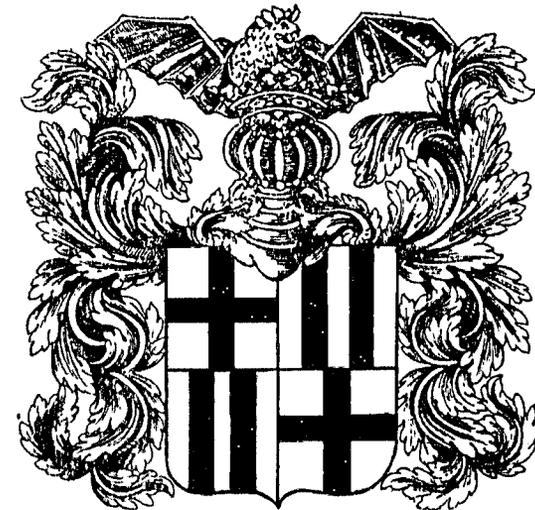
correspondientes a Arag n y Catalu a, aumentaban a tres con la conquista de Mallorca y a cuatro con la de Valencia; otra forma de contar las inclu a todas, afectando a cualquier clase de territorios ultrapirenaicos y ultramarinos, reinos o no. Tales propuestas no resisten un m nimo an lisis hist rico, porque el n mero de las barras no crece uniformemente, ni se mantiene estable en muestras procedentes de los mismos per odos.

No hay otra conclusi n razonable sino aceptar que el palado de oro y gules en s  era lo que distingu a a los Condes de Barcelona, con independencia del n mero de sus particiones y seg n el gusto variable de acu adores, escultores, pintores o sastres. La primera vez que aparece definido con exactitud un n mero, el nueve, para las armas, es en una sentencia del Sacro Consejo de Arag n, del siglo XV. De lo que se infiere que no exist a una normalizaci n previa, a pesar de que eran utilizadas, solas o en combinaci n, desde trescientos a os atr s.

Palado de oro y gules. Con esta simple definici n, plena de ambigüedad, estaremos en la mejor disposici n para hallar un origen aceptable al blas n catalanoaragon s. Catalu a nace del hecho hist rico del contraataque franco contra los sarracenos y los primeros condes cispirenaicos son vasallos del Imperio Carolingio, por lo que no dejar n de saber los catalanes acerca de la, por



Escudo de Barcelona (a o 1629)



Escudo de Barcelona (a o 1688)

entonces. más prestigiosa enseña de Occidente: el oriflama.

Mucho se ha escrito sobre él y no faltan representaciones gráficas, que en nada coinciden entre sí, hasta el punto de que apenas podemos asegurar otra cosa sino que estaba confeccionado con elementos rojos y dorados, que le dieron nombre. Era el guión personal de Carlomagno y, por lo tanto, sólo e alzaba en su presencia, por lo que jamás se le vio de este lado de los Pirineos (diga lo que diga la Chanson de Roland); los condes catalanes, que tampoco fueron a París, tuvieron de él simples referencias. Luego, independientes de hecho y buscando para sí mismos el mayor prestigio, bien pudieron llevar lo que entendieron que era e hicieron confeccionar: un número indeterminado, pero alto, de franjas cosidas de los colores del oro y del fuego; primero en gualdrapas y estandartes, luego en escudos. La combinación resultaría tan afortunada que, mientras en Francia se perdía, aquí se mantuvo y hasta hoy. Con lo cual confirmaríamos que las banderas, los vexilos, anteceden a los blasones, hecho admitido casi generalmente.

La acepción personal del símbolo citado se mantiene por largo tiempo y se manifiesta con especial claridad en Cataluña. Dura siglos la costumbre de solicitar, y obtener, del Rey la gracia de una señora de las barras a la que rendir

homenaje como representación del señor. La obtuvieron ciudades y villas (bien documentadas las de jurisdicción real en el Reino de Valencia), pero también estamentos y corporaciones, valiendo como ejemplo la humilde Cofradía de los Negros, portadores, del grao de Valencia, hecho que recoge el "Llibre de memories" del período 1308-1644 y que no es un caso aislado.

No voy a insistir más sobre los orígenes y me limitaré a la crítica de su puntual empleo. Quedó dicho que la cruz sola no ha sido en puridad blasón de Barcelona y que es irrelevante el hecho de que aparezca en monedas primitivas, ya que se dio el mismo caso en muchos otros lugares; la práctica es anterior a la constitución del municipio y continúa mucho tiempo después de que las armas verdaderas estén plenamente acreditadas, no menos de tres siglos. Y sólo tras el otorgamiento de fuero municipal pueden las autoridades locales usar sello, como bien se lee en diversos documentos de concesión.

A renglón seguido del oportunista sello pendiente del Pacto de Oloron parece haberse simplificado la composición, que pasa a cuartelado de cruz y barras, la única que podremos hallar esculpida en lo sucesivo. No se ha conservado, al contrario que para Palma de Mallorca, por ejemplo, la sanción descriptiva original del sello concejil barcelonés. Seguramente

tenía una redacción ambigua, al estilo de de la "creu i les barres", a partir de la cual sería posible, simultáneamente, confirmar la cruz cantonada de escudetes o el conocido y habitual. Sí es seguro que desde el siglo XIII los ejemplares esculpidos son todos del último tipo, sin excepción; es decir, con la cruz de la ceca rectificada y las barras de la jurisdicción señorial. Pero ¿cruz modificada o cruz independiente? Porque nunca se halla la forma patada, sino llana y recta. Las posibles razones o influencias son innumerables: mayor facilidad de confección, popularización del culto georgiano, mimetismo del exterior...

Jaume I es quien eleva Barcelona a municipio y es conocida su devoción por San Jorge, cuya Orden Militar, o de Alfama, creara en 1201, dándole por distintivo una cruz roja de tamaño "como el dorso de la mano" y de brazos anchos como "un dedo meñique" sobre las vestiduras blancas. Claro que esta cruz se deriva, a su vez, de la ancorada de Morimond, por el origen cisterciense que comparte con Avis y Alcántara, según explica Amaro Cocheril. Luego está el posible ejemplo de la República de Génova y su poderosa flota, cuya bandera es la base del blasón de Almería y cuyas relaciones con Barcelona son continuas, en alianza o en guerra. Y no falta el precedente de la Catedral, cuya cruz patada, de plata sobre gules, es de gran antigüedad. Todas

estas razones pueden haber ayudado a que se incorporara la cruz al escudo de Barcelona en la forma en que la conocemos.

Por lo que respecta a los elementos exteriores del escudo hay abundancia y variedad, siguiendo las modas de los tiempos. Por timbre se han usado las coronas real abierta o cerrada, de conde (incorrecta, porque acepta el rango menor, que ya se superaba cuando se inventa la Heráldica), principesca (Cataluña se llamará tardíamente Principado), marquesal (sin justificación posible y que no debe ser sino error de dibujante) y, en tiempos de fervores republicanos, mural. La cimera más empleada es el murciélago, pobre versión degradada del dragón conectado con San Jorge y el rey Jaume I:

... e sobre lo elm aportava un bell timbre ricament daurat en lo qual havia una corona Real e sobre la corona lo rat pinyat que es divisa dels Reys d'Aragó, fort bé obrat e daurat... de sobre la corona heix el drac alat tot d'or ab llengua o lampejat de vermell...

Para acabar con los elementos exteriores, no faltan casos en que el escudo va sostenido por ángeles o por grifos, u orlado de roble o de laurel.

Veamos ahora la forma. Por razones que no soy capaz de desentrañar, la heráldica civil

catalana está llena de losanjes desde su principio: Losanje es sólo una traducción aproximada (porque no tiene forma de rombo) de la figura heráldica en la que un cuadrado, con sus diagonales iguales, se muestra asentado sobre un vértice: que éso es exactamente el cairó. Aunque simultanee ambas denominaciones a lo largo del estudio, me estaré refiriendo siempre al último modelo. La verdad es que esta forma no resulta nada práctica a poco que el escudo tenga particiones o más de una figura, porque impone deformaciones extremas, al límite de hacerlas irreconocibles. Pero ha hecho tal fortuna que, según me dicen, el Congreso Internacional de Heráldica de 1958 acordó que se utilizara siempre para los escudos de poblaciones. Resolución rigurosamente incumplida en todos los países del mundo, salvo en Cataluña, donde es obligatoria para conseguir la oficialización.

Otras razones simultáneas a favor o en contra de su uso, tales que el losanje es forma femenina (¿las ciudades son mujeres? Sí. No) no han de considerarse, a mi entender, porque el cairó no es un verdadero losanje.

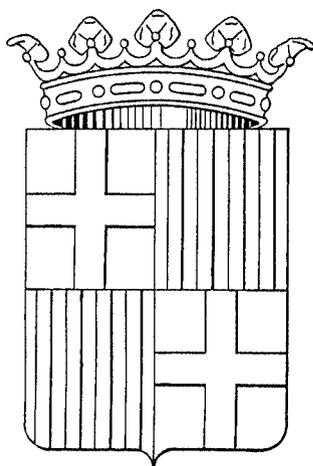
Como prueba, empero, de la naturalidad con que los barceloneses admitían de antiguo formas variadas para su escudo, en tiempos exentos de toda sospecha centralista, encontramos referencias en los anales.



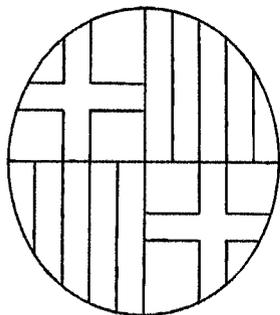
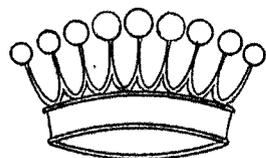
Sello del battle real (siglos XIV-XV)



Sello del veguer (siglo XIV)



Propuesta de Manuel Bassa



Propuesta de Martí de Riquer

... anava baix de un palio o talem de or ab entorns de vellut carmesí, sobreposats los escuts de la Ciutat en las dos formes que les sol usar...

pues otra figura muy arraigada en la epigrafía local es el óvalo, fuera de adscripciones religiosas, como confesado antecedente del pseudoescudo o Senyal de la Generalitat restaurada; visible, por ejemplo, en dibujos de época, al centro del pabellón de una galera Santa Eulàlia, fletada por la ciudad.

A guisa de pequeño complemento, quede dicho que hubo otros dos signos sigilares de inspiración cercana al concejil barcelonés; corresponden a dos autoridades o representantes reales: el batlle y el veguer. Usó el primero de ellos de una cruz recortada dentro de un tetrafolio; el segundo, de la misma cruz dentro de un losanje, ambos vaciados en un fondo barrado.

Entremos, para acabar, en la última polémica sobre el escudo de Barcelona: el número de las barras que ha de llevar. Esta cuestión pudiera ser, en definitiva, la que ocasione un retraso en la definición de los símbolos de la ciudad.

Para empezar, hay que entender que una disputa pública y apasionada sobre la bandera o el escudo, tratándose de un país o una gran

ciudad, puede ser muy rentable a ojos de determinadas concepciones de la política. No hay sino recordar las enormes tonterías que sentaron cátedra a la hora de adoptar bandera para las comunidades Valenciana y Madrileña, llegando a extremos de violencia inusitada, verbal y física. Y, como es natural, los mayores exabruptos vinieron de las trincheras de la ignorancia y la obcecación, de los que habían leído una vez algo que no recordaban muy bien de quién era ni por dónde andaba. Tomar decisiones al respecto en Barcelona lleva todas las trazas de reproducir parecidos esquemas, por lo que una mínima prudencia de gobierno exige circunspección.

Existe, ya se ha dicho y está al alcance de cualquiera que prefiera leer a gritar, una enorme cantidad de variantes acreditadas por lo que hace al número de las barras. Y si nos decidiéramos a contarlas, ganarían y por mucha diferencia los que muestran el cinco: en campo de oro, dos palos de gules. La razón no puede ser más sencilla: facilidad de construcción. Tres pueden confundirse con el terciado heráldico (pero son muy corrientes en Mallorca) y más de cinco no entran bien en un cairó. Porque es curioso que el número mayor se encuentra en las formas "no catalanas" de escudo, cuadrilongas u ovaladas.

Una alegada razón de oposición a las dos barras solas es que serían dimidiación de las

armas de Cataluña. No es cierto, porque sólo sería así si las franjas doradas de junto a la diagonal vertical se pusieran de ancho mitad que las otras cuatro, caso que no se da nunca, que yo recuerde. Otra razón, visceral y sin fundamento, es considerar que las dos barras son una imposición anticatalana, ordenadas no se sabe muy bien si por Franco o por Felipe V, para menoscabar los símbolos patrios.

A los que eso creen, les recomendaré que observen los numerosos escudos barceloneses con dos barras por cuartel impresos en tiempos de la Segunda República (Franco no mandaba), del siglo XIX (Franco no había nacido)... o del siglo XIII (¿había Borbones, Austrias o Antequeras entonces?). Claro que la realidad histórica no es obstáculo para ciertos ideales.

Normalizar un escudo de Barcelona con cuatro barras puede ser aceptable, siempre que se declare abiertamente que es una opción más, sin pretender conspiraciones ni hacer alegatos falsos al estilo de las fotos trucadas del azul valenciano. Si está asentado hoy el empleo de las cuatro barras en el escudo nacional de Cataluña, y las barras se entienden por Cataluña ¿por qué no llevarlas al escudo de Barcelona?

Muy aceptable, pero ha de quedar claro que todas las otras combinaciones son igual de "catalanas". Y, sobre todo, téngase en cuenta que

el escudo y la bandera de Barcelona fueron adoptados mucho antes de que Cataluña hiciera lo mismo con los viejos símbolos de sus reyes. Son anteriores, incluso, a la decisión del Sacro Consejo de Aragón acerca del número correcto. Así que habrá que pensar si se gana algo con modificar símbolos antiguos y acreditados (veremos ejemplos de otros países).

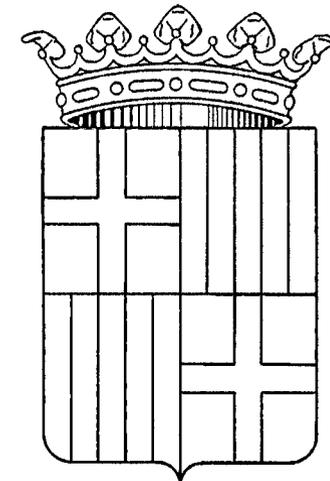
Tres, cinco, nueve u once, el palado de oro y gules no es, ni nunca ha sido, otra cosa que señal de los reyes de Cataluña. La disyuntiva final es, pues, de carácter estético y funcional:

- 1) Mantener el diseño más antiguo y conocido;
- 2) Renovarlo de acuerdo a la práctica moderna.

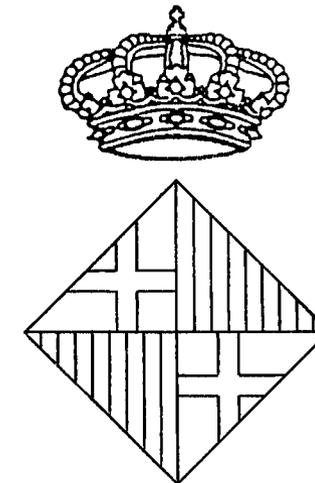
Veamos que han dicho al respecto los heraldistas catalanes más afamados:

MANUEL BASSA I ARMENGOL hacía la propuesta de oficializar las armas de Barcelona en los siguientes términos: escudo cuadrilongo, cuartelado en cruz: 1º y 4º de plata, la cruz de gules; 2º y 3º de oro, cuatro palos de gules; al timbre, corona real abierta. Una forma y una corona "españolas" que no aceptan hoy los heraldistas "españoles", pero que no se ha cuestionado políticamente sino hasta hace muy pocos años.

Puede encontrarse el diseño en su obra "El



Propuesta de Frederic Udina



Propuesta de Armand de Fluvià

veritable escut de la Ciutat de Barcelona", editado en 1964.

MARTI DE RIQUER era partidario, en cambio, de poner sólo dos palos de gules en los cuarteles primero y cuarto, incluso si se tratara de una dimidiación, siguiendo al pie de la letra lo definido en el "Armorial" de Toulouse; más aún, con forma ojival y rematado por corona condal de dieciocho puntas, visibles nueve. El perfil ovalado o elíptico no se justifica sino por antecedentes aislados, pero se puede defender tanto, o tan poco, como el "senyal" oficial de la Generalitat.

Pueden encontrar esta alternativa en su obra "Heràldica catalana des l'any 1150 al 1550", publicada en 1983.

FREDERIC UDINA I MARTORELL también se inclina por el modelo de los dos palos y en escudo cuadrilongo.

Véase su obra "L'escut de Barcelona", del año 1979.

ARMAND DE FLUVIA I ESCORSA exige la forma losanjeada, de acuerdo a las normas de oficialización vigentes en la actualidad, con los cuatro palos, no obstante la dificultad de lectura y la gran deformación impuesta a la cruz, que sorprenden un poco a la hora de identificar el escudo. La corona es la real cerrada, tal como suele ser construida por los diseñadores heráldicos de hoy.

Las banderas de Sant Jordi, de Santa Eulàlia y de la Ciudad.

Confieso sentirme cómodo acabando las disquisiciones sobre numismática, sigilografía y heráldica a que me vi obligado en el capítulo anterior; ni es lo mío ni estaría en condiciones de sostener una polémica al respecto, así que me limité a recoger datos contrastados de autores como Udina, Sagarra y Domenec i Muntaner, complementados con la lectura y anotación sistemáticas de cuantas viejas crónicas constan en las principales bibliotecas de la ciudad. Más en mi ambiente me sentiré al hablar de pura vexilología; aunque el riesgo es mayor, porque falta tradición en esta rama (así que puedo dar por sabidas cosas que en general no lo son) y porque los autores, sobre todo los cronistas, han descuidado siempre recoger las referencias a las banderas.

Les ensenyes nacionals de Catalunya, el libro de Domenec i Muntaner, no obstante su extensión, aporta poco sobre las banderas propias de la ciudad de Barcelona; menos aún lo han hecho los heraldistas. Casi todo lo que existe son interpretaciones de una única sección de un único texto, las llamadas Rubriques de Bruniquer, a su vez extractos de lo que por extenso figura disperso por los viejos dietarios. Las conclusiones que algunos sacan de allí son irreconocibles, cuando no disparatadas, siendo evidente en más de un

caso que el autor comenta de segunda mano. He preferido hacer el rastreo sistemático de las fuentes originales, para reconstruir del mejor modo el cuadro vexilológico barcelonés. Para convencer de la bondad de tal método, permítaseme traer un ejemplo de cómo dormitan, no sólo el bueno de Homero, sino también sus malos epígonos.

Dice el texto que, describiendo la bandera de Santa Eulàlia, se nos da en el libro Nueva Crónica de Barcelona:

El pedazo de lienzo que forma hoy el cuadro de ocho palmos de largo por cuatro de ancho, sería sin duda el fondo de la Bandera, la cual recortaron hasta darle la forma cuadrilonga que hoy tiene, para acomodarla al marco. Es de seda y pintada al óleo, presenta la imagen de Santa Eulalia, de cuerpo entero, con la cruz de su martirio y la palma de su gloria. Al pie de la santa se ve el resto de un letrero que existió en otro tiempo, cuando era estandarte, y del que hoy aún se distingue y lee claramente la palabra vici ¿Sería el lema de la bandera el célebre vini, vidi, vici de Julio César? Bien puede ser, pero no hay dato en los dietarios ni en los demás libros del archivo que lo afirme, como por tal no se tome el vici que se lee claramente en el lienzo, y que no siendo el vini, vidi, vici no atino a lo que pueda ser ¿A no ser que fuera la leyenda In hoc signo vici?..

mientras que M teu Bruguera, que construyera todo un libro sobre el tema y que ha sido tenido por cl sico, nos dice contemplando el mismo cuadro:

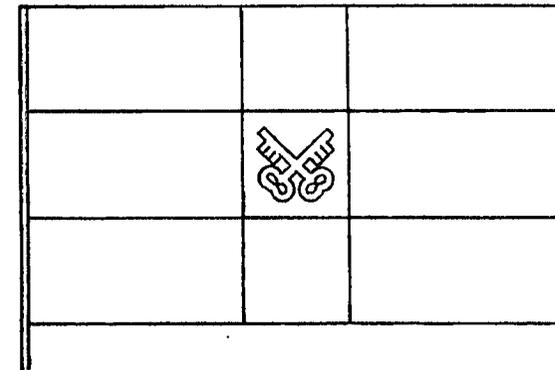
Este antiqu simo Pendon de Santa Eulalia, que afortunadamente se conserva y guarda en el Archivo de la Casa de la Ciudad de Barcelona, es un lienzo en el cual est  la gloriosa v rgen y m rtir Santa Eulalia pintada de cuerpo entero, apoyada en su mano izquierda con la cruz de su martirio, empu ando con la mano derecha la palma s mbolo de su heroicidad, y en libro alrededor de la Santa hay una orla de adorno en forma de arabesco, al pi  de la cruz se distingue claramente la cruz de la Catedral, y debajo de la imagen el lema de guerra: Vini, vidi, vici. Las dimensiones de este antiguo cuadro son de 8 palmos de largo y 4 de ancho...

 Era miope el autor de la Nueva Cr nica? Parece que no, porque identifica el tejido, la reducci n al marco la pintura... nada de lo cual llama la atenci n de Bruguera. Pero, por contra,  ste afirma que lee con claridad toda una frase donde aqu l identifica a duras penas una palabra. Hay m s, porque m s adelante dice Bruguera que se trata de la mism sima bandera de la Hueste barcelonesa que secuestraron (!) e hicieron desaparecer (!) las tropas de Felipe V... Quedamos

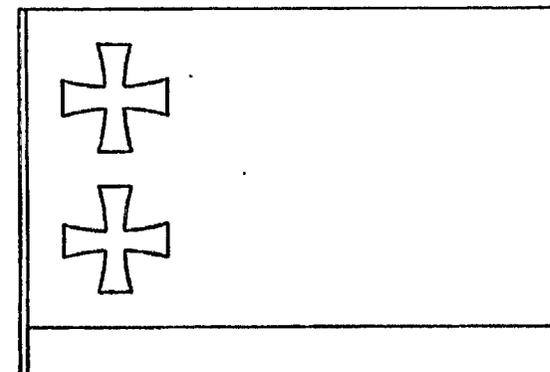
en que Bruguera puede ser  pico, pero no fiable.

Esta peque a introducci n me parec a necesaria para razonar por qu  me decid  a explorar con ojos nuevos la documentaci n hist rica, que las aparentes o reales contradicciones presentes en los textos originales indujeron importantes errores que han hecho fortuna. Hay que comprender que no existe una respuesta sencilla y un voca para abarcar lo sucedido a lo largo de seis siglos. Si casi no hay pa s que haya mantenido sin cambios su bandera nacional desde que se inventaron a finales del siglo XVIII  c mo pretender que Barcelona no evolucione en los suyos por un per odo tres veces mayor?  sta es la causa primera de los errores enunciados.

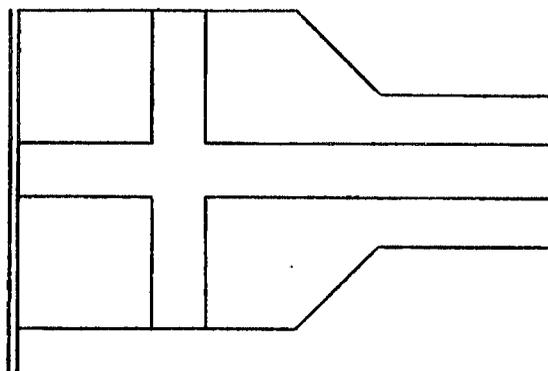
Fueron las ciudades las creadoras de las banderas modernas y en ellas se inspiraron posteriormente los estados. No debe sorprendernos, pues hasta el mismo concepto de "ciudadan a" tiene una etimolog a id ntica en todas las lenguas que he podido manejar. La ciudad, al crear los gobiernos representativos, ha dado origen a la totalidad de los ideales c vicos (otra vez civis) que impregnan nuestra sociedad; en concreto libera a los hombres del sometimiento feudal para conformar un nuevo ente de derecho, que ya no es la personal autoridad del m s fuerte, sino la del com n de sus integrantes, protegiendo la libertad e



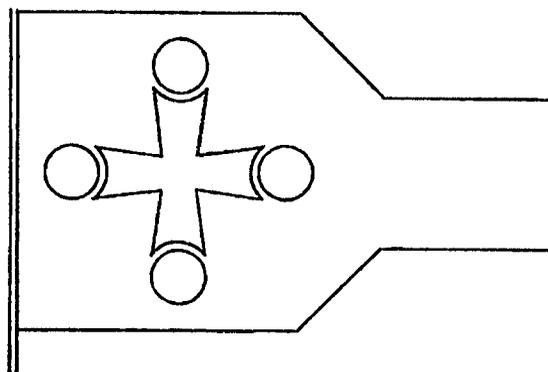
Riga



Gdansk - Danzig (s.XIV)



Marsilha - Marsella



Livorno - Liorna

independencia individuales.

Sin trasladar a los lectores los habituales discursos que atosigan con referencias al más remoto origen de las banderas (¿fue la primera la hoja de parra de Adán y Eva? ¿O ya la tuvo el infante Júpiter en Creta?), debe destacarse el momento en que los vexiloides o simples señales tribales o individuales dejan paso a las banderas que hoy conocemos. Del tótem, la pintura facial, el estuche peniano o el plumero no tardó en adueñarse el jefe y futuro señor feudal que, al establecer propiedad y herencia, los convierte en pendón de linaje. Las banderas, en tanto que símbolos populares y, por tanto, opuestas conceptualmente a las antes mencionadas, nacen del comercio marítimo y sus protocolos; es decir, del sistema creado por la Liga Hanseática noreuropea. Las ciudades libres, los puertos abiertos y fluviales del Sacro Imperio acaban por ordenar todo el tráfico mercantil desde el Báltico al Mediterráneo, sin más límites que los hielos árticos y la frontera musulmana. El comercio marítimo es un esfuerzo económico inmenso, con riesgos enormes y enormes beneficios, hasta el punto de exigir un código universal que lo libere, al menos, del pillaje y los fielatos arbitrarios. Para controlar los movimientos de sus naves, para permitir el acceso franco a los puertos (protegidos no pocas veces aún con gigantescas cadenas), para

distinguir las aún en la lejanía de las flotas de guerra y de los corsarios, se hace necesario que cada ciudad adopte un pabellón, estable, distintivo y conocido, que ya no hablará de señores y vasallos, sino de concejos y ciudadanos.

Claro está que las ciudades ya habían hecho uso anterior de pendones y estandartes, pero de guerra y devoción, luego de distinto carácter, al estilo de las que describen tempranamente documentos tan interesantes como el Fuero de Cuenca (por debajo del año 1000). Las banderas hanseáticas significan intercambio, paz y, casi, cooperación entre los pueblos (las patrias chicas carecen del componente agresivo de los etnocentrismos). Luego ocuparán su lugar las de los monopolios comerciales del Absolutismo y sus armadas reales, que sustituirán por sus propias banderas de Estado las de las ciudades libres, pero con unos significado y función equivalentes.

Barcelona queda en los límites extremos de la Hansa, débilmente conectada con ella, pero habiendo propulsado el magnífico proyecto de los Consolats de Mar, algo menos preocupado por el tema de las banderas estables de comercio.

Tendremos ocasión de profundizar al respecto, pero adelantemos que la bandera de nuestra ciudad, como las de tantas otras, tuvo prescripciones relativas al cuándo se muestra, quién la lleva, dónde se guarda, cómo se

reverencia...

Por lo que hace al cuándo, nos lo comienzan diciendo los dietarios del antiguo Consell dels Cent, por mejor nombre Manual de Novells Ardits, en apunte del 16 de septiembre de 1597:

... la qual sols serveix per les professons se fan lo dia del Corpus y entrades y cerimonies reals y tambe per les crides.

En resumidas cuentas, el símbolo es en sí mismo el colectivo humano bajo una perspectiva emocional y codifica el respeto exigido del forastero hacia la comunidad, sus individuos y sus propiedades, por medio de la exaltación del rol representativo en el interior (culto, pleitesía) y su presencia en las empresas exteriores que conllevan prestigio (comercio) o dominio (guerra).

Comencemos por la función guerrera. Barcelona organiza sus fuerzas militares de defensa o ataque, como corresponde a toda gran urbe de su tiempo y anticipándose al modelo parisino de 1467; es decir, mediante contribución pecuniaria y personal de su estamento más numeroso, los artesanos reunidos en gremios u oficios, dirigidos nominalmente por los regidores o miembros del Consell; quedan exentos el estamento religioso regular y algunas profesiones muy características,

pero que se integran de diversos modos cuando la ocasión lo exige. Con el tiempo, el mando de la tropa se irá profesionalizando.

Los Usatges de Ramón Berenguer ya hablaban de la bandera de pau i treva, y el somatén aparece legislado por Alfons I en 1192, consolidándose con las Ordinacions de 1395. El pequeño ejército formado u host veynal, bajo las órdenes de una Ventiquatrena de Guerra que comanda el Conseller en Cap, toma las armas a la llamada a somatén (voz de alerta que seguramente se deriva del grito de centinela sòm atents!):

E com sera determinat sometent haber lloch, é la bandera será treta per host veynal, é posada a la plassa del Blat, segons es acostumat, que aquell dia mateix los dits concellers fassen traurer o posar lo dit Pendó dels ciutadans a la plassa de Sant Jaume, é los Consols dels Mercaders lo penó dels Mercaders a la Lotja, é tots los altres officis, cascún en la plassa, ó porta, ó lloch hont per ells será ordenat...

que es cuando se cursan las órdenes pertinentes para dirigirse a la muralla, si es un asedio lo que se avecina, o para formar comitiva, si hay expedición. Mientras dura la emergencia, la bandera permanece en el exterior de la sede del Consell, sacándola del lugar de custodia y con

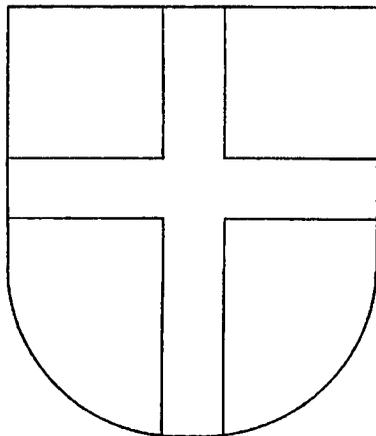
ininterrumpida iluminación. Así sucedió en el último gran cerco sufrido por Barcelona, ante Felipe V. Cuando el motivo de la crida es enviar tropas fuera del término, se organiza un cortejo encabezado por los consejeros y la Ventiquatrena, según una ruta preestablecida que la obliga a ir

... dret camí i no fer rodeos...

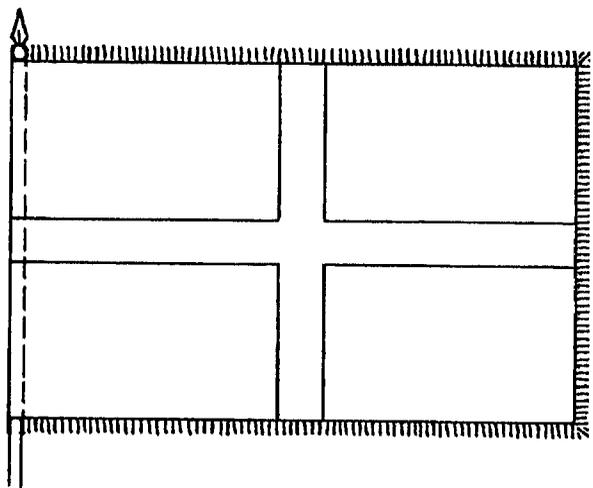
llegándose así hasta la puerta de la muralla correspondiente al destino de la tropa y, despidiéndola allí, queda en la puerta o (según épocas) vuelve al lugar de pública exposición, de donde será retirada sólo a la conclusión del evento bélico. El Conde de Santa Coloma pidió acudir contra Salses con la bandera de la ciudad, recibiendo por respuesta que

... no se ha trobat que, per ningun temps, havent fet la Ciutat Companyas asselariades, y arbolades banderas de campanya, isqués la de Santa Eulalia fora de la ciutat.

Contrariamente a este dictamen formal, consta en los dietarios que el 13 de marzo de 1394 se la llevó hasta lo que hoy es Sant Andreu (dentro del término, eso sí) e incluso que el 11 de diciembre de 1649 acudió en socorro de Tarragona, llevada por el Consejero Tercero, Pere



Escudo de la Generalitat



Bandera de Sant Jordi

Joan Rossell. En uno u otro sentido pueden multiplicarse las referencias, pero creo innecesario abrumba con datos repetitivos que, en definitiva, se resuelven en este dilema:

- 1) La mitad de las citas son falsas (sí salía/no salía);
- 2) Salía una bandera y no salía otra bandera.

Con lo que entramos en el meollo de la cuestión, que es la multiplicidad de banderas barcelonesas.

Debemos afirmar que Barcelona tuvo necesariamente, a lo largo de seis siglos, varias banderas. Y no sólo por reposición de las envejecidas, sino también simultáneamente. Ahí radicaría la confusión de nombres y fechas que tantas falsas atribuciones ha generado, a comenzar por el hecho de que se ha llamado barcelonesas a banderas que quizá no lo sean y que vamos a expurgar, en primer lugar la de Sant Jordi.

Con independencia de las partidas o huestes que de modo ocasional o con carácter regular levantaran las ciudades libres o los feudos señoriales, es lógico que los reyes dispusieran de su propia tropa, no muy numerosa en tiempos de paz, incrementada por levas en los de disturbio. Pero ni siquiera el hecho de depender directamente del monarca autorizaba a estas tropas el uso del distintivo de las barras en el caso de Cataluña. El

mando y reclutamiento de esta mesnada correspondía a una representación permanente y restringida de las Cortes, o General de Catalunya, conocida abreviadamente por Diputació o Generalitat. Los naturales del país no englobados en ninguno de los dos grandes sistemas de encuadramiento (señoríos y gremios) constituían el común, del que se nutría la leva, con lo que empieza a tener sentido la expresión *pendó dels ciutadans honrats*. Lo confirma un apunte de las Rubriques que recoge, en 1406, que el Consell de Cent mandó hacer una bandera de Sant Jordi con la que los honrats ciutadans acompañaran a la bandera de la ciudad.

La Diputació tenía su sede en la corte, en Barcelona, como es lógico, con cierta tendencia a solaparse en sus competencias y actos con el Consell, y fluctuaciones en los límites a lo largo del tiempo; ello conllevó que los observadores sufrieran confusiones entre los símbolos respectivos, incluso los cronistas locales. Sobre todo téngase en cuenta que no era fácil distinguir entre las guerras de sólo el rey y las de todo el país.

La heráldica de la Generalitat está plenamente establecida antes de 1642, con el cairó de plata y cruz de gules, en la portada de sus publicaciones. Su bandera era de la misma composición, y se la puede trazar hacia atrás en el

tiempo mediante citas que la distinguen de la de la ciudad. Todo correcto según esta teoría hasta llegar a las Ordinacions de 1395, que claramente atribuyen a Barcelona el pendón de Sant Jordi, tratándose de un texto legal con todas las presunciones de certeza.

Y si Barcelona tiene otra bandera distinta desde el siglo XV, al menos, y sobre todo en el momento místico de la derrota del 11 de septiembre de 1714 ¿qué evolución se ha sufrido? La única respuesta razonable es que la bandera blanca con cruz roja era de intención únicamente guerrera y las Cortes catalanas (un parlamento casi tan antiguo como el islandés, es decir, de los primeros del mundo moderno) a través de su permanente, la Generalitat, absorbieron las competencias militares y, con ellas, la bandera, justificando otra insignia para las necesidades puramente barcelonesas. Es el nacimiento de la Bandera de Santa Eulàlia.

Luego de esta separación de funciones, nuevas empresas requirieron levas excepcionales y la bandera de Barcelona se vuelve a desdoblarse: de una parte la ceremonial, de otra una bandera de campo que vuelve a ocupar su sitio en las expediciones y es causa de nuevas confusiones en los textos.

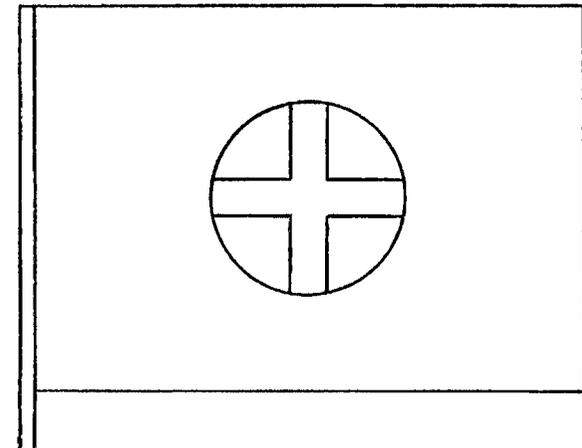
Un gallardete con cruz aparece dibujado al margen del Dietari, en fecha 18 de marzo de

1462, o como paño de trompeta para la llamada que hace el veguer el 27 de marzo de 1461, o se saca el 16 de octubre de 1457. Pido perdón por invertir la cronología, pero me interesaba poner en último lugar la primera de las referencias, porque puede inducir a error. En el libro de Comes se dice que:

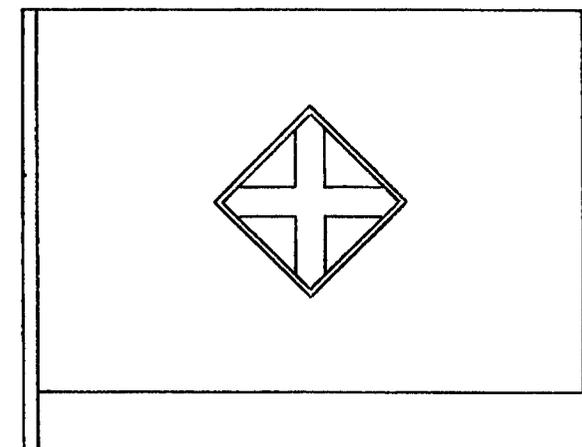
... aqueix mateix dia foren posades e esteses les banderes de Sant Jordi e del General enfront de la casa de la Diputació...

El 8 de febrero de 1461, llevándolas mosén Fuxa y Bernat de Marimón, respectivamente. Esta cita hubiera podido bastar para derrumbar toda la teoría anterior, al atribuir a la Generalitat una bandera distinta ¡Pero es que la cita es falsa! En el Dietari se dice, con fecha del día siguiente (y se escribe como diario, no lo olvidemos) que:

... fonch parada taula de acordar gent d'armes e ballesters qui anassen per desliurar lo senyor primogenit de preso. E trasqueren la bandera del General e la reyal fins al portal de Sent Antoni cridant: via fora, somatent, e ere'y lo vaguer ab sobrevesta reyal. Porta l'astandart de Sent Jordi n'Arnau de Foxa e lo reyal en Bernat de Marimon, ciutada de Barcelona.



variante (siglo VX)



Pabellón con señal del General

Sirva éste de ejemplo del estropicio que puede causar en cualquier esquema lógico la introducción de un dato aislado y no comprobado por otras fuentes ¿Es posible que Comes leyera con descuido? ¿O falseó el dato deliberadamente, y por qué? El autor desconocido del Dietari está doblemente avalado porque señala una de las excepcionales ocasiones en que se enarbola la señera real en ausencia del soberano, y es porque el heredero está secuestrado; mientras que Comes cayó en confusión, quizá porque en su época ya no se tenía tan claro cuáles habían sido las banderas en uso ciento cincuenta años antes. Con este ejemplo no pretendo dar por resueltas todas las contradicciones aparentes; la bandera de Sant Jordi pudo tener usos indebidos a lo largo de un período de seiscientos años y que se reflejen en las crónicas; y no fue la única que puntualmente se utilizara por la Diputación. Verbigracia:

... y en una barca anava dits sinch proms la qual aportava tenderol de domas carmesí y pendó de tafeta carmesí ab los scuts de la Diputació.

Hay otras muchas pruebas que avalan la diferencia entre las banderas real, del General y de la Ciudad. Por variar de fuentes, veamos la que se cita el 23 de abril de 1436, con ocasión de bendecirse las banderas para una expedición

contra los genoveses, que son las de Sant Jordi, la real, la del almirante, la del vicealmirante, la de Santa Eulàlia y los gonfalones nuevos. Y tampoco faltan otras citas misteriosas, como la que dice que la tropa de Barcelona que acude a la Guerra del Francés (1637) lleva un

... *taffeta blanch ab una creu de Santa Eulalia de taffeta carmesí, sens ningunas armas.*

sospechosamente idéntica a la de Sant Jordi... ¿volvemos a empezar?

De ningún modo. El 12 de septiembre de aquel año, la Venticuatrena había hecho confeccionar tres banderes de camp con

... *lo camp de taffata blanch ab una creu de sta. Eulalia carmasi sens ningunas armas...*

que fueron bendecidas los días 15 del mismo mes y 1 del siguiente. Y nótese el cuidado que se pone en explicar que no lleva una cruz de Sant Jordi, sino otra diferente. Parece como si el aspa vista en otras ocasiones tuviera aquí entrada, o manteniendo la forma normal se quisiera decir que el significado es otro.

La mayoría de los indicios, en especial los obtenidos por más de una vía, nos llevan a la conclusión de que la Diputación del General tuvo

como bandera más estable la inspirada en la primitiva Hueste Vecinal barcelonesa, confeccionada con cruz roja sobre fondo blanco, normalmente de seda o tafetán (de poco peso, para las expediciones) y fleco dorado en sus tres lados libres, siendo denominada popularmente Bandera de Sant Jordi. Ello no obstará para que aceptemos puntuales desviaciones de la norma, como la representada en una filigrana de 1482, que muestra la Cruz dentro de un círculo, como si la bandera fuera de rojo sobre blanco y sobre rojo.

Baste lo dicho acerca del General y vayamos a las dos categorías que concentran el mayor número de referencias, las que reciben los nombres de Bandera de la Ciutat y Bandera de Santa Eulàlia.

Hagamos un apune hagiográfico sobre la figura de la patrona santa de Barcelona, hoy un tanto desplazada por otra de las numerosas figuras a que la ciudad se ha ido encomendando a lo largo del tiempo, la Virgen de la Merced. Esta sustitución, que viene de antes de 1714, contra lo que alguno ha dicho, es posible que tenga que ver con la inconsistencia de los datos que nos han llegado sobre la santa. Sé quiere establecer la figura de una virgen, nacida en el término de Barcino, dentro de lo que hoy es Sarria, que sufrió las habituales cochinadas paganas; coincide no poco con una homónima lusitana, de la que

también se ha llegado a decir que fue la nacida en estas tierras y llevada allí de niña. La dualidad es irresoluble porque está un tanto contaminada de dejes irredentistas. En cualquier caso, existen varios toponímicos relacionados con una u otra, o con la misma bajo varias apelaciones: Santa Eulàlia de Vilapicina, Santa Eulàlia de Provençana, Santa Eulàlia de Mérida, distribuidas por el Pla de Barcelona.

Por el heroico martirio corresponden los atributos de la palma y la cruz, que no faltan en las descripciones de banderas que vamos obteniendo. Normal, porque hubo ocasión de repararlas y reponerlas varias veces. La mención más antigua que obra en mi poder viene nada menos que del 7 de julio de 1339, año en que se efectúa el traslado de las reliquias a la nueva Catedral; para tal ocasión se confecciona una bandera votiva.

... vexillum cum campo rubeo et cruce alba, quae crux est signum dicte Sedis, et cum Imagine Beatae Eulalie ibi depicta tenente dictam crucem cum manu dextera dicta Imago tenebat...

o sea, roja con la imagen de la Santa que lleva en su mano derecha la cruz de la Catedral de Barcelona, es decir, la patada blanca. El evento tuvo que ser de la mayor importancia ciudadana,

con enorme repercusión en la vida diaria de los pobladores. Queda claro que la bandera referida tiene únicamente carácter devocional y no representativo, siendo recogido este texto macarrónico por el libro de Juan de Dios Roda "Mujeres Célebres", de 1868. El autor no transcribe todo el original del acta capitular, pero sí trabajó con él.

La siguiente batería de descripciones que resulta posible contrastar entre dos o más referencias, nos lleva al año 1588. Los distintos autores se manifiestan conformes con la alegación de Bruniquer de que hasta ese momento no ha habido referencias a la Bandera de Santa Eulàlia, sino a la de la Ciudad, cambiando la costumbre desde entonces. Se aduce el estudio del Libro Cuarto de las Rubriques, del Manual de Novells Ardits y de los Dietaris. 1588 debió ser un año excepcionalmente festivo, porque se multiplican las descripciones de actos con presencia de abanderados; algunas diferencias entre citas:

- 5 de julio: El Consejo de Ciento mandó levantar la Bandera de Santa Eulalia como efectivamente tuvo lugar el día 6; la bandera está dibujada de forma grande, como las que comúnmente acostumbraban a usar las Cofradías de los gremios, en el centro de dicha bandera hay un

Retazo de la bandera de Santa Eulalia que se conservó en el Archivo Histórico



escudo con las armas de la ciudad.

- 6 de julio: "... e posada la bandera apunt ab sa asta y al cap la figura o ymage de Sta Eulalia de plata..."

- 14 de julio: "... en el centro se ven las armas de la Ciudad dentro de un escudo y a su lado la cruz de Santa Eulalia..."

Todos hablan de una misma y única enseña, interpretada diversa y complementariamente. En primer lugar, se la considera de nueva creación (y debe ser cierto por lo mucho que se escribe al respecto), comparándola con las habituales de los gremios (que no con las anteriores de la ciudad). En segundo lugar, se hace mención de que lleva las armas de la ciudad, lo que la diferencia de la votiva de 1339, que llevaba las de la Seo. En tercer lugar, la multiplicación redundante de los emblemas de Santa Eulàlia: imagen, cruz y remate del asta. Los escritos posteriores no harán sino confirmar con variantes la estructura avanzada ahora; veamos unos ejemplos.

Consta que ya en 1597 fue necesario proceder a reponerla, sólo nueve años después de que se hiciera la anterior; el estreno tuvo lugar en la festividad del Angel Custodio del 12 de octubre:

Dit dia se feu la desta del angel custodi en la Seu, his feu professo... y comensa a servir la bandera nova que ses feta y pintada

y que había de llevar un complicado dibujo (léase la imagen de la santa), pues otro más sencillo se habría cosido o bordado y no pintado.

Otra ceremonia descrita en más de una publicación es la que tiene lugar el 26 de mayo de 1601, con motivo de la dedicación que se hizo a Sant Ramon de Penyafort, recién elevado a los altares por el Papa:

Seguiase el bedel de la Catedral con la loba de damasco dorado, beca de terciopelo del mismo color y su rica maza de plata, sobredorada y tras él la gran Bandera de Santa Eulalia, famosa por su valor y belleza, y mucho más sin duda por la ceremonia que en semejantes ocasiones o actos suele llevarse. Es de tafetán carmesí, con flocaduras y rapacejos de oro y seda del mismo color, y en el campo pintado al óleo con oro y varios colores de muy delicado pincel un curioso tabernáculo, y en él una hermosísima Santa Eulalia, con las armas de la ciudad bajo sus pies, y en el cabo del asta una imagen de la misma, hecha de plata de martillo.

La descripción es buena porque está

hecha para lectura de forasteros. Y bien apreciada, ya que coincide con otros textos más breves sin caer en contradicciones más allá de diferencias de expresión. Tampoco es cuestión ahora de hacer listados exhaustivos de todas las citas posteriores en las diferentes publicaciones que hablan de la bandera de Santa Eulàlia. Estimo suficientes unas cuantas que reflejen las mayores diferencias, que no deben sorprendernos, puesto que a cada renovación el artista al cargo introduce su peculiar visión de la figura.

Demos algunos nombres de entre éstos: Antoni Toreno y Benet Galindo cobraron 450 libras por confeccionar la de 1597; Felip Ros recibió el encargo para la imagen del cabo del asta en 1584; Francesc Jornet hizo una bandera en 1628; Joan Savall otra en 1699; de autoría desconocida la de diciembre de 1640

Hablemos de esta última, porque diverge bastante en forma y uso; complementamos su descripción entre la Guía Cicerone y los Dietaris, señalando la ocasión en que una tropa acude en socorro de Tarragona:

A les quatre partí de la present ciutat lo senyor M. Pere Joan Rossell, conceller III, ab lo Pendó de Santa Eulalia, qui per dita ocasió se feu nou de domas carmesí, ab la figura de Santa Eulalia en lo mitx, y un Santíssim Sagrament a la má dreita, y las

armas de la Ciutat, tot daurat á la má esguerra per anar á lespart de Tarragona.

a lo que la Guía Cicerone añade:

... la sobredicha era a modo de un Pendón poco más grande que un estandarte de los que hoy usa la Caballería y Dragones era de Damasco carmesí a la una parte estaba la Imagen de Santa Eulalia a la otra la de un cáliz con una hostia y un lema que decía: *Exurge Deus judica causam tuam*.

sin dar indicaciones de sus fuentes, pero que merece confianza por el buen sentido de que siempre hace gala el autor en otras ocasiones.

Digo esto porque se evidencia que estamos ante una bandera distinta para usos distintos. No sólo contradice la aseveración de que la bandera de Santa Eulàlia no salía de la ciudad para ir a campañas, sino que ésta, por sus características de tamaño, peso y valor, no podía hacerlo (hay numerosas acotaciones a la incomodidad de llevarla). No cabrán dudas si añadimos la anotación correspondiente al 28 de mayo de 1587 de los Dietaris:

E per lo qui havia de portar la bandera en tal dia... que per ser molt gran e pesada no la podia o volia portar...

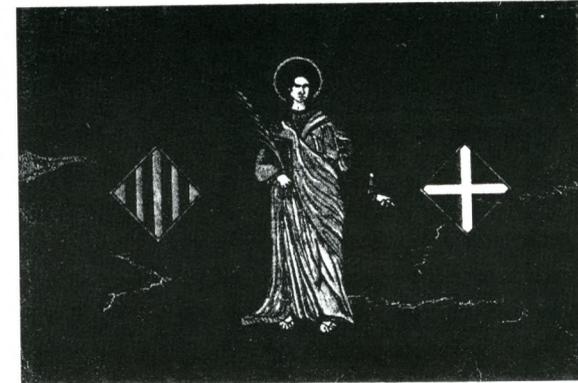
pero es lo más significativo que el texto prosiga diciendo.

... sino que aportarian la ordinaria que tambe es feta per la ciutat y a te la seu...

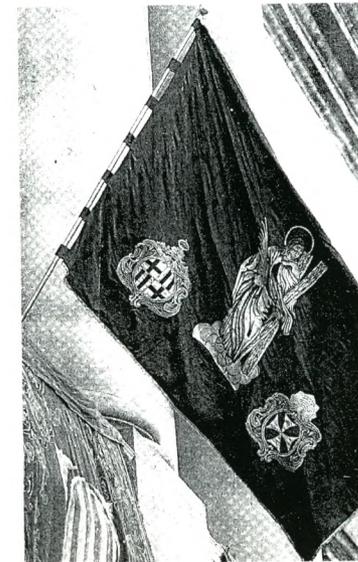
de lo que inferimos que para entonces Barcelona tenía nuevamente dos banderas al menos: una, ceremonial, de gran valor y dimensiones; otra, ordinaria y más manejable. Ambas, eso sí, con la imagen de Santa Eulàlia como motivo principal. Y la segunda no era estrictamente de ocasión, como lo demuestra el hecho de que tuviera un específico lugar de custodia señalado.

Las Ordinacions de l'antic Consell, que no deben ser confundidas con las más antiguas de la hueste, daban indicaciones fiables, como corresponde a un texto legal. Claro que el tiempo llevaría a cambios, pero al menos podemos fijar el modelo oficial en un momento dado:

...la bandera que'es diu de Santa Eulalia, la qual es de tafeta carmesí molt gran ab orlas pintadas de or y plata y en lo mig la figura de la dita santa, y dos insígnies, la una de la Ciutat y la altra del Capítol, y al cap de la asta un bell image de la Santa fet de plata sobredaurada del qual cap de asta cauen dos cordons de seda carmesina y or ab bellíssims flochs en la fi...



Una de las muchas reconstrucciones erróneas de la Bandera de santa Eulalia



Reconstrucción de la bandera de Santa Eulàlia, realizada por el Ayuntamiento, con fines ornamentales (1986)

Esta es en esencia la bandera gran o ceremonial, que se exhibe en el Corpus y en otras celebraciones religiosas o de homenaje real. A tal causa cabe atribuir que figuren simultáneamente los blasones del Concejo (plata, la cruz llana de gules) y del Cabildo (gules, la cruz patada de plata). Se guardaba en la Catedral y restos de alguna de sus sucesivas copias son lo que manifiesta haber observado el autor de la Nueva Crónica, sólo que bordada en seda, no pintada sobre damasco o tafetán (con el tiempo decayó la moda del damasco). Existen algunas otras escasas representaciones gráficas, como la que se ve en un tapiz del Patrimonio Artístico Nacional, del siglo XVI, que representa la salida de Carlos V contra Túnez, desde Barcelona, en 1535.

Con el paso del tiempo se olvidará el rastro de otras enseñas anteriores; incluso se soslaya el hecho de la simultánea existencia de las procesionales y de campaña, reforzando menciones previas a un ejemplar único, que se daban esporádicamente (Manual de Novells Ardits: 6 de noviembre de 1581, 14 de julio de 1588, 16 de septiembre de 1597). Aquélla era la Bandera de Santa Eulàlia por antonomasia, distinguiéndola de las confeccionadas de ocasión para usos puntuales. Por lo que se puede escribir a finales del siglo dieciocho en los Acords que:

A aquella bandera que en aquel temps anomenaven de la ciutat, lo vulgo anomena avuy la Bandera de Santa Eulalia, perso que en les ocasions últimes de que hi ha memoria tragueren la que vuy se porta en la professó del dia de Corpus, y així, ja no se diu vuy tráurer la Bandera de la ciutat, sino la de Santa Eulalia, per haber hi en aquella una imatge de la santa.

confirmada en la exposición que se hace al nuevo Virrey por un autor del que solo conozco las iniciales, JMJ:

La disposición de esta bandera antiguamente nombrada de la Ciudad y después se nombró de Santa Eulalia por hallarse en ella effigie de la Santa, es muy antigua según los exemplares que se han hallado.

Así que no puede haber inconveniente en que se afirme que, al menos entre los siglos XVI y XVIII, la bandera de Barcelona era, oficialmente, de paño rojo de tejido variable (damasco, tafetán, seda, satén) con la imagen de la Patrona Santa Eulàlia, bordada o pintada con profusión de colores y rodeada de elementos diversos, sin que falte el escudo de la ciudad entre ellos; se la conservaba en la Catedral, al menos durante el siglo XVII, precisamente en la capilla de la Santa.

Para ocasiones excepcionales, casi siempre relacionadas con aventuras militares, se encargaron algunas o muchas otras, que sí podían abandonar la ciudad y por su menor tamaño y peso alcanzaban a enarbolarse los alféreces. Algunas eran muy semejantes a la bandera gran, pero otras no guardaban el más mínimo parecido, aparte de que todas recibieran el calificativo genérico de banderes de camp, para distinguirlas de la anterior, que solía permanecer intramuros.

Hay un par de buenas descripciones de estas banderas alternativas, empezando por la fechada en 1588, cuando Barcelona amaga salir contra ciertas insolencias de Tortosa. Precedía la partida la compañía de los calceteros, libreros (en otras épocas exentos) y afines; luego otras muchas del resto de gremios y, por fin, la que

... fonch feta una bandera ho estandart de tafetá carmesí, ab sos cordons y flocaduras de seda y or, y en ell pintades les armes de la Ciutat en la forma que está assí pintada.

muy curiosa por la forma y porque el escudo se acompaña de un aspa. Un aspa que también se menciona en la bendición de otra que parte a la Guerra del Rosellón el 30 de junio de 1639:

Entre cinq i sis tarda lo Rt. Senyor Bisbe de

Barcelona, de sés propies mans, arborá y posá la Bandera de Camp, de tafetá carmesí, ab una creu groga de Santa Eularia, donat's la benedicció per tres vegades, en la finestra sobre la porta de son Palau, per la lleva de 150 soldats, que'l dit senyor bisbe y molt illustre Capítol ha determinat per fer socorro de la vila de Perpinya...

Lo precipitado de la decisión ha impedido hacer una bandera con la imagen habitual, por lo que se resuelve una alternativa simplificada, consistente en la cruz del martirio de la dicha Santa. Aquí se ve con toda claridad el inconveniente de haber abandonado Barcelona su sencilla bandera anterior (que la hubo) en favor de la nada práctica de Santa Eulàlia. La causa hemos de buscarla en el carácter ultrarreligioso de la lucha contra el francés, a la que no se duda en calificar de Cruzada contra herejes en cuanto se brinda la ocasión. El motivo real es la posesión de las comarcas de allende el Pirineo y el control de las rutas coloniales, pero se reviste de enfrentamiento entre la relativa libertad de conciencia admitida en Francia y el catolicismo montañés español. De ahí la idea de "molestar" al enemigo en el campo de batalla exhibiendo banderas de santos, que se supone han de resultar especialmente nocivas al contrario. Una bandera confeccionada en 1640 lleva explícitamente

pintado el Santísimo Sacramento "porque la guerra se hacía en su divina defensa". Fue decisión de las Cortes y no del Consell de Cent, limitándose aquéllas a comunicar a éste el acuerdo tomado con una somera explicación de que así piensan dar ejemplo al resto de las ciudades y villas del Principado (la pintura se completaba con la divisa Pro Deo, Pro Rege, et Pro Patria), clara muestra de la usurpación de prerrogativas entre estamentos, sobre todo de mayor contra menor. Los soberanos de Aragón hace tanto que se han ido de Barcelona, que ya no les importa si la ciudad retira de sus estandartes la antigua señal de su señorío.

Renacido el interés por los símbolos regionales y locales en el siglo XIX, los primeros eruditos, con poca información sistematizada a su alcance, no llegan en sus investigaciones más allá de las pistas evidentes de los dietarios y de las últimas reliquias que se guardan en la Catedral. Malinterpretan la cruz de Sant Jordi y mitifican los restos de las banderas de Santa Eulàlia, relacionándolo todo con las fechas claves de la historia. Y no se ocupan de más.

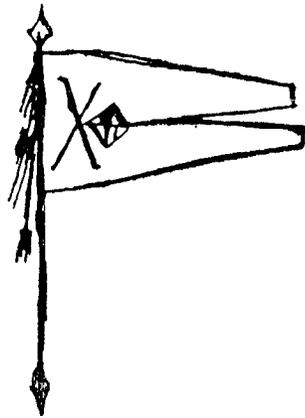
Hay algunas razones que llevan al olvido de la enseña de la cruz y las barras, sobre todo confusiones causadas por ciertas homonimias:

- El remate del asta con la imagen de la Santa parece anterior al paño pintado con la imagen; así Bandera de Santa Eulàlia puede

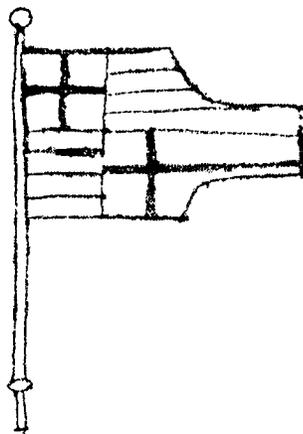


A quep die hora d' vespres / any que la bandera de la ciutat de Barcelona / fuma penjada al cap de la volva de la porta de Santa Eulàlia / pens que algun nola tocava / per fer a honor e gloria d' deu / i alguns jorns afe fench tornada penjada per al

La bandera de la ciudad que cayó el día 16 de septiembre de 1468



La bandera de la salida contra Tortosa de 1588



Bandera de la Ciudad en 1457

referirse a la que lleva esta pieza, independientemente del aspecto general.

- Existe una capilla especial de la Santa dentro de la Catedral (que está asimismo bajo tal advocación) donde se ha guardado la bandera barcelonesa en ciertos períodos, del que puede haberse tomado inicialmente el nombre.

- Las viejas banderas se conservan como reliquia sobre las escaleras de Santa Eulàlia, también en la Catedral.

- La ciudad fleta en alguna ocasión navíos con este mismo nombre, a los que dota de banderas representativas, luego devueltas y custodiadas ¿o utilizadas?

Es por ello que el 28 de julio de 1461

... hora de vespres caygue persi matexa la bandera de la ciutat de Barcinona que penja alt en la volta subirana de la Seu, entre lo cors e les escales de Sancta Eulalia, e es aquesta bandera aquella que fonc a la batalla de Sent Luri, en Sardenya, e sta en veritat que tantost fonch tornada penjar bon tros pus alt que no solia, en la volta matexa.

Poco costaría imaginar que la población se refiriera a esta bandera como "la de Santa Eulàlia", por el lugar en que se la exhibía. El accidente se repite el 16 de septiembre de 1468:

... hora de vespres, caygue la bandera de la ciutat de Barchinona qui stava penjada alt en la volta de la seu de dita ciutat, devant les escales de Sancta Eulalia, sens que algu no la tocha. Tot sia a honor e gloria de Deu. E alguns jorns apres fonch tornada a penjar pus alt.

El cronista, a pesar de sus manifestaciones, es perdidamente supersticioso, como el clero catedralicio; la cuelgan de nuevo, pero más arriba aún, para desafiar la mala suerte... claro que la cita se resuelve de manera todavía más chusca:

Deu per sa merce'ns do bona ventura e bons senyals, que algu que bon christia sia non deu creure en senyals...

¡y es que si llega a creer! Lo importante, fuera de esta pequeña broma, es que la bandera referida, la que se expone junto a las escaleras de Santa Eulàlia, aparece dibujada en el manuscrito original en ambas ocasiones y es, por supuesto, la de la cruz y las barras; según alguna definición no coetánea

De forma cuadrada y al extremo un poco recortada... distribuidas las armas de la Ciudad con las cruces y barras que ocupan toda la extensión de

dicha bandera.

Hay que buscar otras referencias que confirmen igual diseño. Se encuentran: el 29 de abril de 1462, el 16 de junio del mismo año, el 13 de enero del siguiente, el 20 de enero de 1485... todas ellas en el Manual de Novells Ardits. Con lo que no cabe duda: con anterioridad a 1588, la bandera de Barcelona no es la de Santa Eulàlia, sino la heráldica.

Y ahora llega el momento de desvelar una pequeña trampa. Anteriormente hicimos como que dábamos por bueno el tópico de que la denominación de Bandera de Santa Eulàlia venía del año 1588; pero no es así. Tal cosa sólo es comprensible porque los autores se copian sin rebozo y no investigan: en 1436, 1424 y 1423 ya aparece este nombre, seguramente para referirse al ejemplar confeccionado para el Corpus de 1423. Corresponden estas citas a una expedición contra Génova, una procesión de Corpus y el arribo del rey Alfons desde Nápoles. Y no cabe argumentar que se trataba de la bandera de guerra, puesto que se mezclan las referencias a la batalla con las ceremoniales: siempre es la misma.

La razón de no haber hecho mención de estas fechas era no añadir materia a la confusión; cobra fuerza, en cambio, la teoría de que el nombre de Bandera de Santa Eulàlia es anterior a

la aparición de la imagen sagrada en el paño de la misma y que ya se le daba a la heráldica: primero se impuso el nombre y luego vino la bandera.

Y hay más detalles extraños. En un dibujo correspondiente a una galera Santa Eulàlia aparece ésta empavesada con banderas barcelonesas de paño monocolor cargado del escudo de la ciudad, ovalado, en el centro.

Resumamos, pues, en tres líneas, la evolución de las banderas clásicas de Barcelona:

- 1) Cruz roja de Sant Jordi en fondo blanco, asumida por la Hueste Vecinal y en uso hasta el siglo XIII.
- 2) Cuartelada de cruz y barras, asumida por el Consejo de Ciento y en uso hasta el siglo XVI.
- 3) Con la figura de Santa Eulàlia, proclamada por el Consejo y en uso hasta el siglo XVIII.

Luego están las numerosas variantes de ocasión para ocasiones determinadas, que no deben inducirnos a error.

A estas alturas hemos identificado la bandera barcelonesa por antonomasia, pero no hemos entrado en consideraciones sobre el número, disposición y anchura de las barras. Iremos a ello cuando estudiemos la situación actual.

San Cataldo y otros símbolos verdaderos o fantásticos.

Imposible una relación exhaustiva de las banderas, los vexiloides y las señales de todas clases que representaron a la ciudad en su larga historia. Bastará escoger unos cuantos como muestra de la increíble variedad que, como dije al comienzo, tanto me sorprendió.

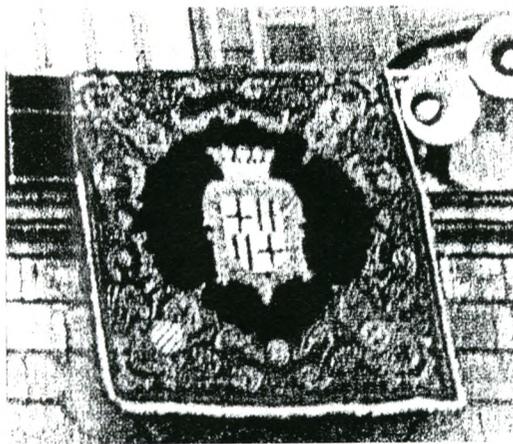
Entre los vexiloides más habituales destacan los reposteros o paños de balcón o sobremesa; estos elementos, a pesar de su antigüedad uso, siguen siendo muy apreciados, habiendo llegado a sobrevivir sin problemas incluso en las épocas peores para las enseñas locales. Son citados ya en los primeros documentos del municipio:

Lo dit die de ordinacio dels honorables Consellers... scrivent en la scrivania del honorable consell de la dita Ciutat l bandera reyal e altre de les insignies de la Ciutat noves de raya e lo drap de ras ab orles blaves ab senyals de la Ciutat abte la taula...

En vez de escoger una cita cualquiera al azar, traigo ésta porque indica un poco frecuente empleo del azul; raras son las veces en que se definen de otra tela que no sea damasco rojo (que nada tiene que ver con el color de Castilla). La buena calidad tradicional de los pigmentos rojos y



Paño armoriado de Barcelona



Repostero de Barcelona

el grosor del tejido permiten una apreciable (longevidad a estos elementos. Por ello es fácil encontrar ejemplares centenarios en buen estado de conservación.

Podemos no extendernos en este apartado, a salvo de señalar un curioso incidente que tuvo importantes repercusiones vexilológicas. Siempre fue tradicional engalanar los balcones de los ayuntamientos con reposteros en las ocasiones de fiesta ciudadana; el 23 de enero de 1908, como muestra de disconformidad con la situación política, que entendía afectaba a la causa del autogobierno catalán, el alcalde accidental de Barcelona ordenó que se prescindiera de ellos y permaneciera sin ornamentación la fachada de la plaza de Sant Jaume. Se originó con ello un escándalo de proporciones inesperadas, traducido en interpelaciones en las mismas Cortes Generales de Madrid, pues algunos diputados vieron en ello una afrenta con intencionalidad separatista. Coincidencia o no, tan sólo dos días después se publicaba un Real Decreto sobre Obligación de izar la bandera nacional y ostentar colgaduras e iluminaciones en los edificios públicos los días de fiesta nacional, que no ha sido derogado hasta el presente y ha sido punto de referencia en las últimas guerras de banderas:

Artículo 1º. En todos los edificios públicos al

servicio del Estado, así civiles como militares, y en los de las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones oficiales ondeará la bandera española desde la salida a la puesta del Sol los días de fiesta nacional . . .

Muy parecidos de estructura son otros ornamentos textiles de carácter institucional; así los repetidamente citados tenderols o paravientos, los baldaquines, etc. No he hallado, en cambio, indicios antiguos de uso de gualdrapas con las armas de la ciudad, como si fuera práctica reservada a la caballería feudal; a pesar de ello y puesto que hoy sí figuran en los paramentos de los caballos de la Policía Municipal y habiendo sido montada parte de la hueste, no dudo que las hubiera antes (sobre todo el alférez, que suele ir encabalgado); sólo que los cronistas no lo detallan.

Luego están los abanicos o ventalls, pequeñas banderas cuadradas y, por lo general, rígidas, que eran frecuentes en las procesiones, siendo habitual que acompañaran en número variable a los estandartes de los gremios, recogiendo los símbolos del oficio: pero también los había con señal de Barcelona, como el que se conserva en el Museu d'Història de la Ciutat, que es uno de los ejemplares con que se acompañaba la solicitud de autorización para celebrar la

procesión del Corpus a la autoridad (el virrey en el siglo XVII, el gobernador militar en el siglo XIX). Los gremios tuvieron que someterse a normas al respecto, por el incontrolado número que llegaron a repartir los abanderados entre amigos y familiares.

Continuamos con los paños de corneta, o trompeta, bien documentados gráficamente, sobre todo presentes en el Manual de Novells Ardits, del que extraemos unas citas correspondientes al año 1454:

(25 de septiembre)... seng les penons de trompetes ab insignies de la Ciutat de terçanell or e argent, per servir a les crides...

(30 de octubre)... lliure en P. Vicens trompeta de la Ciutat I pano de trompa ytalía de ceda e dargent ab senyal o insignies de la Ciutat...

(diciembre)... hun peno de trompeta grossa de terçanell vermell ab senyals o insignies de la Ciutat...

citas que deben tratarse con sumo cuidado, pues no faltan veces en que, tras hacer referencia a las armas de Barcelona, observamos que sólo llevan cruz o barras, aunque no sea la regla general, claro está.

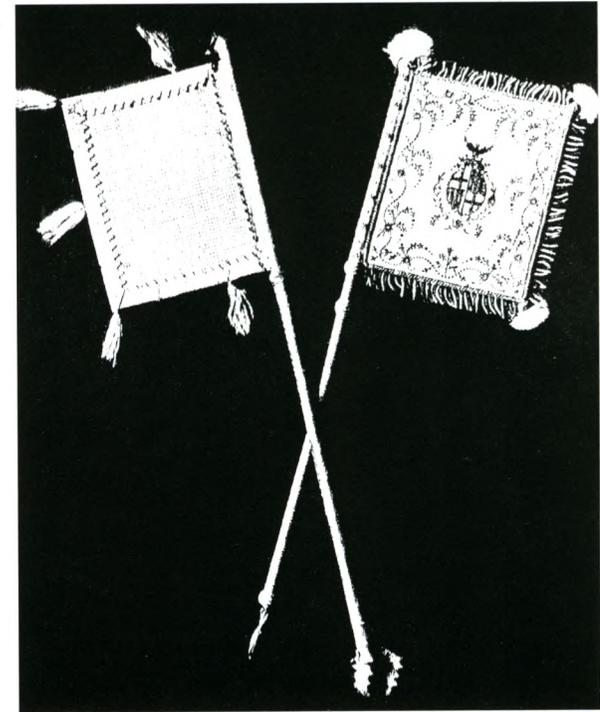
De las gramallas, o vestiduras talares de

los consellers, digamos que solía ser rojas, aunque se utilizaran otros colores en momentos dados.

Con lo anteriormente expuesto creo que queda cubierto el capítulo de los vexiloides sobre soporte textil. Hay, empero, otros muchos signos de identidad barcelonesa de amplia tradición que escapan a la intención de este artículo. Quizá baste una referencia de pasada a los más famosos de entre ellos. Para empezar, la espada de la ciudad, que sacaron los miembros del Gremio de Espaderos en varias ocasiones; muy bien descrita con ocasión del desfile celebrado el 15 de febrero de 1519, que tenía unas dimensiones respetables; la hoja medía 68 pulgadas de largo (cerca de metro y medio) y 2 pulgadas 11 líneas de ancho (casi 70mm), con cruz de bronce de 24 pulgadas (más de 550mm) y "su puño correspondiente".

Luego están las numerosas figuras de animales que distintos grupos llevaban consigo y formaban parte de la fiesta: la bibria (víbora, dragón o murciélago de la tradición), la mulassa, el buey, el águila... que fueron objeto de las iras del clero por su significado lúdico y pagano y, al fin, suprimidas.

Volvamos a las auténticas banderas, pues el número de las confeccionadas de ocasión a lo largo de todo el período estudiado es muy alto, más aún si consideramos que la mayor parte no serían recogidas en las crónicas (o lo fueron de



Pequeños ventalls, ordinario y de lujo (siglo XIX)



Águila



Lleó



Mulassa



Vibra



Drac

modo tan disperso que sólo por fortuna tropezaremos con ellas); casi siempre cabe adjudicarlas a iniciativa privada, mezclando intenciones personales con elementos de raigambre barcelonesa, a veces relacionadas con celebraciones culturales, otras veces con fines puramente seculares.

A la partida de una flota el 7 de agosto de 1417, con ocasión de uno de los recurrentes conflictos con la República de Génova, se bendicen varias banderas, algunas de las cuales no son reconocibles con facilidad. Sin problemas para los apartados tercero y cuarto, definidos como

... un gallart de proha, de tela blanca, ab la creu de saya vermella...

... dos panons de corter, de saya, ab les insignies de la Ciutat...

teniendo que destacar sin tardanza el uso de la bandera de Sant Jordi, o una variante formal de la misma como tajamar, en una de las primeras ocasiones en que tal cosa sucede en todo el mundo.

Otra entrada corresponde a la bandera pintada por Jaume Vergós, de acuerdo al apunte realizado por el Consejo en fecha 6 de septiembre, variante de la bandera de Santa Eulàlia y a la que

se distingue claramente de la de la ciudad:

... gallart o standart de cetí o catuy blanch, ab les armes o turments de sancta Eulalia... ab un JHS de letres franceses deuradaes, ab algunes letres guótiques d'aur...

en la que el anagrama vale sin duda por el otras veces mencionado "tabernáculo", pero queda la duda sobre si las letras no serían el conocido "exurge..."; luego tenemos una bandera más, que por recibir nombre específico debía tener una importancia indudable, pero que hasta el momento no he podido identificar, ya que se refiere a una instancia no recogida en los textos de historia ni en los diccionarios. Estaba construida en forma de señora barrada con una imagen mariana (o quizás el anagrama) en el centro y cuatro figuras de santos en cada una de las esquinas del paño:

... una bandera gran de saya, ab les armes rayals e la imatge o invocació de nostra dona, de Sent Miquel, de Sancta Eulalia, d Sent Jordi, de Sent Nicholau, appellada la bandera del indirinell...

Una ratificación pecuniaria de la diversidad de enseñas barcelonesas que pudieron coexistir es la constatación del pago hecho por el Consell de Cent a un tal P. Adrover, de 3803

libras, 3 sueldos y 3 dineros por la confección de enseñas y estandartes, así, en plural ambos sustantivos. De otras muchas encargadas y adquiridas por otros estamentos y particulares, que no reflejan las crónicas, podemos saber por vía indirecta: se llegan a fijar impuestos específicos sobre los draps de senyals. También apunta en el mismo sentido el orden procesional estricto, pero un orden igualmente estricto se da en el empavesamiento de las naves, a la manera recogida en fecha 23 de abril de 1436 (en realidad, unos días después: la fecha mencionada es la de bendición). En la primera entena va la bandera de Sant Jordi (confirmación de su uso como torrotito); en la segunda, la real; luego la del capitán (pero no se hizo, ya que el Conde de Módica estaba ausente) y, por fin, la del vicealmirante de la flota (máxima autoridad en aquella ocasión). Sin embargo, queda luego el ornato general de las galeras con enseñas barcelonesas cuyo encargo y pago están registrados.

Busquemos otra vía suplementaria de confirmación de las banderas barcelonesas en el mar. En 1396 se había prohibido a los buques que usaran de otras enseñas distintas a las barras:

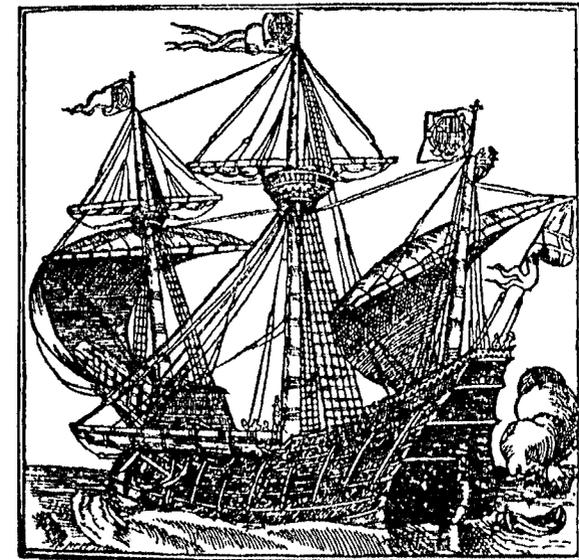
... que les galees no porten banderes, cendals ne panys de senyal alcú sinó del comtat de

Barcelona, ço és, barres grogues e vermelles tan solament.

Inferimos costumbres anteriores distintas que esta disposición intenta corregir con poco éxito. Evidencia de que fue cambiada al poco, o de que no fue respetada, es que el capitán de la galera Santa Eulàlia tuviera que restituir el 30 de enero de 1461 las seis banderas con insignias barcelonesas que había recibido para sus correrías, independientemente de las recibidas como señal de mando o de soberanía al modo de las antes reseñadas.

Otras banderas, al estilo de la de la "tropa de aventureros" que acompaña a la de la ciudad en la salida contra Tortosa de 1588, son difícilmente asimilables a las de los gremios o a las de linaje. Únicamente la prudencia me impide asegurar que tenían elementos que las hacían similares a las de Barcelona.

Veamos un paradigma de esa ambigüedad. En determinadas ceremonias de homenaje a los reyes, sobre todo en sus exequias, se hacen continuas alusiones a banderas; así cuando muere Carlos I. Se organiza el cortejo fúnebre barcelonés, en el que veinte gentilhombres portan otras tantas banderas representando los dominios del extinto. Lo que aquí se explica con claridad, viene reflejado de formas que inducen a



Galera empavesada con pabellones armoriados de Barcelona



La inventada bandera barcelonesa del desconocido San Cataldo

error en otras ocasiones anteriores a la unión dinástica con Castilla.

El 28 de enero de 1479, se efectúan los funerales por el rey Joan. En una fuente apenas se menciona que desfilaron "banderas reales", que interpretaríamos sin más como señeras barradas. Pero en otras descripciones más prolifas encontramos que sólo dos de ellas eran tales, mientras que el resto representan a Sicilia y Navarra, por entonces infeudadas. Normalmente sí hubieran sido las de la Casa de Barcelona, pero hay que desconfiar cada vez.

No quisiera finalizar el apartado sin referirme a una última fuente de confusiones relacionadas con el empleo de la bandera real: los portulanos. Como sea que la escuela mallorquina es la más importante de su tiempo, casi siempre encontraremos señalizados los tres grandes puertos de la Confederación, Barcelona, Valencia y Mallorca. Los dos primeros traen casi siempre la señera barrada (y sin azul), en respeto de la disposición de 1396, pero no significan garantía del cumplimiento de la norma; apoya esta aseveración el que, primero, todos los portulanos están trufados de banderas ficticias (en Africa, Asia y Europa oriental) y, segundo, que Mallorca viene permanentemente señalada con la bandera de su independencia o la heráldica, ninguna de las dos legales u oiciales cuando se dibujan.

Habremos de dar un salto en el tiempo para encontrarnos con una nueva moda de representación de banderas, hasta el siglo dieciocho, pues ni en el Libro del Conocimiento ni en el Gratia Dei encontramos distintivos barceloneses entre los de otras muchas ciudades. La primera referencia expresa está en la lámina LVI del librito Pavillons que la plupart des nations arborent sur mer, editado en Amsterdam en el año 1718, sólo cuatro años después de la trágica caída de Barcelona en poder de Felipe V, por lo que es de imaginar que toma sus datos de información existente justo en tales fechas. El libro es exhaustivo, al menos por lo que se refiere a las potencias europeas y viene muy expurgado de las fantasías de los portulanos y heraldos precedentes. Por ello resulta extraño el pabellón atribuido a los navíos barceloneses: azul con un monje vestido de negro que lleva un rosario.

El azul es el más improbable de los colores para una bandera de Barcelona. Y aunque excluido su puerto del comercio transatlántico y americano, la flota local es importante, casi exclusiva para los intercambios con Levante, más la larga tradición de contactos con la Hansa. Las repúblicas marineras mediterráneas están muy aceptablemente representadas, lo que hace impensable una frivolidad en el tratamiento de los datos... No hay otra explicación posible sino una

interpretación monstruosa de Santa Eulàlia y sus atributos en paño rojo: la santa transformada en monje, la aureola en gorro, la palma en rosario...

La subsiguiente Encyclopédie, la precursora y magna obra racionalista de Diderot y D'Alembert, editada entre 1751 y 1772, nos trae la mismísima bandera. Y para el mundo civilizado, Barcelona adquiere el signo más disparatado, más surreal "avant la lettre". Acaba de nacer la bandera de San Cataldo.

Ni una anotación hallaremos de tan estrambótico personaje en las obras de referencia editadas en Barcelona. Ni lo nombra Els sants ciutadans de Barcelona, ni se recoge en ninguna de las grandes enciclopedias, ni aparece en los santorales; alguien dice que es un suizo de nacimiento... ¿qué pinta aquí?

Por fortuna, el tiempo enterró el invento, junto con las numerosas cartas y publicaciones que confiadamente lo recogieron por la época.

Para finalizar, quede constancia de la medalla que la ciudad hizo acuñar en el año 1954 para premiar el "mérito científico y artístico", sobre la que emitió dictamen la Real Academia de la Historia el 2 de enero del mismo año, aceptando sin variaciones el diseño propuesto:

En el anverso una matrona coronada de perlas, sentada en amplio sitial que tiene por fondo las armas de la ciudad, cuyo nombre,

BARCELONA, aparece a sus pies. El reverso se compone de una cartela o estela, lisa, para grabar nombre y fecha de cada concesión, sobre base que en relieve contiene una corona de laurel. Al lado derecho figura que representa Minerva y al izquierdo mujer con largo manto y un libro abierto en las manos, que bien puede representar el estudio, la ciencia o tal vez la religión.

O así lo interpretó M. Gómez del Campillo, autor del dictamen.

[El XIV Congreso Internacional ya había concluido y el presente trabajo había sido entregado a la ACV para ser insertado en el libro de comunicaciones... pero aún me rondaba por la cabeza el misterio sobre la personalidad de San Cataldo. Así que proseguí mis averiguaciones, hasta que cayeron en mis manos algunas publicaciones religiosas de importancia.

De ellas he podido discernir que este personaje era irlandés, nacido en el siglo VII, educado en el monasterio de Lismore y luego director de su Escuela. Más tarde fue nombrado obispo de Rachau (una diócesis que no está registrada en parte alguna). Partió un día en peregrinación a Tierra Santa y, no se sabe si a la ida o a la vuelta, naufragó el barco en que viajaba y logró salvarse alcanzando la costa de Tarento.

Allí fue muy bien recibido y agasajado, hasta el punto de que le ofrecieron la dignidad

episcopal, que aceptó, alcanzando gran fama de milagrero y, por fin, la santidad. Está enterrado en la catedral de aquella ciudad italiana, de la que es patrono, y su festividad se celebra el 10 de mayo.

Nada de su biografía le relaciona con Barcelona.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

- "Enciclopedia Cattolica", vol.III, pp.1063-1064. Città del Vaticano, 1949.

- "Enciclopedia de la Religión Católica", vol.II. pp.551-552. Barcelona, 1952.

- "Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastiques", vol.XI, pp.1490-1491, Paris, 1949.]

Los gremios de oficio.

Aquí iniciamos otro apartado, casi inagotable y con información desesperadamente dispersa, escondida en los rincones más imprevisibles de la literatura histórica. La complejidad y larga tradición de una ciudad como Barcelona, en la que han hallado cobijo todas las profesiones imaginables, debe hacer innecesaria la advertencia de que es imposible construir un cuadro estable y preciso, válido para un intervalo de siglos; las banderas distintivas de estas organizaciones están documentadas antes del año 1400 y aún hoy se crean otras nuevas.



Banderas gremiales para
la procesión del Corpus,
extraídas de diversas
auques



No obstante las grandes diferencias de consideración jurídica existentes entre gremios, artes, cuerpos, colegios, cofradías, etcétera, los límites entre todas estas categorías profesionales varían con el devenir de la actividad económica de la urbe; un caso es la adscripción de los arquitectos, durante un tiempo, al gremio de carpinteros. Por lo tanto, y desde nuestra perspectiva, podemos considerarlos a todos un conjunto al que extenderemos la denominación de gremios, por más que sea abusiva. Las diferencias formales entre sus símbolos, en todo caso, carecen de entidad, si es que existen.

Merece atención, por haber sido reproducido innumerables veces, el llamado Árbol de los Gremios, obra mural de Joan Vila, alias "D'Ivori", que lo pintó con ocasión de la Exposición Universal de 1929, homenaje a la tradición laboriosa de la ciudad y que, a primera vista, parece sistematizar coherentemente el panorama artesanal barcelonés de tiempos pretéritos. Pretensión engañosa, porque no se corresponde con el cuadro real existente en ningún momento dado, ni es exhaustivo, ni tiene en cuenta disgregaciones, fusiones, extinciones... A pesar de lo cual es un loable intento de visualizar y popularizar la realidad de los viejos oficios.

Sobre el origen de los gremios, hay quien lo encuentra en las etairias y eranos de Grecia,

comparables a las soliditas y collegia de Roma, como explica González Sugranyes, seguramente con razón. Por lo mismo, sus primitivos estandartes y blasones derivarían de los lábaros y otras insignias similares de entonces. A nosotros nos importa más la especial forma que adoptaron en la sociedad bajomedieval y posterior, asegurando la producción de bienes de intercambio contra garantía de competencia reglada. La legislación al respecto promueve un número cerrado de artesanos por rama, restringe o impide la importación de bienes equivalentes y da origen a la futura clase burguesa e industrial.

Algunos de los oficios tienen origen de casta, racial (recordemos las hasta hace poco profesiones típicas de los gitanos), evidente. Suele tratarse de trabajos muy subordinados y poco remunerados; así los negres moriscats que ejercen de portadores en los puertos de Barcelona y Valencia, luego llamados macips o emancipados, cuyo estatus apenas supera las condiciones de la esclavitud previa.

La Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón (publicada en 1876), incluye una relación de fechas de sanción real de las ordenanzas por las que se regían los gremios, comenzando por los freners (freneros) de 1373 y acabando por los pintors (pintores) de 1688, aunque los hubo más tempranos y más

tard os. Tener ordenanza aprobada equivale a constituci n legal, pero no de todos se conserva documentaci n fehaciente del momento de la creaci n.

Hay una tenue frontera entre los gremios, en sentido estricto, y ls cofrad as de socorro mutuo, por m s que todos aqu ellos cuentan con una de  stas (a veces previa a la formaci n del gremio), pero no necesariamente a la inversa. Sirvan de ejemplo de cofrad as no gremiales la de Ciegos Mendigos de 1339 (que espero que no tuvieran nunca bandera propia) y la Corpore Christi, por nombre completo de hombres a los que se hab a mandado cortar los pu os por orden del Rey de Castilla tras una guerra, cuyas ordenanzas datan de 1373 y fueron confirmadas en 1387. Supongo que habr a alguna otra equivalente en Toledo, con culpable cambiado.

La primera prueba escrita acerca de la antiguedad de los gremios barceloneses que he hallado es un bando, incluido en la colecci n Codex Antiquus Privilegiorum, de 1255, que asigna residencia obligada a tintoreros y algodoneros. Asimismo es muy viejo el Privilegi de Pau i Treva, que cita a los

... *pellaires, sastres, teixidors i a tots los menestrals...*

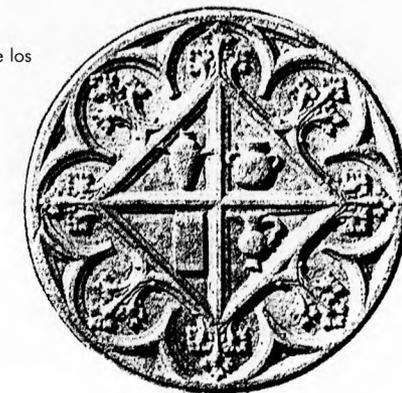
Soy del parecer de comenzar la verdadera investigaci n en el momento crucial de la constituci n de la hueste vecinal, intentando definir la situaci n entonces existente, para m s tarde reparar en la fecha del 11 de septiembre de 1714. Los cambios intermedios son demasiado numerosos y resultan imposibles de sistematizar documentalmente.

Las Ordinacions de 1395 convalidan la constituci n de la hueste vecinal, que ya ten a una existencia de facto, en tanto que milicia estable conformada por la aportaci n en hombres y equipos de los gremios, encuadrados en compa  as. Los oficios que cuentan con alto n mero de afiliados arman sus compa  as propias; los peque os se unen entre s  o se adscriben a otros mayores. A cada una de dichas compa  as se le asigna una contribuci n equivalente en las salidas y un papel espec fico en los asedios, consistente en la defensa de un tramo determinado de la muralla de Barcelona o la permanencia en puntos estrat gicos de la segunda l nea como fuerzas de apoyo y refresco. Sus componentes se reconocen y agrupan por medio de banderas creadas a tal prop sito.

Muchos de los gremios dispon an ya de bandera propia con anterioridad a la mencionada fecha, confeccionadas con fines de culto, es decir, para procesiones y otras celebraciones religiosas



Escudo de los "mestres de cases"



Piedra de armas de los "gerrers"



Armas de los "blanquers"

que eran, puede decirse, más representativas de su vertiente cofrade que de la profesional. Las necesidades militares obligan a generalizar esta práctica, diciendo las Ordinacions que

... sian fets per cascun de tots els officis de la ciutat sengles penons ab aquell senyal que cascun offici acordara...

Cuando vimos la bandera de Sant Jordi y la llamada a somatén ya hicimos mención de que la voz de alarma convocaba a los hombres útiles de los oficios en lugares previamente determinados, acudiendo sus jefes (para los que los títulos no fueron homogéneos) a recibir instrucciones de la venticuatena de guerra y de allí a desempeñar cada uno la función asignada. Cuando la hueste se constituía en su integridad, las banderas que concurrían a la toma de órdenes eran la de la ciudad, la de los ciudadanos (vimos antes ambas) y las de los gremios. Treinta y tres en la fecha de 1395, distribuidas de acuerdo a la siguiente lista:

- Mercaders, patrons de nau, dirapers, cambistes i corredors d'orella (mercaderes, armadores, traperos, cambistas e intermediarios).
- Notaris, escrivans i procuradors (notarios, escribanos y procuradores).

- Especiers, candelers de cera i botiguers (abaceros, cereros y tenderos).
- Argenters, senyers, esquellers i guaspers (plateros, señaleros, cencerreros y regatones).
- Pellisers (peleteros).
- Cirurgians i barbers (cirujanos y barberos).
- Peiers (tundidores de peia o tejido basto; luego, ropavejeros).
- Freners, sellers, pintors i cofrers (freneros, guarnicioneros, pintores y cofreros).
- Sastres, juponers i baixadors (sastres, juboneros y tundidores).
- Sabaters, polainers i cuiracers (zapateros, polaineros y coraceros).
- Ferrers i calderers (herrerros y caldereros).
- Paraires, tintorers i pentinadors de drap de llan (pelaires, tintoreros y peinadores de lana).
- Teixidors de drap de llana, flassaders, de draps de senyals i barragans (tejedores de lana, manteros, de paño de bandera y barraganes).
- Fusters i caixers (carpinteros y bauleros).
- Mestres de cases, picapedrers i manobres (albañiles, picapedreros y peones).

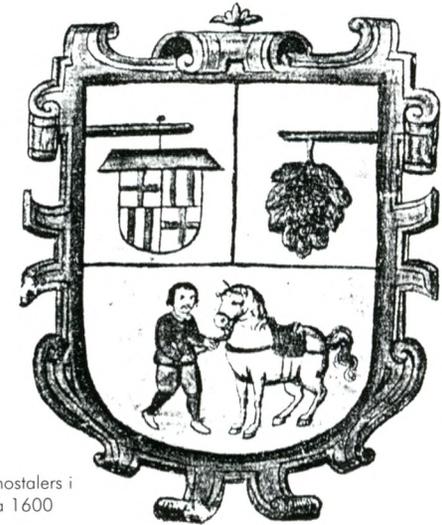
- Blanquers (zurradores o blanqueros).
- Assahonadors (curtidores).
- Molers (moleros).
- Carnissers i candellers de seu (carniceros y candeleros de sebo).
- Fustanyers, teixidors de drap de lli, tintorers de drap de lli, de fustani, de seda, de cotó, seders i coralers (fustaneros, tejedores de lino, tintoreros de lino, de fustán, de seda, de algodón, sederos y coraleros).
- Cotoners, espaers, llancers i beiners (algodoneros, espaderos, lanceros y vaineros).
- Boters i galleders (toneleros y balderos).
- Gerrers, ollers i rajolers (jarreros, olleros y azulejeros).
- Llauradors, hortolans, cavadors i residents al termini fora de la ciutat (labradores, hortelanos, cavadores y residentes extramuros).
- Flequers, molers (repetidos, quizá error por "molineros") i traginers de molí (panaderos, moleros y arrieros de molino).
- Forners (horneros).
- Hostalers, revenedors d'altres oficis, aventurers i correos (hosteleros, revendedores, aventureros y correos).
- Corredors de coll (corredores de

almoneda).

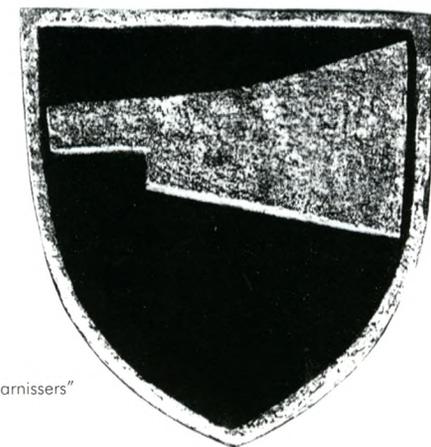
- Mercers (merceros).
- Vanovers, matalassers, cardadors, pentinadors i batedors de llana (colcheros, colchoneros, peinadores y batidores de lana).
- Palangrers, tartaners, aixaveguers, nansers i hamers (pescadores de las diversas artes).
- Maestres d'aixa, calafats, semolers i corders (carpinteros de ribera, calafates semoleros y cordeleros).

El proceso de recogida de datos es de lo más penoso, con los documentos dispersos o no catalogados; peor aún, abandonados y destruidos, tal que cuenta Colldefons cuando intentaba recuperar los fondos inundados del sótano del Colegio de Notarios, donde se guardaban buen número de los procedentes de las subastas de disolución. Y más porque las reseñas no son trasladables automáticamente entre fechas, que las renovaciones tuvieron siempre un punto de arbitrariedad, y estamos hablando de un muy largo período.

Está muy extendida la afirmación de que los gremios tuvieron siempre dos banderas distintas: una para la devoción y otra para la guerra. No hay tal cosa; es más, con ocasión de la mencionada salida contra Tortosa de 1588, se dice



Armas de los "hostalers i taverners" hacia 1600



Armas de los "carnissers"

textualmente:

... aguardaren fins que totes les confraries fossen arribades, les quals venien ab sos panons o banderes que solen portar a les professons.

En función de las posibilidades, principalmente económicas, de cada momento, tuvieron dos, una, ninguna o muchas. En buena lógica, se tendía a confeccionar una bandera principal, tan ostentosa y cara como pudieran costearse, para lucirla en las grandes festividades. Como exponerla a los riesgos del combate era una imprudencia, se tendía naturalmente a dotarse de otra, más sencilla y barata, para tal eventualidad; incluso se restringía el empleo de la primera en las ocasiones de poco compromiso, recurriendo a enseñas ligeras, de tenerlas, porque las inclemencias del tiempo y el propio uso deterioraban los costosos bordados y los inseguros pigmentos de la época. En períodos de auge gremial, llegaban a confeccionarse varias, para más destacar en público; pero, además, encargaban otros muchos elementos de exhibición, relacionados con las banderas (astas largas y lujosas, moharras o remates con metales preciosos, paños de difuntos, abanicos, reposteros) o no (escudos gremiales, bancos armoriados, imágenes sacras, altares, ornamentos, pasos procesionales,

figuras y máscaras). Pero cuando llegaban los malos tiempos, podían verse reducidos a pedir prestado un pendón ajeno, como les ocurrió a los mercaderes en febrero de 1762, acudiendo a una procesión con

... un pendó negre de la Soledat...

ellos, que casi siempre figuraron entre los más poderosos de la urbe. Los períodos de carencia fueron a veces tan largos que hasta se perdía la memoria del antiguo uso, como llegaron a manifestar los veleros, guarnicioneros y terciopeleros en 1753, por más que nos consta que sí habían tenido.

Por lo general, en la batalla se empleaban los ejemplares hechos con menos artificio y dispendio; telas ligeras, ausencia de bordados, flecos y cordones, etc. Una de las vías más prácticas para obtenerlas baratas y distintivas era usar en su confección simples tiras de telas de diversos colores, cosidas con mayor o menor arte y que, en los tres únicos casos que puedo confirmar plenamente, incluían una cruz. Los relatos de hechos de guerra son tan apresurados que pocos datos concretos se pueden obtener, fijada toda la atención en la bandera de la ciudad; las únicas descripciones explícitas (y tampoco son un prodigio de detalle) son las referidas a ceremonias

cívicas, donde los posibles pendones de batalla no participan, o vienen de inventarios relativamente recientes, cuando los antiguos están perdidos o descatalogados.

Volveremos a estas enseñas al tratar de la Guerra de Sucesión, concentrándonos ahora en el capítulo mejor documentado, que es el de las ceremoniales. Las relaciones de asistencia existen en buen número y para muchos momentos, pero de una a otra las coincidencias apenas superan a los cambios. Del 13 de marzo de 1485 tenemos una lista que mantiene invariado el número de treinta y tres gremios con pendón, pero los nombres son bastante distintos a la relación antes dada; el 15 de febrero de 1519 sólo acuden treinta; cuarenta y uno en el Corpus de 1662 y cuarenta y tres para la Inmaculada de ese mismo año... y siempre trasiego de oficios.

Sustituciones poco escrupulosas estuvieron a la orden del día, luego debe desconfiarse de todo dato no confirmado por más de una fuente. Si los mercaderes se vieron obligados a salir de prestado una vez, los negros echaron mano de otra totalmente distinta a la suya el 30 de abril de 1599:

Dit dia fonc acomanada una bandera de professo de domas carmesi que alguns anys fa estava recondida dins de una cava dins la scrivania del

racional, la qual ere de la confraria dels traginers de mar moriscats, la qual anys fa que ha preterit als promens de la confraria dels negres per tenir la sua bandera molt dolenta, la qual bandera los fonc acompanyada per poder eixir ab dita bandera el dia que sa magestat prestava lo jurament en la plassa de Sant Francesc... y lur bandera per esser vella y dolenta la qual es de domas blau, dexaren...

ceremonia que es descrita en alguna otra parte, pero sin mencionar el trasiego de banderas habido, y que puede confundir al lector.

La vexilología gremial tiene abundantes puntos de contacto con la heráldica respectiva, como es normal, sin que puedan, no obstante, hacerse traducciones automáticas de una a otra. Pero como son más abundantes las reseñas referidas al último apartado, debemos hacer acopio de ellas para buscar indicios de coincidencia ocasional en inventarios de iglesias o lugares análogos, en los que los gremios y cofradías tenían capilla y nos es dado hallarlas. Luego veremos en dibujos ocasionales o sucintamente descritas banderas equivalentes. Otras veces repararemos en que han cedido su lugar a símbolos del todo distintos. Veamos un par de ejemplos.

Por lo que hace a escudos, consta que en 1756 el Marqués de la Mina hizo pintar ("jaspear"

en el texto) a su costa los bancos armoriados que los pescadores tenían en su iglesia matriz del barrio de la Barceloneta, dorando los escudos esculpidos. Su bandera, en todo caso, se confeccionó normalmente con ondas azules y blancas, sin cargas heráldicas. Los zapateros, en cambio, sí tuvieron banderas con algún producto de su trabajo, similares al blasón de oficio que se encuentra esculpido o dibujado aquí y allá; pero en determinados momentos usaron de otras con las imágenes de sus santos patronos.

Las preferencias hacia los motivos heráldicos son claras en el caso de los vexiloides, especialmente los paños mortuorios, pero no tanto en las banderas propiamente dichas. Y estoy hablando de heráldica aunque no existe documento de concesión en ningún caso que conozca; se trata de señales asumidas, procedentes de la evolución de los anuncios callejeros de los talleres o tiendas, imprescindibles en sociedades analfabetas. Las manufacturas de la profesión ocupan el primer lugar entre las figuras empleadas; siguen en proporción las imágenes sagradas y sólo en unos cuantos casos se llegan a utilizar signos abstractos o figuras no relacionadas con los dos esquemas previos. Por ejemplo, los curtidores de Valencia justifican la presencia de un león en su antigua bandera por haber aparecido una tal fiera en ayuda de su compañía cuando se

enfrentaron a los piratas berberiscos que habían tomado Torreblanca; el relato no es verosímil, pero ahí queda. Y resulta que el mismo león aparece, coronado, en la simbología de los zurradores-curtidores de Barcelona, que nada tuvieron que ver con aquellos hechos; o en la de los de Mallorca, que ostentan dos leones soportando un cáliz. Las analogías pueden ser extremadamente curiosas y sugerir alguna otra razón, desconocida, puesto que fuera de la Corona de Aragón, los curtidores de la ciudad francesa de Riom tenían por armas un despojo de león, mientras que los de Gante (Bélgica) tienen esa misma fiera como figura principal de su escudo. Pero no elevemos las coincidencias a categoría.

Intentar cuadros coherentes de gremios en cada momento de la historia barcelonesa no está a mi alcance, ni he hallado obras que lo intenten, sino que consideran inevitables las ucronías. Ni siquiera me arriesgaría a listar los habidos, independientemente de sus períodos de existencia. Y no hablemos de los continuos cambios de nombre para oficios similares, que siguen modas o técnicas del momento; de las asimilaciones y segregaciones de oficios con pocos agremiados; de las circunstanciales agrupaciones de oficios diversos por razón de incompatibilidades o patronazgos comunes; de los que definen más un origen social que una profesión...

procesionales, que son asumidos por los gremios verdaderos, a medida que reciben sanción real sus ordenanzas, a partir del siglo XIII.

Justo al acabar el XIV, las banderas se declaran obligatorias para tiempo de guerra, mientras que eran teóricamente prescindibles en los actos de culto; no obstante, los gremios hacen todo lo posible por dotarse de varias enseñas para distintas ocasiones, tanto más así cuanto más ricos.

Cuando hay recursos suficientes, las banderas procesionales del Corpus se hacen de tejidos costosos; en especial de damasco, con bordados, pedrería, imágenes, flecos, cordones, moharras y astas monumentales. Se reservan para el somatén las de tafetán o tejidos similares, con figuras geométricas, de haberlas distintas de las anteriores. Los gremios pobres tendrán una sola bandera (o ninguna cuando los tiempos aprietan) que se inclinará, naturalmente, por la sencillez. Con el tiempo, se tenderá a emplear estos tejidos en todos los casos.

Gremios de escaso número de afiliados concurren al somatén bajo el amparo de las banderas de otros mayores, pero pueden tener (y de hecho es así en realidad) pendones de uso para el culto.

El ejército borbónico de 1714, a la caza de gloriosos trofeos, arrea con todas las banderas que han tenido uso militar (o en su opinión

hubieran podido tenerlo); es decir, las gremiales, cimentando la leyenda de las "banderas de la Coronela".

El capítulo se cerrará con un listado de apuntes dispersos sobre la simbología de algunos de los gremios, listados por orden alfabético y sin cuidado de interrelaciones momentáneas.

ARGENTERS (plateros):

1381.- Sus ordenanzas datan de este año.

1519.- Desfilan con pendón no identificado ante Carlos I.

ASSAONADORS (curtidores):

Su patrono es Sant Joan y suelen hacer servir un rastrillo especial (tiras) de figura heráldica.

1519.- Usan un pendón de damasco carmesí.

1758.- Confeccionan una bandera nueva para sustituir a la anterior, inservible; el asta lleva por remate una figura de Sant Joan de plata.

1789.- Incumple la norma dictada de que las astas d bandera tuvieran una longitud de entre 16 y 18 palmos (unos tres metros y medio) para evitar competencias ridículas.

BARQUERS (barqueros):

1380.- Reciben ordenanzas; en 1419 sucede lo mismo con un gremio "de ampliación" llamado barquers novells.

1519.- Bandera de damasco azul y ondas blancas.

BASTAIXOS DE CAPÇANA

(faquines de rodete):

1519.- Tienen pendón de damasco carmesí.

1599.- Reciben ordenanzas de Felipe II, pero es evidente que hubo otras anteriores.

1662.- Pendón de damasco carmesí.

1710.- Unidos a los macips de ribera.

BASTERS (talabarteros o guarnicioneros):

1519.- Llevan pendón de damasco carmesí y un tabernáculo de Sant Joan Baptista.

1753.- Declaran no haber tenido nunca bandera gremial.

BLANQUERS (zurRADORES o blanqueros):

1401.- Reciben sus ordenanzas.

1519.- Bandera hecha de damasco carmesí con la figura de un león rampante.

1800 (aprox.).- Bandera de damasco blanco con fleco dorado, lleva bordado un león de oro echado que soporta en su lomo una custodia; se conserva expuesta en una vitrina del Museu d'Historia de la Ciutat.

BOTERS (toneleros):

Los hubo de fusta grossa (obra mayor) y de fusta prima (obra menor).

1485.- Acreditado un pendón de características desconocidas.

Así, los julians, que nacen a partir de los pasamaneros y llegan a englobar, entre otros muchos, a los tenderos y a los chocolateros, sin ir más lejos, con la característica común de ser devotos de Sant Julia. Así, los elois (por Sant Eloi), que al menos suelen trabajar todos con metales, pero que tienen una existencia efímera. Están luego los macips de ribera o antiguos esclavos emancipados, cuyas funciones son difíciles de distinguir de las de carregadors/descarregadors/faquins/bastaixos de capçana/traginers... unidos, separados o absorbidos entre sí en un momento u otro.

O los cambios de clasificación de oficios, colegios y artes, numerosos. Contribuye a la confusión la duplicidad de lenguas (Barcelona, corte de Cataluña y de Aragón, es una ciudad completamente bilingüe ya en el siglo XII), sin que los autores empleen un vocabulario homogéneo en la traducción de los nombres, así que tres o cuatro denominaciones distintas pueden corresponder a un único oficio, o varios de ellos pueden ser confundidos indebidamente en uno sólo. Todos éstos son cambios mal registrados, por lo general. Tendré que limitarme, pues, a extraer de las distintas crónicas los datos sobre banderas atribuibles a dicho momento y a la acepción momentánea que se da al nombre del oficio.

Una de las primeras ocasiones en que hallamos descripciones de banderas gremiales es la visita de Carlos I y el desfile organizado en su honor, el 15 de febrero de 1519; otras celebraciones reales (natalejos, juras, exequias) son también válidas al efecto. Hallamos datos en relaciones acerca de la magna procesión anual del Corpus y con motivo de canonizaciones o rogativas. Por fin, en tiempos recientes, pinturas y romances o auques nos proporcionan material elaborable.

Desde los primeros cronicones queda claro que hay un orden procesional muy estricto, que se ha de respetar escrupulosamente. Se abre el cortejo con músicos, seguidos de la bandera de la ciudad, de los gonfalones de las parroquias del término y, justo detrás, los gremios de acuerdo a su antigüedad y prerrogativas (el pendó dels ciutadans no figura en estas ocasiones), finalizando con cofradías y asociaciones varias y particulares. Todos han llegado al punto de convocatoria desfilando desde sus sedes respectivas. No estará de más considerar muy especialmente la procesión del Corpus, que por primera vez se celebra en Barcelona el año 1319 y es luego adoptada en la mayor parte de las ciudades peninsulares, con especial participación de los oficios.

Luego están las celebraciones particulares de cada gremio, por lo general con motivo de la

festividad de su patrón, y con procesiones entre la casa gremial y las capillas, abanderados al frente, sus balcones engalanados y, a veces, ruedas de banderas, tal que constan para los macips y bastaixos el día de Santa Tecla.

Hemos señalado los actos cívicos y nos quedan los militares, la llamada a somatén, con las posibles banderas especiales y mayormente desconocidas. Barcelona sufre varios sitios a lo largo de su historia, como el puesto por Pere III en 1359, que hace convocar

... y encara la ciutat ab tots los officis ab llurs penons y llurs armes...

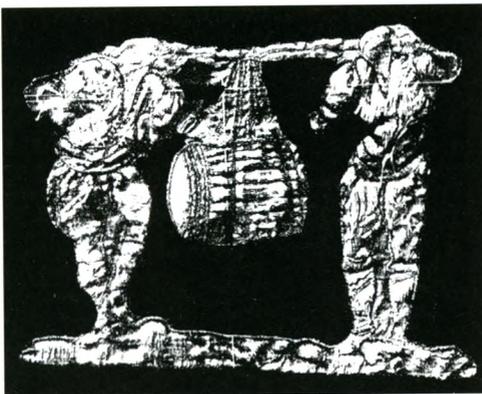
y de entre todos los relatos ocupa el lugar más afectivamente destacado el final de la Guerra de Sucesión, que acabó con las banderas de guerra de los gremios, las llamadas de la "Coronela", transformadas en botín. Nunca volvieron a ser utilizadas con estos fines, no tanto por venganza larga como debido a la sustitución general en todo el mundo moderno de las huestes irregulares de feudos y ciudades por los ejércitos reales, permanentes y profesionales.

Resumiendo y antes de pasar a datos puntuales gremio a gremio, podemos decir que las primitivas cofradías asistenciales se dotan ocasionalmente de pendones irregulares de usos



Bandera de los
"Faquins" (1770)

Las armas anteriores de los
"Faquins"



CALCETERS (calceteros):

1519.- Pendón de damasco carmesí.

CARNISSERS (carniceros):

1380.- Reciben sus ordenanzas particulares.

1519.- Llevan en procesión un pendón de damasco carmesí.

s.XVIII.- Sus armas consisten en un hacha de carnicero.

CORDERS (cordeleros):

1519.- Pendón de damasco carmesí.

CORREDORS DE BÈSTIES

(tratantes de ganado):

1519.- Desfilan con pendón de damasco carmesí.

CORDONERS (corderos):

1601.- Los aprendices llevan una bandera de tafetán blanco con cruz roja.

CORREDORS DE COLL

(corredores de almoneda):

1485.- Se acredita un pendón no descrito.

COTONERS (algodoneros):

1519.- Un pendón de damasco carmesí.

DAGUERS (cuchilleros):

1519.- Pendón de damasco carmesí.

1601.- Continúan con pendón de idénticas características.

DESCARREGADORS

(descargadores):

1519.- Pendón de damasco ondado de azul y blanco.

ESCUDELLERS (alfareros):

1519.- Pendón de damasco carmesí.

ESPARTERS (esparteros):

1454.- Reciben ordenanzas de Joan II; más adelante se les unieron los vidrieros.

1519.- Llevan un pendón de damasco carmesí y una representación del apóstol Sant Pau.

ESPASERS (espaderos):

1401.- Reciben ordenanzas, junto con los lanceros.

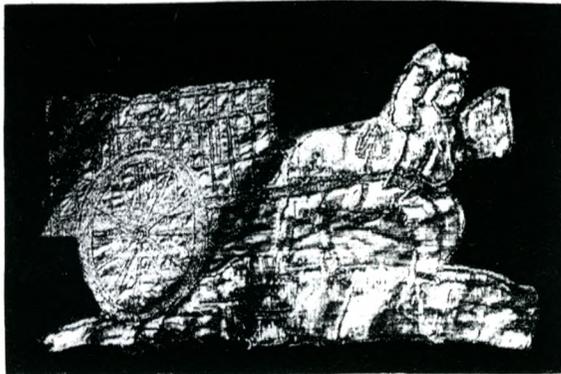
1519.- Pendón de damasco carmesí.

FAQUINS (faquines)

1513.- Nacimiento del gremio; radicado en la parroquia de Sta. Maria del Mar, en las procesiones de ésta su bandera seguía a los gonfalones parroquiales y precedía a la cruz parroquial.

1770.- Absorben a los traginers y hacen una bandera nueva que suma los símbolos de ambas profesiones: roja, con dos faquines que llevan un tonel suspendido de una barra y un carro arrastrado por dos caballerías.

1888.- Estrenan su última bandera para la Exposición Universal, donando la anterior al Museu Arqueològic en 1892. Hay otra, que se conserva hoy en las Reales Atarazanas (Dressanes), de damasco rojo con la imagen de Santa Tecla por encima de dos faquines que transportan una caja con manuela y la inscripción CORPORACIO DE FAQUINS DE LA DUANA DE BARCELONA. FUNDADA L'ANY 1553.



Las armas anteriores de los "Traginers"



Bandera de los
"Faquins"
(1888)

FERRERS (herrerros):

1380.- Se les otorgan ordenanzas por Pere III, bajo patronazgo de Sant Eloi.

1519.- Poseen un pend n de damasco carmes .

FLASSADERS (manteros):

En este gremio suelen estar comprendidos los senyalers, es decir, los que confeccionaban las telas para las banderas.

1519.- Se les conoce un pend n de damasco carmes .

FLEQUERS (panaderos):

1405.- Reciben ordenanzas, que fueron renovadas en 1724, incorpor ndoles con los fornors (horneros).

s.XIX.- Bandera que lleva dos palas cruzadas en aspa.

FRENERS (freneros):

1373.- Ordenanzas propias.

1519.- Tienen uno de los comunes pendones de damasco rojo o carmes .

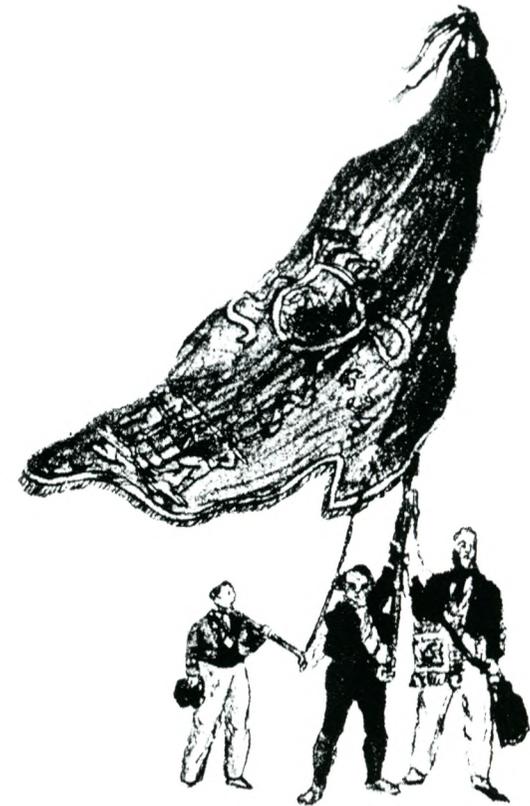
FUSTERS (carpinteros):

1388.- Obtienen ordenanzas y se ponen bajo el evidente patronazgo de Sant Josep.

1519.- Pend n de damasco carmes .

1601.- Pend n de damasco, presumiblemente del mismo color.

1910 (aprox.).- Bandera barrada con la figura de Sant Josep; aunque se la lleva con asta normal, su estructura es la de un gonfal n.



Dibujo de la bandera de los "Faquins" (siglo XIX)



Bandera de los "Hortolans" (1828)

GARBELLADORS (ahechadores o

cedaceros):

1454.- Ordenanzas de constitución, su patrono será Sant Bernardí de Siena.

1519.- También tienen pendón de damasco carmesí.

GERRERS (jarreros):

Profesión desglosada de la de los alfareros.

s.XVIII.- Tienen un escudo cuartelado, con un jarrón, una olla, un vaso y una jarra con asa, a los que no me atrevo a dar nombres adecuados a la época, sino sólo aproximados.

HORTOLANS (hortelanos):

1459.- Se promulgan ordenanzas para los lauradors, ortolans e traginers (labradores, hortelanos y arrieros), bajo patronazgo de los santos Abdon y Senén. Tuvieron varias subdivisiones en el tiempo, según precedencia cronológica (mancebos o joves) o según ubicación (del Portal de Sant Antoni, al oeste de la ciudad, o del Portal Nou, al este).

1519.- Los del Portal Nou y los Joves llevan sendos pendones de damasco carmesí; los de Sant Antoni lo llevan de damasco verde.

1601.- Los del Portal Nou mantienen su pendón.

1926.- Se conserva un paño con escudo: cortado, arriba una cruz patada flanqueada por los santos Abdon y Senén; abajo rastrillo, azada, bielda y reja cruzados, sobre fondo de las barras.

JULIANS (julianos):

1392.- Unidos por el patronazgo común de Sant Julia, que les da nombre, agrupan un gran número de oficios pequeños y distintos, dependientes de las modas cambiantes; nacen con los passamaners (pasamaneros), a los que se van uniendo los bossers (bolseros), corretgers (correeros), tireters (fabricantes de tirillas), guanters (guanteros), capellers (sombrereros), naipers (naiperos), cinters (cinteros), pinters (peineteros), boneters (boneteros), cordoners (cordoneros), esclopers (almadreneros), rosariers (ensartadores), botiguers de teles (tenderos de telas), mercers (merceros), ulleraires (anteojeros) y xocolaters (chocolateros).

1519.- Pendón de damasco carmesí (ver mercers).

1626.- Se subdividen y las banderas antiguas se las quedan los mercers vells.

MANYANS o SERRALLERS (cerrojeros):

En fecha indeterminada tuvieron bandera de campo azul con cruz roja.

1420.- En inventario aparece una bandera de seda lisa atzeituni roja con su divisa, más otras dos rojas con las armas gremiales.

1519.- Pendón de damasco carmesí.

1710.- Según un acta de 11 de noviembre, se hacen bordar en paño dos águilas y cadenas de plata y oro, como armas.

1782.- Bandera con escudo de Cataluña orlado, coronado y sostenido por águilas coronadas,



Armas de los "Serrallers"



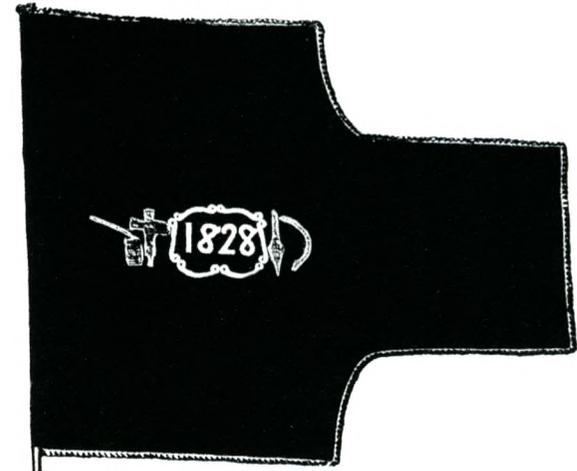
Parte central de la bandera de los "Serrallers" (1782)

abajado de un yunque y una llave con la fecha mencionada; no hay datos de su color, posiblemente rojo.

1905.- Un inventario del primero de año recoge dos damascos verdes y encarnados con bordado antiguo, una funda para bandera de terciopelo púrpura con dos argollas, dos cordones, cuatro varas (una de ellas rota), un paño de difuntos con flecos, dos borlas, dos escudos e imagen de Sant Eloi bordados de oro, una bandera de damasco con una imagen de madera del santo para remate del asta y un supuesto trozo de la bandera de guerra de 1714 (la usada para la proclamación del Archiduque en 1705).

1910 (aprox.).- Bandera verde con el vuelo ligeramente recortado al centro; lleva en el cantón un parche con el escudo de Barcelona, del que cuelgan las barras en forma de cintas; al centro va una figura, inidentificable, pero con toda seguridad sagrada.

1983.- Llevan su bandera nueva, parecida en estructura a la anteriormente mencionada. El vuelo va también ligeramente recortado y redondeado; lleva las barras o cintas al asta, colgando por debajo; en el centro va un escudo rojo perfilado de oro y con herramientas tradicionales del oficio, del mismo metal; el paño, en cambio, es verde brillante.



Bandera de los "Serrallers" confeccionada en 1828



Bandera del "Gremi de Serrallers", en 1905, según diseño de Gaudí

MARINERS I PATRONS

(mareantes):

1424.- Reciben ordenanzas de l'ons IV el 16 de junio, como Gremio de Mareantes y Cofradía de San Elmo y Santa Clara. A veces se produce confusión de su patrón con San Telmo, indebidamente.

1519.- Pendón de damasco azul y ondas blancas, similar a los de otros gremios de mar.

1752.- Inventario del 23 de febrero, que señala en su barraca de la playa varias e indefinidas banderas y gallardetes de tafetán. En la sede del convento de Santa Clara está la bandera del Corpus, con Sant Elms "nuevos de llama" y cordones; el asta de otra bandera con su "navichuelo"; dos reposteros de damasco blanco y azul para el balcón donde se pone la bandera; una bolsa de abanderado con hebillas de plata.

1753.- Se encarga la confección de paños mortuorios.

1755.- Según el inventario de 24 de marzo, hay en la barraca una bandera de lienzo, tres banderines de tafetán y dos gallardetes de lo mismo, usados. En Santa Maria del Mar tienen la bandera azul con ondas blancas, cordones y bastones, para las procesiones y un paño de damasco azul que se utiliza a modo de estrado para aquélla.

1760.- Otro inventario el 23 de enero. En la

barraca hay dos gallardetes y tres banderines de tafetán colorado y una bandera o estandarte. En la renovada sede que hay en la iglesia de Sant Miquel, una bandera de damasco azul y blanco, cuatro cordones de seda y dos astas listadas de los mismos colores, diecisiete varas para los acompañantes, una bolsa para el abanderado con hebillas de plata y piedras blancas, un paño de damasco azul y blanco para estrado de la bandera, un tapete de bayeta azul con escudos para la mesa de los Consejos y Juntas y un paño mortuorio azul y otro negro con las imágenes de los patronos y dos navíos.

1778.- Sólo queda en la barraca una bandera; junto al altar gremial de Sant Elm y Santa Clara, una bandera de damasco azul, con cordones, dos astas y el paño azul y blanco para el balcón.

1801.- Quedan pocas cosas en el convento de Santa Clara: una paz y un escudo con navío que usa el andador y una bandera de los Patronos, con sus cordones, dos astas y el navío de plata que sirve de moharra, más un paño de seda azul y blanco para el balcón.

1824.- El empobrecimiento del gremio es imparable. Ya sólo quedan en la barraca un asta de bandera con perilla y cataviento, una driza y dos banderas nacionales españolas (una de ellas inservible). En Sant Miquel, unos bancos blasonados. En Santa Clara, dos astas doradas (20 de febrero).

1864.- El 27 de julio se reducen las pertenencias vexilológicas a un cuadro de banderas nacionales, cinco banderas españolas, ocho de señales, dos astas para la Falúa Real y una bandera Real de seda encarnada con las armas reales en el centro, pintadas sobre seda blanca, y fleco de oro falso; todo repartido por diversos lugares. Por fortuna se recupera un arca olvidada que contiene las dos banderas de damasco para las procesiones, con sus astas correspondientes. El 19 de diciembre del mismo año, por disolución, se subastan las propiedades del gremio, incluidas banderas. Las adquiere Gerard Sabater, en nombre de Isidre Carbonell, Francesc Pi, Francesc Prats y Josep Cabot, por 4860 duros; fueron cedidas poco después (pero por 5305 duros) a la Beneficencia Marinera de Nuestra Señora del Carmen, perdiéndose el rastro a partir de ahí.

MATALASSERS (colchoneros):

1519.- Pendón de damasco carmesí, y un tabernáculo de Sant Ramon cruzando el mar.

1601.- Mantiene un pendón equivalente.

MATRASSERS (matraceros):

1485.- Acreditado un pendón, pero no sus características.

MERCADERS (mercaderes):

Solían desfilar especialmente en Semana Santa, con su pendón y un paso del Sant Sepulcre.

1395.- Las Ordinacions dicen que deben poner su

bandera en la Lonja a la llamada a somat n. Era roja con cruz blanca.

1478.- Sus banderas est n inservibles.

1672.- Crisis econ mica: deben concurrir a procesi n con un pend n negro prestado.

MERCERS (merceros):

1601.- Pend n acreditado, aunque no sus caracter sticas espec ficas (ver julians).

MESTRES DE CASES (alba iles):

1380.- Ordenanzas. La mayor parte del tiempo integraron a otros oficios, como canteros y moleos.

1519.- Pend n de damasco carmes .

1645.- Pend n de tafet n carmes  ornado de oro, con los cuatro M rtires de Gerona pintados.

1753.- Usan un escudo que lleva en jefe un castillo flanqueado de comp s y plomada y, en punta, una arandela flanqueada de escuadra y nivel.

1807.- Bandera, sin color ni figura definidas.

NOTARIS P BLICS (notarios):

1395.- Lleva su estandarte Joan Mayans.

OLLERS (olleros):

1402: Ordenanzas primeras, junto a rajolers (azulejeros) y gerrers (jarrers).

1519.- Pend n del socorrido damasco carmes .

PARAIRES (pelaires):

1383.- Reciben ordenanzas, agrupados con los tintoreros, renovadas en 1387.

1519.- Tienen un pend n de damasco carmes .

1601.- Tienen pend n de damasco.

PASSAMANERS (pasamaneros):

Dan origen a los julians, de los que luego se separan.

1519.- Pend n de damasco blanco.

PELLERS o PELLICERS (peleteros):

1401.- Se les otorgan ordenanzas.

1519.- Salen en procesi n con pend n de damasco carmes .

PESCADORS (pescadores):

1519.- Pend n de damasco azul.

1756.- Se repintan los bancos blasonados que tienen en la iglesia de Sant Miquel.

1801.- Tienen dos barracas en la playa; en Sant Miquel conservan dos banderas azules y una roja, de seda, y figuras de Sant Pere, de la Virgen y una barca de plata, para las tres moharras de dichas banderas.

1824.- El gremio, que hab a sido disuelto, es restablecido.

1827.- Consta que se conservan la bandera del Corpus y el pa o de estrado.

REVENEDORS (revendedores):

1519.- Pend n de damasco leonado y orlas de oro.

1617.- En su Libro de Privilegios viene el s mbolo de la balanza y el medidor de l quidos.

SABATERS (zapateros):

1405.- Reciben ordenanzas junto con los tapiners

(chapineros) y cuiraters (pellejeros); luego se les integran los ataconadors (ataconadores). Por lo tanto, a sus patronos originales, los santos Crisp  y Crispia, se a aden a veces Sant Ania, Sant Marc, Sant Adria y Sant Salvador d'Horta.

1625.- La bandera lleva el asta rematada por un le n con un zapatito colgando de la zarpa levantada, todo ello de plata y esculpido por Pere Pujol.

1634.- Bandera de batalla, blanca y carmes  "con cruz de distinto color" que no se define.

1642.- Renovada la bandera (al igual que en 1680, de damasco rojo, 1734 y 1780).

1807.- La bandera aparece representada con una bota pintada al centro, con pa o de un color desconocido.

SASTRES:

1385.- Reciben ordenanzas; llegar n a ser tan numerosos que se desglosan de ellos los joves o mancebos.

TAPINERS (chapineros):

A veces unidos a los zapateros y a veces independientes.

1519.- Sacan pend n de damasco carmes .

TAVERNERS (taberneros):

1455.- Obtienen ordenanzas por Privilegio Real para la Cofrad a de Hosteleros, Taberneros y Aventureros.

1519.- Tienen un pend n de damasco carmes .



Dibujo de la bandera dels "Sastres" (siglo XIX)

1600 (aprox.).- El escudo aparece en el Libro de Privilegios: medio cortado y partido, 1º con las armas de Barcelona, 2º con un racimo, 3º con un posadero guiando un caballo. Más tarde se intercambia la posición de los cuarteles 1º y 2º.

1783.- Inventario no oficial; aparecen una bandera de damasco carmesí con cordones y una imagen de plata de Santa Marta para remate del asta, un damasco blanco, un paño de balcón de terciopelo amarillo con las armas y un paño de difuntos.

TEIXIDORS DE LLANA (tejedores de lana):

1519.- Pendón de damasco carmesí.

TEIXIDORS DE LLI (tejedores de lino):

1485.- Acreditado un pendón desconocido.

TRAGINERS DE MAR (cargadores y descargadores):

1459.- Otorgadas ordenanzas.

1519.- Tienen pendón de damasco carmesí.

1599.- Ceden su vieja bandera de damasco azul a la cofradía de los negros (negros).

1662.- Pendón de damasco carmesí.

1770.- Unidos a los faquins.

VELERS (candeleros):

1753.- Manifiestan no haber tenido nunca bandera.

VELLUTERS (terciopeleros):

1547.- El 22 de noviembre reciben Privilegio del príncipe, luego rey, Felipe II.

1807.- En su bandera aparecen unas pinzas de tundir.

Aunque nunca alcanzaron suficiente número como para constituir gremio aparte, y tampoco tuvieron (¡qué cosas!) bandera propia, no podíamos aquí dejar de hacer un comentario sobre los profesionales de la confección de banderas, sea en la vertiente de tejedores (lana, sobre todo y al principio), sea en la de pintores. Hay una cita que recuerda a los aspirantes a este último gremio que no deben anticiparse a su recepción como oficiales para evitar abusos y competencia desleal:

... daquiavant algun jove pintor dimatges retauls cortines banderes panons e gonfanons no gos emprendre alguna obra ni comensar a temps obrador fins a tan que sia examinat per los consols del dit art...

Dijimos que los gremios perdieron su razón de ser con la libertad de oficio decretada por las Cortes de Cádiz en 1813 y luego rectificada por Fernando VII en 1815. Puede decirse que, a partir de entonces, son poco más que mutuas de socorro y embrión de las asociaciones patronales surgidas de la revolución industrial. Algunas han mantenido

emblemas similares, o los han recuperado recientemente, como los serrallers. Otros optaron por formas decididamente modernas, verbigracia la Unió de Rabassaires i altres Conreadors del Camp de Catalunya, organización surgida en tiempos de la Segunda República, tal como consta en una fotografía tomada durante su Asamblea de fecha 14 de junio de 1936, donde un emblema o sello con un sembrador aparece al centro de la bandera, dividida inclinadamente de rojo, verde y rojo, colores confirmados por un cartel de la misma época. Otras banderas son del tipo de los gonfalones, al estilo de la supuestamente interclasista y benéfica Associació de Teixidors, que, allá por 1840, pretendía hermanar corporativamente a patronos y obreros bajo una sola enseña, en la que un sol de rayos dobles preside la imagen de la fraternidad: dos manos entrelazadas.

Banderas religiosas

No pueden faltar en la Barcelona que estamos describiendo distintivos ceremoniales para el estamento religioso. Y no vamos a referirnos a los muy puntuales y escasamente originales gonfanons de Passió, de larga tradición en las procesiones de Semana Santa y relacionados más con determinadas devociones que con parroquias o lugares; aunque perdida la nunca muy

importante celebración callejera de otros tiempos, varios ejemplares de antigüedad variable se conservan en distintos sitios.

Describir la bandera de Santa Eulàlia nos llevó a definir la heráldica de la Catedral y su Cabildo: gules y la cruz patada de plata, existente desde, al menos, el año 1200 (posiblemente desde su reconstrucción de 1046) y profusamente empleada. También vimos que los obispos locales patrocinaron empresas de guerra y no sólo con bendiciones, sino armando compañías, tal la que acudió a la Guerra del Rosellón en 1639. Pero lo que importa ahora es desentrañar las banderas instituidas para el ceremonial religioso, rara vez denominadas con otro nombre sino gonfalones, y que son los antecedentes de las banderas de barrio, se haya seguido o no su simbolismo.

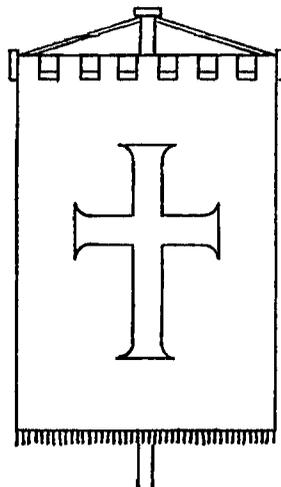
Que aparezcan en la Relación de 1662 es una de tantas confirmaciones acerca de la obligatoria participación que tenían en cualquier acto ciudadano, más allá del simple culto, por la sencilla razón de que el calendario de actividades cívicas estaba regido por las celebraciones religiosas; el Corpus, sobre todo, era la gran ocasión para su presencia.

Ya con ocasión del traslado de las reliquias de Santa Eulàlia (1339) consta la normal existencia de pendones rojos con la cruz patada blanca para la Basílica o Iglesia Mayor o Catedral.

Los sellos y escudos conservados repiten la misma distribución con escasos distingos, transmitida a instituciones relacionadas. La más conocida es la Orden Mercedaria que tenía, entre otros fines, el de rescatar cautivos y esclavos y cuyas comprobadas armas conjugaban la cruz catedralicia, a veces llamada Cruz de Sant Jaume (para distinguirla de la de Sant Jordi) y las barras reales.

El gonfalon de la Seo sólo cedía en precedencia a la bandera de la ciudad, lo que a algunos les parecía escandaloso, llegando a proponerse en 1620 que se confeccionara una Bandera del Santíssim Sacrament que encabezaría todos los séquitos. Recatquemos el material (damasco carmesí recamado de oro) y el hecho de que siempre se exhibían por parejas, como consta en el Manual de Novells Ardits, ya en 1601.

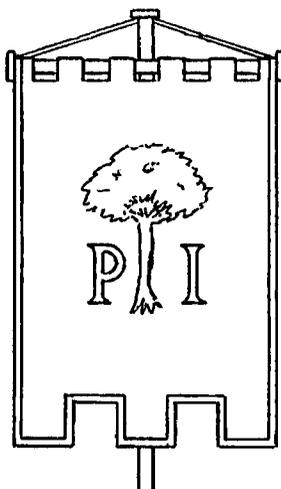
Detrás mismo, y por delante de los pendones gremiales, iban los gonfalones de las parroquias del término; durante muchos años, las siete primitivas y por su riguroso orden de precedencia: Santa Maria del Mar, Santa Maria del Pi, los santos Just i Pastor, Sant Pere (de les Puelles), Sant Miquel (Arcangel), Sant Jaume y Sant Cugat (del Rec). Otras parroquias más recientes se ven incorporadas a los cortejos mediante creación de gonfalones similares a los de las anteriores, con formas extraordinariamente estables. El concepto



Gonfalon de la Catedral



Gonfalon de Santa Maria del Mar



Gonfalon de Santa Maria del Pi



Gonfalon de los SS Just i Pastor

de reciente es, por supuesto, relativo, pues ya en 1424 se menciona ocasionalmente la de Santa Anna. También encontramos algunas incorporadas al término de Barcelona por un tiempo, como la de Santa Eulàlia de Mérida (que ya existía en el siglo doce, por otro lado). Conventos y ermitas son adiciones coyunturales a la lista y apenas dejan rastro de símbolos (Convento de la Mare de Déu del Carme, el 20 de mayo de 1674).

Los gonfalones que vinieron utilizando las siete parroquias primitivas eran:

- Catedral: rojo, la cruz patada blanca; en épocas de fervor nacionalista, como primeros del presente siglo, se puso la cruz, abusivamente, sobre fondo barrado.

- Santa Maria del Mar: rojo, la imagen surgiendo de una nube o bruma azul; uno, bastante antiguo, es blanco y con el anagrama mariano.

- Santa Maria del Pi: rojo, un pino; se le encuentra complementado con las letras P I y, a veces, sobre otros colores de fondo (verde, por ejemplo), con elementos decorativos, cordoncillo, etcétera.

- Sants Just i Pastor: rojo, las imágenes de ambos santos; también se pusieron sobre las cuatro barras.

- Sant Pere: rojo, las llaves y la tiara.

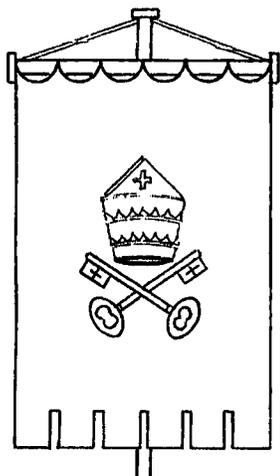
- Sant Miquel Arcangel (derruida, fue sustituida por la actual basílica de la Mercé): rojo, la balanza cruzada por la espada.

- Sant Jaume: rojo; el cáliz dorado; esta primera insignia, derivada de un pasaje bíblico (Mateo 20.22, Marcos 10.38) se impone a la simbología de la Cruz de Santiago y a la de la concha, el bordón y el sombrero.

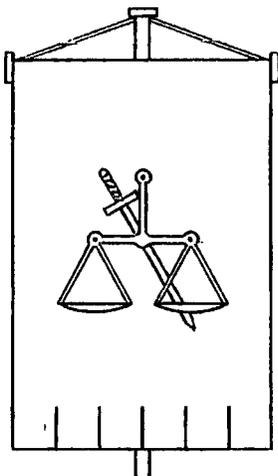
- Sant Cugat: rojo, el aspa y las palmas del martirio.

De tiempos posteriores a la primera expansión metropolitana de Barcelona, son un gran número de gonfalones, siempre construidos del mismo modo, que corresponden a las parroquias de los municipios agregados y que tendrán tratamiento más amplio cuando nos ocupemos de ellos: Sant Andreu de Palomar, Santa Eulàlia de Vilapicina, Sants Gervasi i Protasi, Jesus de Gracia, Sant Joan de Gracia, Sant Joan d'Horta, Sant Josep, Santa Maria de Les Corts, Santa Maria de Sants, Santa Maria del Teulat, Sant Martí de Provencals...

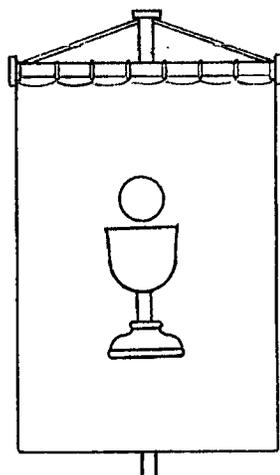
Dentro del término de la Barcelona propia y antes de que desaparecieran las procesiones de la vida diaria de la ciudad, tenemos acreditados algunos otros gonfalones que, si bien documentados en época tardía, vista la estabilidad que les distingue, no cambiarían en mucho desde su origen. Lamento no poder dar ahora más datos



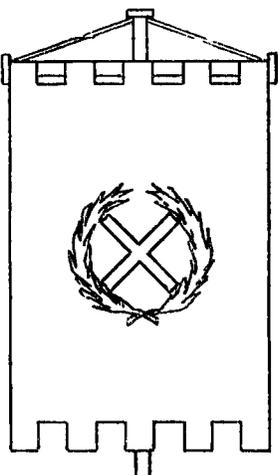
Gonfalon de Sant Pere



Gonfalon de Sant Miquel



Gonfalon de Sant Jaume



Gonfalon de Sant Cugat

de las tres parroquias puntualmente citadas con anterioridad (Santa Anna, Santa Eulàlia de Mérida y Mare de Déu del Carme), que los cronistas mencionan, pero no describen; en cambio, sí es posible definir otras cuatro, de acuerdo a unos buenos dibujos existentes:

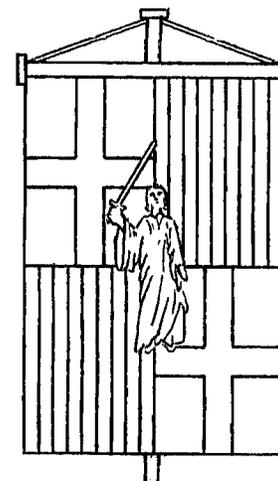
- Puríssima Concepció (un monasterio de 1212, trasladado piedra a piedra desde su antiguo emplazamiento en Junqueras, el año 1869): paño de color celeste con una flor (¿azucena?) del natural;

- Sant Antoni Abad: rojo, con la imagen del santo.

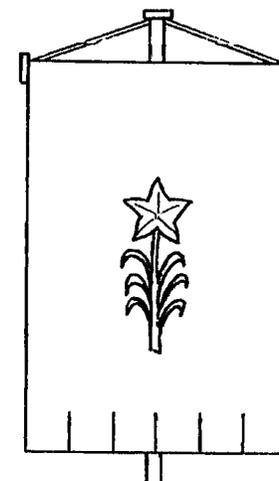
- Santa Madrona: rojo con la imagen de su patrona.

- Sant Angel Custodi: cuartelado de Barcelona, con la imagen.

De este último gonfalon merece la pena hacer un comentario aparte. La parroquia fue creada tardíamente, a solicitud de los pobladores del barrio de Hostafrancs, en los límites de los términos municipales de Barcelona y Sants. Sobre su nombre se barajan dos hipótesis; una, que fueron sus primeros pobladores originarios del pueblo leridano homónimo; otra, que radicó allí un hostel franc. En cualquier caso, hubo una urbanización importante desde 1839, con la consecuencia de que un grupo de sus habitantes intentara la segregación en 1851, para constituir



Gonfalon de Sant Àngel Custodi



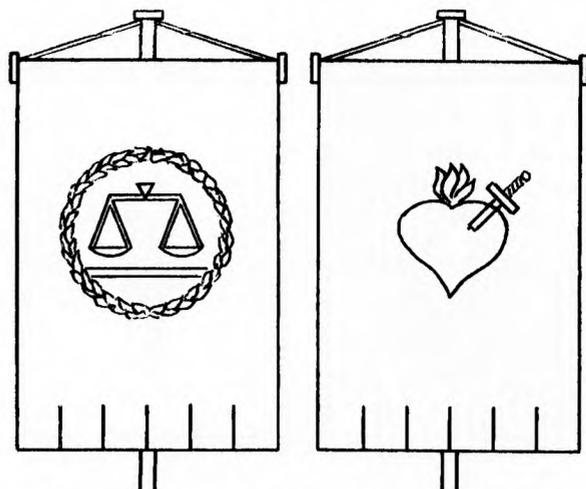
Gonfalon de la Puríssima C.



Gonfalon de Sant Antoni Abad



Gonfalon de Santa Madrona



Gonfalón de Sant Miquel del Port

Gonfalón no identificado

Azulejo con escena
del Corpus moderno

municipio independiente, sin éxito; quizá de ahí el marcado "barcelonismo" del gonfalón, que es de hacia 1910 y, desde luego, un caso único.

Además de las ya mencionadas, y antes de que decayera la celebración del Corpus, debieron acudir con sus gonfalones las parroquias de Montesión (San Ramon de Penyafort), Sant Pau (del Camp), Sant Agustí, el Carme (Mare de Déu de Betlem, no confundir con la parroquia antes citada), Sant Francesc de Paola, Sant Josep, y Sant Miquel del Port, más alguna otra ocasional o de iglesias no parroquiales.

No sólo la libertad del artista está en el origen de las variantes acreditadas para todos estos gonfalones; en ocasiones, se pretende de verdad crear símbolos especiales, de ocasión. Recordemos la bandera de Santa Eulàlia de 1339, que lleva la imagen además de la cruz catedralicia. Por lo mismo, encontramos un gran número de pendones y estandartes de puro significado religioso y, muchas veces, de atribución dudosa, reflejados en las crónicas, la mayoría de ellos relacionados con un santo. Así, la bandera de Sant Nicolas Tolentí en la iglesia de Sant Agustí (14 de mayo de 1564), la de Sant Tomas de Vilanova (10 de noviembre de 1659), el pendón de Sant Tomas d'Aquino (20 de julio de 1662), el pendón negro con escudo de la Mare de Déu dels Dolors (20 de septiembre de 1671), el de Sant Pere

Pasqual (21 de noviembre de 1673) y, sobre todo, los referidos a Sant Ramon de Penyafort, desde 1601.

La multitudinaria fiesta celebrando su canonización conmovió la vida de la ciudad, confeccionándose varias banderas (algunas por particulares, otras con cargo al erario público) conmemorativas. El motivo principal de las mismas era la milagrosa travesía que el santo hiciera desde Mallorca a Barcelona, navegando sobre su propia capa:

Fou enarbolat un estandart de tela blanca ab la figura de Sant Ramon com passava lo mar sobre lo seu habit o capa y tenia en lo remat del dit estandart un escut ab les armes de la ciutat... Aquí venia lo pendó de Sant Ramón ab la figura sua com passava lo mar, y era de tafeta blanc ab les armes del Orde y de la Ciutat.

que es seguramente el municipio el que pagó por su confección y que consiguió que le fuera devuelto el 11 de agosto de 1606; y vaya una cita sobre pendón particular:

Lo Clariana aportava un pendó de tafeta blanc ab sant Ramon passant lo mar ab uns lexos que figuravan Mallorca y Barcelona.

Como por fortuna mereció la ocasión que se redactaran unas cuantas crónicas al respecto, sabemos de otras varias enseñas de instituciones presentes, tales que la de la cofradía no gremial de Nostra Senyora dels Desemparats (pendón de tafetán blanco), la de la Santa Espina (bandera verde) y la de la Sanch de Jhesuchrist (negra con las cinco llagas).

Pero las ha habido mucho más antiguas. Valgan las referencias a la bandera de la Santíssima Trinitat, que ya salió en los años 1347 y 1397, la de Santa Maria de Montesió de 1389, la de Santa Agueda de 1533, así como la que se exhibió con motivo de la visita de Fernando I el Católico, llamada de la Anunciació o de la Gerra, que era

... blanca de seda amb una gerra de dues nanses amb un ram de lliris, tota brodada d'or i combinada, de vegades, amb dos grius tenants.

El estandarte de Sant Ramon, o Raimundo, de Penyafort se seguirá utilizando con profusión en los años siguientes, hasta tal punto que, por momentos, aparecen referenciadas sus salidas en los anales un mayor número de veces que el de Santa Eulàlia, tanto por devoción como por solicitud de ayuda en momentos de crisis. Declarado patrón de la ciudad, diría que estuvo

en un tris de suplantar su bandera a la tradicional. Estaba encargado de su custodia el Racional, y suele mencionarse la sede del Consell como lugar de depósito, aunque alguna vez se diga que estaba en el convento de Santa Catalina. En cualquier caso, lo que pretendo decir es que la división entre banderas de circunstancia y oficiales es borrosa.

Una de las enseñas institucionales que merece más a menudo los honores de su mención es el de la temida Inquisición, que alterna sus armas propias con diseños circunstanciales. El escudo con cruz gironada, conocido, es el que debe figurar en los paravientos mencionados el día 7 de noviembre de 1647, así como en un par de banderas. De la misma fecha, una negra con la efigie de Sant Pere y las armas reales. De unos años antes (23 de febrero de 1644), de tafetán carmesí y la imagen de Cristo.

Cada año se producía la venta de la Bula Papal que permitía prescindir de determinados rigores religiosos, mediante una aportación pecuniaria. A mediados del siglo diecisiete es costumbre celebrar una recepción al efecto, en la que se pasea un denominado estandarte de la Santa Crusada.

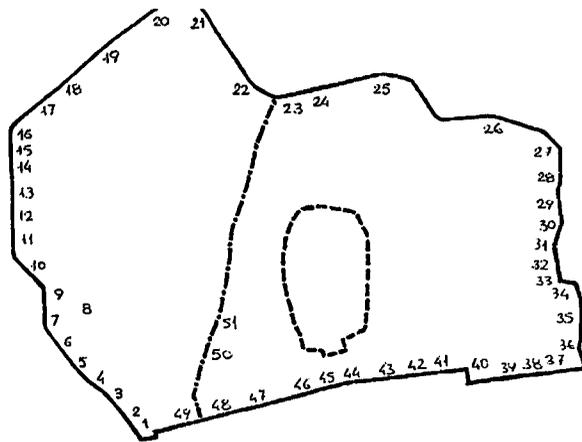
Para acabar, hágase mención de un conjunto de vexilos de invención reciente, no obstante que empleen en ocasiones diseños

arcaizantes, que son los de las colles de Sant Medir, un santo con vocación agropecuaria y cuya ermita radica en el término de Gràcia y en cuyo honor, cada 3 de marzo, diversos grupos de inspiración cofrade desfilan con caballos (y ahora vehículos) por las calles de la Villa, repartiendo caramelos a grandes y pequeños y subiendo a una ermita en romería. Sus curiosos estandartes suelen mostrar por una de sus caras cargas heráldicas relacionadas con el municipio o barrio de origen, más otros motivos varios que, a buen seguro, merecerían un estudio pormenorizado aparte.

1714 y hasta en nacionalismo.

Barcelona es sede condal desde el siglo octavo y, luego, capital de una monarquía poderosa. Con lo que el recinto del monte Táber se hace pequeño y la Corribia o ronda de las primeras murallas queda asfixiada por una serie de vilanoves o barrios, que han de defenderse con un nuevo recinto, levantado en el siglo XIII y que abarca lo que hoy conocemos como Barri de la Ribera (en parte destruido por orden de Felipe V). Las dos centurias siguientes ven la edificación (y consiguiente amurallamiento) de un barrio gemelo, El Raval, del otro lado de lo que hoy son las Ramblas. Por fin, a finales del XVIII, la ciudad desborda por todo el llano y el tipo de defensa pasiva que significa la muralla pierde su razón de ser.

Plano de las defensas de las murallas de Barcelona



1: Mijters; 2: Paters; 3: Droguers-Apotecaris; 4: Velers; 5: Cerers; 6: Notaris reials; 7: Escudillers; 8: Cirurgians; 9: Daguers; 10: Galoners; 11: Matalassers; 12: Flassaders; 13: Vidriers; 14: Estorers; 15: Revenedors; 16: Hortolans de Sant Antoni; 17: Sastres; 18: Esteves; 19: Fusters; 20: Mestres de cases; 21: Ollers; 22: Corders; 23: Taverners; 24: Teixidors de llana; 25: Velluters; 26: Pentinadors de drap de llana; 27: Hortolans del Portal Nou; 28: Faquins; 29: Cedacers; 30: Assaonadors; 31: Cotoners; 32: Descarregadors; 33: Ferrers; 34: Carnissers; 35: Esparters; 36: Sombrerers; 37: Pescadors; 38: Torners; 39: Caixers; 40: Argenters; 41: Passamaners; 42: Espasers; 43: Impressors; 44: Batafulls; 45: Manyans; 46: Sarroners; 47: Botiguers; 48: Teixidors de lli; 49: Notaris casuístics; 50: Flequers i Forners; 51: Pintors i Llibreters.

El de 1714 es el último asedio convencional que Barcelona sufrió, por causa de las nuevas tácticas de combate por ocupación. Y es el final de otras muchas cosas, entre ellas toda una categoría de banderas.

Diversas pinceladas sobre los usos ceremoniales bélicos han ido apareciendo en páginas anteriores. Es tiempo de condensarlas.

1) La milicia barcelonesa es leva universal y su grueso lo componen las compañías encuadradas por gremios, con especiales condiciones para los súbditos no sujetos a regla de oficio, sean artistas, magistrados o gentilhombres. Mientras el rey catalán reside en Barcelona, hay una tropa especial de retén, que desaparece al unificarse España, cediendo su bandera distintiva a la Diputación del General.

2) La Diputación del General, permanente restringida de las Cortes, controla las tropas a través de una Venticuatrena de Guerra. La Hueste Vecinal obedece, a veces con delegación de poderes y funciones, al edil mayor del Consejo de Ciento o Conseller en Cap.

3) A la voz de somatén se produce la concentración de los hombres útiles, con sus armas, en distintos puntos de la ciudad, de los que una delegación por compañía se dirige a las sedes del Consejo y del General para recibir

indicaciones. Todos han sacado su bandera, de guerra si la tienen distinta. Se orma así algo parecido a un Estado Mayor, que recibe el nombre de Coronela.

4) Si se trata de un asedio, la Bandera de la Ciudad, tras sacarla del depósito, queda expuesta en el balcón del Consejo; si es una expedición, se dirige hasta la puerta de muralla que corresponde y exhibida allí. No será recogida en ningún caso sino hasta el fin de las hostilidades y gozará de guardia e iluminación ininterrumpidas.

5) Son apreciables ligeras desviaciones del ceremonial a lo largo de los siglos, poco importantes.

Con esta discutible simplificación podemos empezar el presente capítulo, que no va dirigido a historiadores ni militantes, sino a aficionados a las banderas.

El Once de Septiembre de 1714 es la gran fecha simbólica, y no sólo para Barcelona, sino para toda Cataluña. Pocos pueblos ensalzan su mayor derrota hasta convertirla en la fiesta nacional. Y es que tal día se hubo de rendir la ciudad ante las tropas de Felipe V y, de allí a poco, perdió el Principado sus fueros y privilegios, en parte por haberse cambiado mayoritariamente (no unánimemente) al bando del pretendiente, Archiduque de Austria, a la corona de España, en

parte por la reestructuración absolutista que alcanza a todos los estados europeos (Austria incluida). Digamos que la guerra fue la excusa aducida, porque otros territorios que sí habían apoyado desde el principio la causa borbónica fueron igualmente desposeídos de sus estructuras jurídicas y administrativas peculiares.

La línea directa de los Austrias había quedado extinguida en la Península con Carlos el Hechizado y dos pretendientes se disputaban el trono: Carlos, un pariente colateral, y Felipe, por viejos tratados con Francia. No puede decirse que la guerra abierta fuera por causas populares (¿a quién diablos le importaba el pueblo en época de privilegios feudales y tiranos!); no obstante, es cierto que la mayor parte de los estamentos nobiliario y burgués catalán, una vez instalado Felipe V, se dejó seducir por las promesas austrácicas de mayores garantías para sus privilegios. A fin de cuentas y, como siempre, sí fue el pueblo que padeció la guerra y sus consecuencias; por lo mismo, los catalanes empezaron a tomar conciencia de nación y conciencia de oprimidos en las acepciones modernas de ambos términos, al dejar de ser centro de una gran Corona de Aragón, hasta desembocar en la eclosión nacionalista del XIX.

Por lo que a nuestro intento hace, la fecha es especialmente simbólica, por la negra

repercusión que tuvo sobre los símbolos barceloneses, que sufrieron una reacción mezquina y excesiva. Aquel día murió, en la más literaria de las expresiones, la bandera de Barcelona.

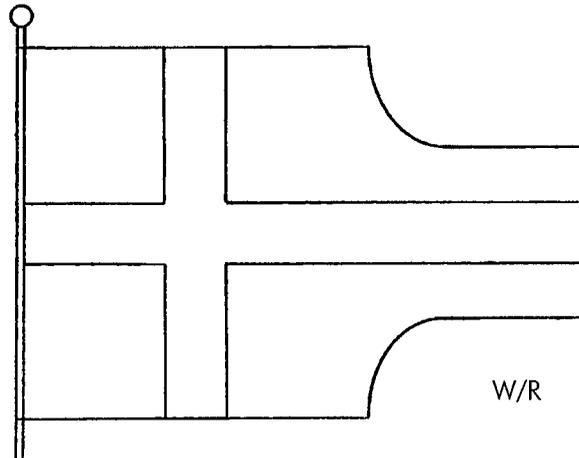
La corte de Versalles queda sorprendida por la actitud de los catalanes, que en el siglo anterior habían estado a punto de pasarse con armas y bagajes (recuérdense los intentos de establecer una República Catalana bajo protectorado de la "Cristianísima Majestad", otras veces tachada de hereje impenitente y por las mismas fechas) a la causa de los Borbones. Para colmo de desgracias, Barcelona se transforma en el último reducto de Don Carlos, hombre acomodaticio y pésimo estratega, que desconoce la realidad española y tiene aliados lejanos; mientras que Felipe llega a recoger los frutos de un largo y celoso programa elaborado en Versalles y aprovechando la decadencia imperial de España. Primero controla la fachada atlántica, fuente de recursos (de oro americano) y sólo al final se dirige al Mediterráneo, sin un revés digno de mención. Hasta consigue, hecho inhabitual, la renuncia formal y expresa del austrácico y sus descendientes. En otras partes se negocia y consigue una rendición honrosa, pero no aquí (véase lo ocurrido en Mallorca, no obstante los tres sucesivos cambios de fidelidad que llegaron a hacer sus representantes).

El sitio de la ciudad por las tropas al mando del Duque de Berwick es largo y cruento y las crónicas están llenas de referencias al valor simbólico de las banderas, pero no de descripciones. Veamos lo que sucede el 21 de abril:

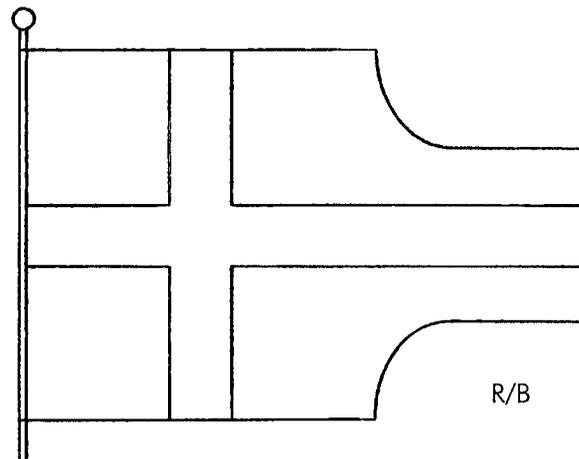
... causó alarma en la ciudad el advertir que se bajaban de Montjuich en carros algunos pertrechos lo cual las turbas interpretaron como indicio de que se iba a evacuar el castillo. Con esta impresión algunas mujeres empezaron a dar voces por las calles llamando gente a las armas y acudió numeroso concurso a presencia del Archiduque para suplicarle con extremos de celo que les permitiera subir a Montjuich con las banderas de Santa Eulalia y San Jorge.

Todo había comenzado el 7 de julio de 1713 con la llamada a somatén ante el avance de las tropas enemigas; la bandera de la ciudad queda expuesta en la Casa Consistorial, bajo la de Sant Jordi se recogen los ciudadanos de extramuros y no alistados, y cada gremio, con la suya, acude al lienzo de muralla o puerta que tiene asignado. En ese día componen la hueste cuarenta y dos compañías, las que ya siempre se recordarán como las banderas de la Coronela.

Hay una literatura abundante sobre este



Bandera de batalla de los "Mercaders"



Bandera de batalla de los "Manyans"

suceso histórico, pero su lectura se revela decepcionante para el vexilólogo: ataques, contraataques, duelos artilleros, heroicidades, bajezas... Apenas una palabra sobre las banderas. Ni siquiera los vencedores se refieren a las suyas, que fueron tantas. Hasta el punto de que el episodio más destacado sea que se mantuvo la iluminación nocturna de la bandera de Santa Eulàlia mediante una hoguera y no obstante las privaciones padecidas. Los meses de cerco pasan en un tris a nuestro intento, hasta llegar al día final, cuando el conseller en cap, Rafael de Casanovas muere, según la mejor tradición hagiográfica, abrazado a la bandera.

Quiere la leyenda nacionalista que ésta sea la cuatribarrada, cosa imposible y que va perdiendo crédito. Barcelona tiene su propia estructura militar y sus propias insignias diferenciadas. Los barceloneses del siglo XVIII sólo pueden morir, si no hay más remedio, a la sombra de la bandera de Sant Jordi, de la de Santa Eulàlia o de la de su gremio respectivo. A Casanovas debieron acercarle la segunda, como un gesto de respeto y reconocimiento, al verle mortalmente herido.

Tiene lugar la capitulación el ya mencionado 11 de septiembre de 1714. Entre las condiciones impuestas por el vencedor está la entrega de las banderas barcelonesas. Incluso en

guerras civiles, la costumbre de capturarlas como trofeo es habitual; la práctica militar otorga un alto valor emblemático a su conquista y a exhibirlas cautivas. En la batalla de Almansa (derrota equivalente sufrida por el Reino de Valencia), que tiene lugar el 25 de abril de 1707, los soldados de Felipe V se hacen con nada menos que ciento treinta y siete banderas de los partidarios del Archiduque; en cambio, en la rendición de Mallorca se acuerda inmunidad para las enseñas.

No es posible que la exigencia de entregarlas aquí se debiera a una orden real, sino que fue iniciativa personal del Duque de Berwick o de alguien de su entorno, al igual que debió suceder en Almansa y por razones que luego veremos.

Todo el mundo en Cataluña tendía a dar por sentado que las banderas capturadas

... les trameteren a Madrid, a Atocha, i d'alla desaparegueren.

lo cual no podía ser cierto porque, en tal caso, figurarían en los registros de la Basílica de Atocha, a la sazón centro receptor de trofeos militares. No consta la entrada de una sola bandera barcelonesa o valenciana, hecho imposible, más que improbable, si lo que pretendía el monarca era su captura.

Pasaroh cuatro días entre la rendición y la entrega de las banderas, con ciertas discrepancias en cuanto a su clase y número. El texto menos comprometido dice que

... veieren sortir l'ultima bandera de Sant Jordi de la casa de la Diputació general de Catalunya l'endema de la rendició de la ciutat al duc de Berwick... amb les altres de la ciutat i dels gremis...

y que debemos comparar con otro bastante más explícito, tal que

... varen esser lliurades les banderes de la Coronela, en nombre de quaranta dues, les dels gremis i una de Santa Eulàlia...

Todos los otros escritos que he podido conocer se mueven dentro de este estrecho margen, no importa cuánto lo adornen o estiren, que no es mucho si consideramos la importancia del acto. Quizá no era prudente entrar en extensas disquisiciones que no hubieran podido escapar a acusaciones de facción sin dificultades. En cualquier caso, se configura una posible reconstrucción de los hechos como sigue:

Exasperados por la larga y difícil lucha, los soldados atacantes han tenido que soportar el

continuo desafío de las banderas de los gremios asomadas a los muros que, sin éxito, han intentado tomar al asalto. Barcelona se rinde ante el bloqueo de armas y víveres y por la destrucción que lleva a cabo la artillería enemiga, pero no ha podido ser conquistada; así que las banderas gremiales han permanecido desafiantes y a la vista hasta el último día. La del General figura en las salidas y en la avanzada del Castillo de Montjuic, desde donde se han hostigado las filas y campamentos de los sitiadores. Y se sabe que la de Santa Eulàlia ha sido símbolo de la pelea, izada frente al Consejo de Ciento. Y exigen la humillación de su entrega.

Cuarenta y cuatro, pues, hubiera sido el número lógico (cuarenta y dos de los gremios más las dos mencionadas); pero la orden, o la rebatiña, se extiende al resto de las enseñas en poder de los gremios y que resultan localizables, aumentando el número definitivo hasta un total indeterminado. Con esta decisión se hiere especialmente el fundamento de la milicia. En cambio, sólo la bandera gran, la expuesta en el balcón, es requisada. Hay alguna otra bandera de Santa Eulàlia que se salva, al menos la que se custodia en la capilla homónima de la Catedral y que es la usada en muchas ceremonias cívico-religiosas, no en la guerra. Este carácter y, muy posiblemente, la intercesión del clero, que se

ampararía en su carácter religioso, son causa de que se salve. El resto, una vez asegurada la plaza, es llevado por la parte de las tropas que se retira hacia sus asentamientos de origen, entre otros Madrid (sobre todo los jefes). Destino lógico de los trofeos hubiera sido Atocha, basílica guardiana de las banderas que las tropas españolas ganaban a sus enemigos.

Marchan las mencionadas unidades y, junto a los pertrechos y la artillería, llevan las banderas capturadas, a brazo como es habitual, que no es poco estorbo. Y como no hay orden cierta y específica de secuestrarlas, al poco de iniciar un larguísimo viaje a pie de más de seiscientos kilómetros, se lo piensan mejor.

Hay que vadear el río Llobregat, ya que el estrecho puente está reservado a la impedimenta. Por lo tanto, se hace lo normal en todos los ejércitos: desembarazarse de la carga inútil en las retiradas. Y ahí incluyen las banderas. Simplemente van a parar a una gran hoguera.

Por fortuna, pues, para los barceloneses, nunca serán exhibidas como recordatorio de su derrota. E inútiles serán ciertas reivindicaciones irredentistas que exigen de posteriores Gobiernos centrales la reaparición y restitución, de las banderas de la Coronela. La falta de registro en los archivos de Atocha no era un intento malévolamente de impedir futuras reclamaciones, que poco

hubieran conmovido al poder; es que no pudo producirse. Ni siquiera el mismo rey hubiera apreciado mucho valor en acumular trofeos de una guerra civil. Por otro lado, no hubiera causado gran sorpresa que se las tomara; que poco menos de un siglo antes, durante la Guerra del Francés, y en los momentos en que parece imponerse el protectorado galo sobre Cataluña, las trece banderas tomadas a los "castellanos" fueron expuestas (25 de enero de 1641) cabeza abajo en los balcones

...en menyspreu i vilipendi de las armas del enemich...

sin que se sepa qué fuera luego de ellas.

Temo que nunca sabremos cuáles fueron las cuarenta y dos banderas gremiales, no obstante lo que interesaría al sentimiento de muchos. Espero que alguien disponga alguna vez del tiempo y los medios necesarios para confeccionar la lista de los existentes en el momento y rastrear archivos y rincones a la busca de relatos de testigos presenciales de la lucha y sus posibles descripciones.

La gran sacrificada de 1714 no fue la bandera de Santa Eulàlia, que sobrevivió a los hechos; mucho menos la señera cuatribarrada, por entonces totalmente olvidada: fue el fin de la cruz

roja de Sant Jordi.

Hubo otras pérdidas de símbolos a raíz del Decreto de Nueva Planta, que instauró un nuevo tipo de administración dependiente. Por ejemplo, los cónsules barceloneses abandonaron sus vestimentas tradicionales, sustituyéndolas por unas simples bandas rojas con orillo y borlas dorados, y veneras.

La ciudad recobra su pulso e inevitablemente corre hacia su destino metropolitano. Santa Eulàlia y su bandera siguen representándola (con sordina, claro) y, mientras, los gremios, imprescindibles, rehacen estructuras y... confeccionan nuevos pendones. Persisten los oficios clásicos y nacen otros, a empezar por los cistellers (cesteros) que reciben ordenanzas en 1716. Y en 1845 ya nos consta que vuelve a celebrarse el Corpus con toda la pompa de banderas. Se han acabado, eso sí, los alistamientos de la Hueste, sustituida por el ejército real, lo que equivale a que nunca más tendrán las nuevas enseñas usos militares, abandonando los posibles diseños geométricos.

Y si alguna vez pudo decirse que no hay gran mal que por pequeño bien no venga, será aquí, en el particularísimo sentido de que, al desaparecer la bandera de Sant Jordi, se abre el camino de la recuperación de una señal en desuso: las barras. La señal de los palos de oro y

gules había periclitado desde la unificación ibérica, mantenida sólo como un cuartel más de las impresionantes armas de dominio imperiales de Carlos I, con Aragón ocupando un rincón. La vocación de gran potencia de los reyes de España acaba con la costumbre de utilizar las banderas de linaje, con lo que, en Cataluña, hubieran seguido significándose mediante su señera, con el carmesí en Castilla o con el oro en Alemania, tal como hoy siguen haciéndolo los reyes ingleses. Entre nosotros ello hubiera equivalido a no reinventar lo inventado, creando banderas nuevas donde ya las había viejas; es decir, en todos los reinos y principados peninsulares.

Olvidada estaba la señal de los Condes de Barcelona y preparada para venir a ocupar un hueco que, previsiblemente, hubiera llenado la de Sant Jordi, de no luchar los catalanes contra Felipe V, sino haberse aliado con él. En tanto que símbolo de la suprema institución catalana de anteguerra (sus Cortes y su Diputación) y, al mismo tiempo, de los ciutadans honrats de Catalunya, estoy convencido de que sería ésta la que hoy veríamos ondear aún como representativa.

Contrariamente a lo que se ha venido argumentando con posterioridad en algunos bandos del catalanismo y a pesar de las funestas consecuencias que para la autonomía local tuvo del Decreto de Nueva Planta, jamás se

proscribieron las barras. Ser a inacabable la relaci n de pruebas en contra. Basta y sobra con observar que todos los escudos que hasta entonces las hab an contenido, fueran los generales del Estado, fueran los particulares de villas y ciudades, se mantuvieron sin interrupci n ni limitaci n. Los sellos, los libros, las piedras de armas de Barcelona, de Valencia, de Mallorca y un etc tera tan largo como se quiera ten an en 1715 las mismas barras que en 1713 (m s adelante insistiremos sobre ello). No fue sino hasta Carlos III y en un contexto pac fico que se oficializ  el uso de escudos espa oles reducidos a Castilla y Le n (y ni siquiera cuartelados, sino partidos), sobre todo para banderas. Lo que sucede es que, al perderse el concepto de ej rcito miliciano de las ciudades, hubo menor necesidad de banderas, hasta llegar a su pr ctica extinci n por desuso: si sus  nicas aplicaciones eran en las procesiones, los signos religiosos tender an a sustituirlas.

Hasta entonces, los pabellones oce nicos de los buques radicados en puertos de Castilla han alternado sin conflicto con los mediterr neos de Barcelona y Valencia, y evolucionado a su aire, presentes las barras que puede rastrear Dom nec i Muntaner. Luego viene la creaci n del pabell n real nacional y el abandono del resto de los utilizados. En Catalu a encaja hasta con cierto contento, pues se cree (infundadamente) que se

inspira en las barras. Error: la ahora bandera espa ola est  construida exclusivamente en funci n de sus cualidades  pticas y carece de cualquier ideolog a original subyacente, ni catalana ni castellana; es una variante de uno de los doce modelos aleatorios elaborados por Antonio Vald s a petici n real y sin m s condici n previa que evitar la combinaci n de colores de la librea de la Casa Real de Borb n. Es, sin lugar a dudas, la bandera m s funcional y arbitraria del mundo.

Contra lo que suele creerse, fue el fascismo falangista espa ol el grupo pol tico que m s repar  en la falta de ideolog a y de historia que escond a el "invento" de Carlos III hasta el punto de rechazarlo tajantemente y propugnar su abandono. A cambio y aunque pueda sorprender a m s de uno, patrocinaban la adopci n de la se era como bandera nacional espa ola, que en ella ve an, de entre todas las alternativas, la  nica con pasado y con gloria.

Tambi n es prueba de la permisividad con que se utilizaban las barras, la bandera que se adjudica a Mallorca en la Encyclopedie, una bandera militar mal interpretada; mejor a n, la actual bandera de Ibiza, tan "catalana" ella, no es sino una vieja ense a de tropa del ej rcito "borb n" acantonado en la isla.

Desde estas consideraciones que, huelga decirlo, poco se asemejan a las teor as m s

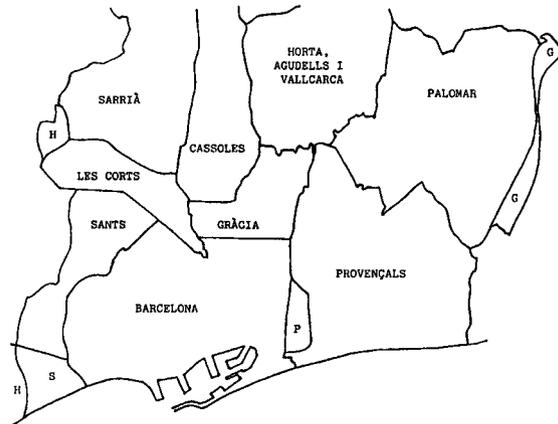


Supuesto estandarte de la Escuela de Artiller a de Barcelona (1751-64). Rev.

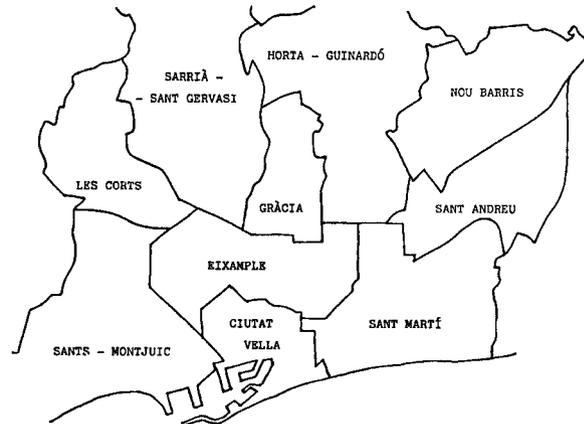


Bander n de los Voluntarios Catalanes en la Guerra de  frica (1859-60)

DIVISIONES DE BARCELONA



MUNICIPIOS AGREGADOS. H: Terrenos adquiridos a l'Hospitalet. G: Terrenos adquiridos a Santa Coloma. S: Terrenos adquiridos a Sants. P: Terrenos adquiridos a Provençals.



DISTRITOS MUNICIPALES MODERNOS

militantes, el nacionalismo catalán gana su espacio en el siglo XIX, dentro de las teorías liberales y federales de oposición a Fernando VII. De modo curioso, porque de no ser por este impresentable rey, las Cortes de Cádiz hubieran llevado al centralismo igualitario de inspiración francesa, con lo que el porvenir de las nacionalidades periféricas hubiera estado mucho más comprometido. Sin tanta fuerza como en el despótico Imperio Austrohúngaro y, sobre todo, Turco, nació un movimiento renovador catalán, que rescató del olvido la señera real para transformarla en bandera nacional y popular.

Los municipios agregados

Si retomamos el hilo de las banderas religiosas podremos construir una base para el estudio de los mal documentados símbolos de los viejos municipios del llano de Barcelona, hoy simples barrios con débiles trazos de la independencia pasada.

Por más que conste ya en el año 989 la unidad jurisdiccional del territorio comprendido entre los ríos Llobregat y Besós y la sierra litoral, el territorio barchinonense tuvo de muy antiguo pequeños núcleos habitados diferenciados que, primero como parroquias y como municipios de carta después, se formaron a lo largo de las tradicionales vías de comunicación (romanas),

conservando su identidad hasta este mismo siglo. Los nombres, que se conservan, mezclan los topónimos originales y las advocaciones parroquiales, impuestos por el uso unos u otros, según los casos. Aquí daremos, para evitar confusiones, el nombre completo o sólo el topónimo, con independencia de la forma popular.

Junto a la vía que iba de Tarraco a la Galia, pasando por el monte Táber nacieron, además de la misma Barcelona, Santa Maria dels Sants, Sant Martí de Provençals y Sant Andreu de Palomar. Sobre el atajo alternativo del interior del llano, correspondientes a las calles barcelonesas que hoy llamamos "traverseres", surgieron Les Corts de Sarrià y Santa Maria de Gràcia. En los caminos secundarios tierra adentro, Sant Vicenç de Sarrià, Santa Maria de Vallvidrera, Santa Creu d'Olorde, Sant Gervasi de Cassoles, Sant Genís dels Agudells y Sant Joan d'Horta. Podríamos hablar de algunos otros núcleos menores y tan antiguos como éstos, en algunos casos, pero los pasaremos por alto ya que, al no constituirse en municipios, no generaron simbología propia.

Si es difícil sistematizar la abundante información existente sobre la Barcelona estricta, más aún lo es para las poblaciones de que hablamos. Sus archivos, escasos, han sufrido además por abandonos, traslados y negligencias. Cabe añadir que no hubo un interés especial por

desarrollar símbolos (más propios de capitales y grandes centros) sino hasta el momento en que se hizo evidente que acabarían por ser engullidos. Cuando la nueva Diputación Provincial regula, con efectos a partir del 1 de enero de 1855, las actividades de los municipios del llano, surge el espectro de la inminente satelización. Los símbolos precariamente elaborados en los años anteriores se llenan entonces de significado, se normalizan y, sobre todo, se usan contra Barcelona.

En aquel mismo año nació lo que pudiéramos entender como una confederación para la salvaguarda de los municipios de las cercanías, el Consell Judicial de les Afores, con sede en la villa de Gràcia (el último ayuntamiento constituido y, por ello mismo, paladín de la oposición); después de siglos de existencia silenciosa, se elaboran de prisa unas ordenanzas municipales comunes y distintas, pues eran de aplicación consuetudinaria las de Barcelona desde siempre. Demasiado tarde. La inevitable expansión de la urbe los reducirá a simples islas de calles en un mar de avenidas, sin alternativa posible.

La comunidad de acción alcanza a los símbolos. Así, todos sus alcaldes harán servir como distintivo de su autoridad una banda roja a partir del siglo XVIII, con variantes de detalle. También los sellos se hacen uniformes, aunque esta vez por disposición superior; hasta 1855 solían ser

redondos y de tosca estructura, pero desde entonces se les obliga a ser ovalados, con eje vertical de 40mm y horizontal de 30mm, orlados de la leyenda Ayuntamiento Constitucional de..., seguida del nombre respectivo, más las

... concesiones, títulos y honores que tengan concedidos por sus servicios o recuerdos históricos.

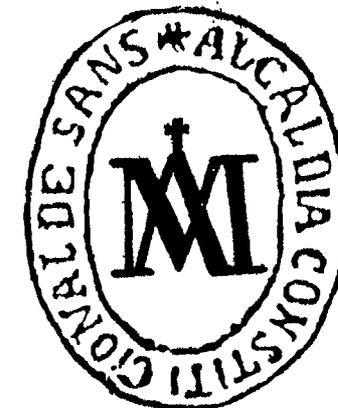
y el centro ocupado por el respectivo escudo o, caso de no tenerlo, por "símbolos adecuados". Fecha límite para elaborar los sellos de acuerdo a esta norma y proceder a su registro era el 1 de febrero. Gracias a la obligatoriedad del mismo se han salvado sus características hasta hoy.

La agregación definitiva tuvo lugar entre 1897 y 1921, fecha algo temprana para el desarrollo de banderas (Barcelona no recupera el uso de la suya hasta bien entrado el siglo); es más, apenas dio tiempo a oficializar escudos con arreglo a la norma en vigor. Pero, siguiendo inconscientemente la tradición, los sellos tuvieron un apreciable componente heráldico que permitió confeccionar escudos oficiosos, y viejos periódicos nos hablan de que en ocasiones bajaban comitivas de los municipios del llano hasta Barcelona, con sus banderas; éso sí, sin descripciones.

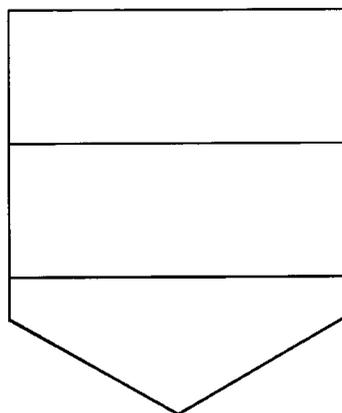
En los muros del Salón de Sesiones del antiguo Consejo de Ciento cuelgan siete tapices



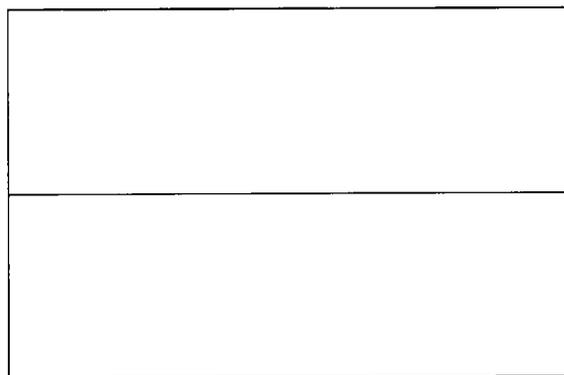
Sello de Sants (1737)



Sello de Sants (1850)



Escudo de Sants



Supuesta bandera de Sants

barrados, cada uno con un escudo atribuible a uno de los municipios agregados (descontando Vallvidrera y Olorde, absorbidos previamente por Sarrià, todos ellos, menos uno, están representados). Por culpa de estos tapices y de esta omisión escribo hoy estas páginas.

SANTA MARIA DE SANTS

Nacido sobre un cerro en el camino de Tarragona, apenas nada se conserva hoy de su antiguo trazado urbano. El término quedaba limitado entre las rieras Blanca y de Magòria, desde la Travessera hasta el mar, con núcleos satélites en Sol de Baix, la Bordeta y El Port. Dos veces aprobaron los sansenses incorporarse a Barcelona y otras tantas se volvieron de su decisión (1883 y 1891); en 1894 cedieron su franja costera para la creación de la Zona Franca y, por fin, mediante el Decreto de 1897, quedó incorporado.

Se conservan documentos de 1737 con un sello sencillo, redondo y con el nombre, luego evolucionado a un tetrafolio con las letras S A N S vaciadas (la T desapareció del nombre durante largo tiempo). Justo antes de la normativa de 1855 habían introducido el anagrama mariano y, finalmente, quedó con la efigie de la patrona de la parroquia original, Santa María, sobre una nube. En el tapiz correspondiente del Consell de Cent aparece de modo inopinado un magnífico escudo

de azul fajado de plata, que debe encontrar inspiración en los colores marianos.

Por lo que respecta a banderas, consta que la parroquia tenía en el siglo pasado su gonfalon rojo, pero no es posible distinguir en él figura alguna, quizá porque la pintura recoge uno confeccionado de emergencia, o demasiado complicado para la retentiva del artista. El azul y blanco del escudo antes mencionado sería una alternativa lógica de bandera municipal. En cambio, si hemos de creer la tradición oral, se dice que los colores verde y blanco de la Unió Esportiva de Sants, uno de los clubs deportivos más antiguos de España, se tomaron de la enseña local (bicolor horizontal) de principios de siglo.

Contra lo que pudiera parecer, por la pobreza de su simbología, Sants ha sido uno de los antiguos municipios que mejor ha mantenido su personalidad, al menos en el núcleo central original. Tras la anexión, fue transformado en un solo barrio junto con Hostafrancs, con tanto acierto que ambos se sintieron plenamente identificados.

SANT VICENÇ DE SARRIA

Ahora es el turno de Sarrià, el más extenso de los términos municipales del contorno y el último en ser incorporado, ya que la operación tuvo lugar en 1921. Las referencias escritas al lugar son tan antiguas como el año 930,

denominado sirriánus el pequeño núcleo habitado que estaba en la fértil hondonada del oeste del llano de Barcelona. En su momento de mayor extensión incluía también los territorios de Vallvidrera, Les Corts, Cassoles y la mayor parte de Olorde, conservando todo el tiempo la misma heráldica tradicional del centro urbano crecido junto a la vieja iglesia de Sant Vicens.

Sobre tal heráldica nos habla ya el Libro de Visitas del Obispado de Barcelona, en entrada correspondiente al 26 de junio de 1492:

Quedam custodia argentea facta ad modum monumentum, cum tribus smalis in pede, uno de Sancto Vicencio, et duo de armis de pexinis singulis albis in campo rubeo.

o sea, de gules la concha de plata, claramente inspiradas en las armas del linaje de los Sarria, tal como muestra el sello de un pergamino correspondiente a Bernat de Sarria, fechado en 1296 y que trae cinco conchas dispuestas en cruz y colgando de cordón verde, relacionable, según algunos, con la villa gallega homónima y, por tanto, muy en la línea del signo jacobeo por excelencia.

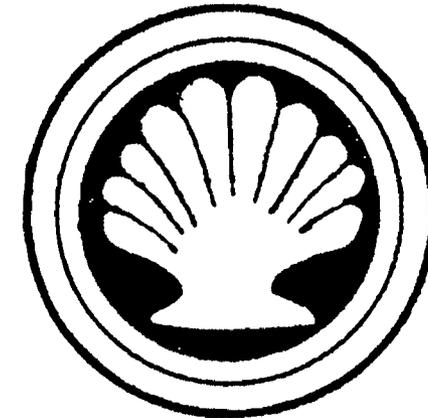
Llama la atención que el pueblo en que naciera Santa Eulàlia escogiera por su patrón a otro personaje, posiblemente porque se quiso

marcar diferencias con Barcelona. De todos modos, no hay constancia de empleo de signos atribuibles a Sant Vicenç, que desde un principio es la concha el único. En los últimos tiempos, se llegó a añadir dos parejas de cruces desiguales en las cuatro esquinas del campo del escudo oficioso, que deben guardar relación con las dos parroquias regulares y las dos conventuales del término. Por fin, en el tapiz del Consell de Cent se pone el escudo, con campo púrpura y las figuras de plata.

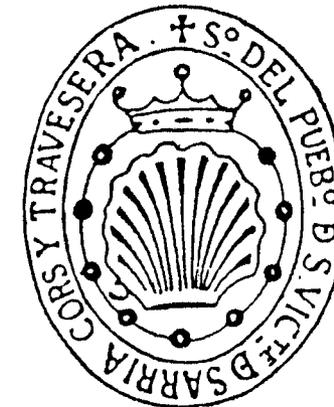
Por lo que hace a banderas, las tuvo Sarria y de gran antigüedad, por más que su exacta composición y el uso recibido no se pueden establecer con certeza. La pista más clara viene dada en un inventario de la iglesia de Sant Vicenç, el 17 de junio de 1537, ya que se menciona el palio utilizado para la procesión del Corpus:

Item, sis bordons verts ab senyal de petxines per aportar lo talem de Corpus.

Tanta importancia parecen tener las conchas como el color verde del tejido, que coincide con el de la cinta del sello de Bernat de Sarria. Y pues ambas características se repiten, aunque nunca claramente explicadas, me inclino a creer que las probables banderas primitivas fueron preferentemente de este color, con el escudo presente de alguna forma. En la parroquia se



Sello de Sarrià (1790)



Sello de Sarrià (1812)



Gonfalon de Sant Vicens de Sarrià



Sello de Vallvidrera (1809)

conservaban unas cuantas banderas de apariencia distinta, a empezar por el ya citado inventario:

Item, dos gonfanols de domas carmesi ab los senyals de or en mig la figura de sanct Vicens. Item, dos gonfanols de tela negra ab los vituperis de Nostre Senyor ab les astes.

y de los cuales, el primero es de la evidente estructura propia de los gonfalones parroquiales corrientes en Barcelona y representaría a Sant Vicenç, mientras que el segundo es uno de los habituales vexilos devocionales con las Cinco Llagas. Otro inventario de casi dos siglos más tarde (24 de enero de 1717) es mucho menos indicativo, destacando el hecho de que haya un trío de banderas que reúnen los tres colores clásicos de Sarrià, rojo, blanco y verde, a saber con qué distribución:

Mes tres pandons de tafata grans, lo hu blanch, altre vermell altre vert.

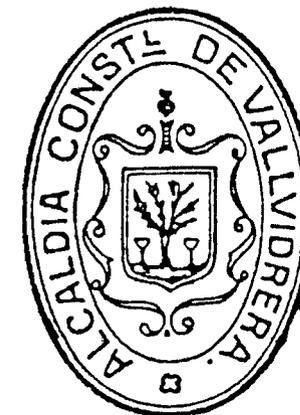
Mes altre pando de domas vermell petit ab sa creu dorada per acompanyar lo Viatich als malalts.

Mes dos ganfarons de domas vermell rotos.

El uso de pendones gremiales debe ser descartado por la escasa población del municipio, que no permitía su constitución.



Sello de Vallvidrera (1812)



Sello de Vallvidrera (hasta 1888)

SANTA MARIA DE VALLVIDRERA

Puesta en la falda de Collcerola, esta parroquia nos consta desde antes del año 987; nunca tuvo una población importante, dependiendo la mayor parte del tiempo de Sarrià, hasta su incorporación definitiva, que tuvo lugar en 1890, previa conformidad de sus habitantes.

Como municipio, sus sellos fueron siempre de encomiable sencillez y rendición heráldica, consistentes en un árbol terrazado, flanqueado por dos cálices; suelen acompañar a estas figuras unas letras de significado poco claro, ya que TV puede significar "Término de Vallvidrera", pero no así VT y, menos aún, VARS. Timbres recientes, tales que el corazón inflamado, son prescindibles. No han llegado a mí datos acerca de posibles banderas municipales o gonfalones parroquiales.

SANTA CREU D'OLORDE

Al antiguo Montem Olorda registrado el año 987 se le antepuso el nombre de un monasterio y parroquia allí establecidos. Quedaba fuera de la histórica jurisdicción del Pla de Barcelona y nunca tuvo un verdadero núcleo urbano, desperdigados sus pobladores por los terrenos escarpados que separan los territorios de Molins de Rei, Sant Feliu de Llobregat y Sarrià, entre los que acabó por ser repartido en 1921.

El patronazgo de Santa Helena es visible en su primer sello conocido, con la imagen sacra que lleva la Cruz a modo de báculo y los Clavos de la Pasión. Sustituido con la reforma de 1855 por otro de carácter paisajístico, de montes, cruz y monasterio. Y fue seguramente su posición elevada lo que llevó a relacionarlo con el Monte Calvario y de ahí se pasó a dedicarlo al recuerdo de la madre del emperador Constantino, supuesta descubridora de la Veracruz. No hay rastro de banderas propias.

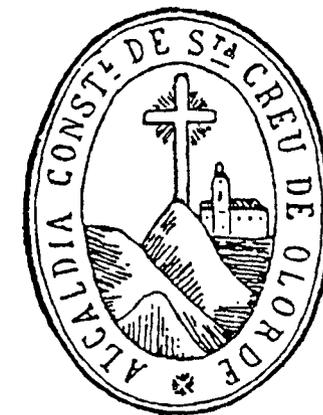
LES CORTS DE SARRIÀ

También llamado Poble de Les Corts, era una pedanía de Sarrià sometida a un largo baile de jurisdicciones y cuyo origen encontramos en la progresiva importancia de los corrales de ganado establecidos junto a la Vía de Travesera. La parroquia original, dedicada a Santa Maria del Remei, fue el débil foco aglutinador que no parece haber influido sobre los símbolos locales. Su clero acude a una bien documentada procesión de Corpus en Barcelona, a primeros de siglo, con un gonfalon rojo, liso y sin insignias.

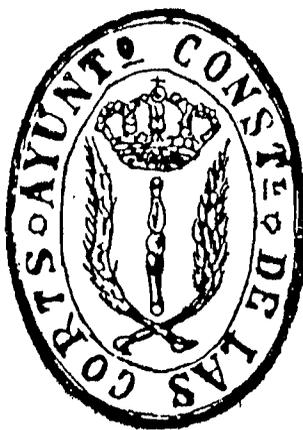
Por razones de mercado y oportunidad intentaron repetidas veces sus vecinos segregarse de Sarrià para, al final, unirse a Barcelona. La primera tentativa se inició el 26 de marzo de 1821, constituyéndose el municipio separado el 5



Sello de Olorde (hasta 1812)



Sello de Olorde (hasta 1888)



Sello de Les Corts (hasta 1896)



Gonfalon dels Sants Gervasi i Protasi

de enero de 1823; sólo unos meses después fue reintegrado a Sarria, para repetir intentos en 1836 y 1897, justo a tiempo para la absorción.

Buscaron para signos de sus sellos la vara (autoridad local), la corona (reconocimiento real) y unas palmas de martirio (que tanto pueden referirse a Sant Vicenç como a Santa Eulàlia, pero me inclino por la segunda, tránsito entre ambas villas). El sello fue transformado en escudo para confeccionar el tapiz correspondiente del tantas veces mencionado Consell de Cent: de azur, bastón de oro en palo surmontado de corona de lo mismo; el escudo acolado sobre palmas de sínople atadas en punta.

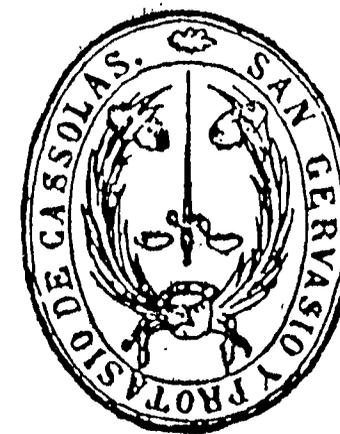
SANTS GERVASI I PROTASI DE CASSOLES

Cassoles ha perdido en la denominación popular su viejo topónimo, para adoptar el muy inadecuado de Sant Gervasi, derivado de la parroquia original y que olvida al segundo e inseparable patrono. Antigua pedanía del término de Sarria, con etimología posible en las palabras cases soles (casas aisladas), crece al compás del transporte a lo largo de un camino tradicional hacia el Valles.

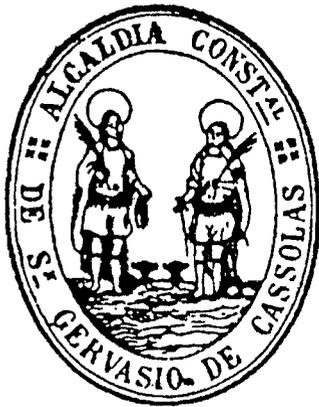
El gonfalon de la parroquia se componía de los atributos de los dos santos sobre paño rojo; del mismo modo nació el sello, con espada, palmas nimbadas y lámparas. Tras pasar por una



Sello de Cassoles (1808)



Sello de Cassoles (hasta 1854)



Sello de Cassoles (hasta 1888)



Sello de Cassoles (hasta 1896)

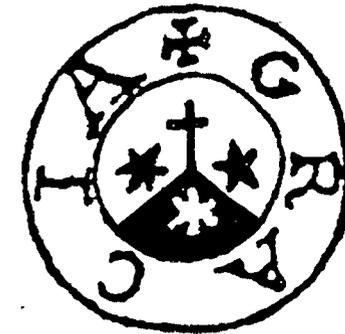
poco agraciada representación naturalista de las imágenes, se confeccionó el sello de 1855 encerrando un auténtico escudo que recuperaba la representación etimológica y limitaba la simbología patronal a dos espadas y a las palmas exteriores del escudo.

La rendición heráldica reciente es: de púrpura, dos espadas de plata guarnecidas de oro y puestas en sotuer con las puntas hacia abajo; en jefe y en punta sendas casas de sus colores naturales.

SANTA MARIA DE GRÀCIA

Quizá el caso más ilustrativo, de entre todos los municipios agregados, sea el de Gràcia, nacida tardíamente en el cruce de la Via Francigena o travesera y el camino de Barcelona al Vallès, suma de los barrios crecidos al amparo del monasterio de los Capuchinos Viejos, vulgarmente llamados Josepets, del de la Mare de Déu de Gràcia y del "laico" de La Granada. El nombre recibido finalmente fue el del más apartado y menos importante de los tres, fundado en 1625.

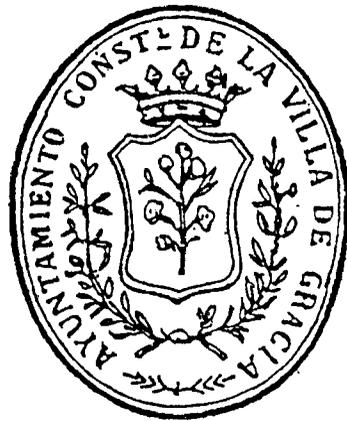
Nace tomando parcelas de los municipios preexistentes de Barcelona, Sarria, Agudells y Provençals, al amparo de la legislación que permitía constituirlos con los agregados de más de mil vecinos, consiguiéndolo por vez primera el 7 de octubre de 1820, efectivo en mayo del año



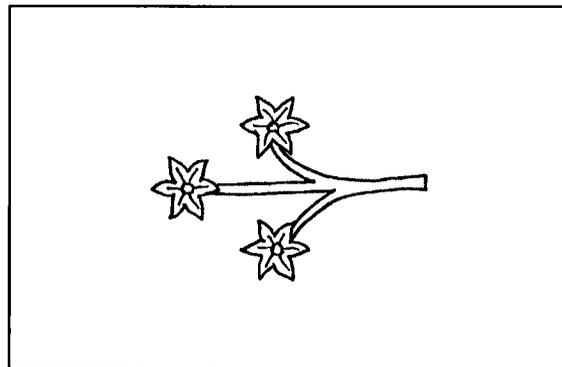
Sello carnemita usado por la pedanía de Gràcia



Sello de Gràcia (1850)



Sello de Gràcia (1851)



Bandera popular de Gràcia

siguiente. La guerra de Independencia afectó mucho la vida del pueblo, siendo arrasado el barrio de Josepets para limpiar el círculo de defensa de la artillería en el cerco que se avecinaba. Los ocupantes suprimieron su autonomía en 1823.

Retirado el ejército imperial, se impetró de Fernando VII la restauración del Ayuntamiento, concedida por Real Orden de 25 de junio de 1830 y bajo el servicial nombre de Villa de San Fernando y Santa Amalia de Gracia en honor de la pareja real y que no resultó del agrado de todos. Así que no se llevó a término el proceso, pese a la ratificación de 17 de noviembre de 1834.

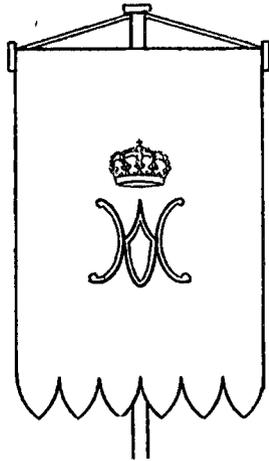
El 27 de agosto de 1849 se retomó la iniciativa, barajándose nombres tales que Nueva Favencia o Villa de San Fernando, pero prevaleciendo el tradicional y sencillo de Gràcia, con aprobación por Real Orden de 26 de junio de 1850 y toma de posesión del nuevo consistorio el día 6 siguiente. Desde entonces, y favorecida por su posición central en el llano, aglutinó los sucesivos movimientos antimetropolitanos de Les Afores, siendo sede del creado nuevo Consejo Judicial y elaborando ordenanzas alternativas, aplicadas desde 1872.

De la época anterior a la constitución del municipio trae Carreras Candi un sello supuestamente pedáneo, redondo, que representa

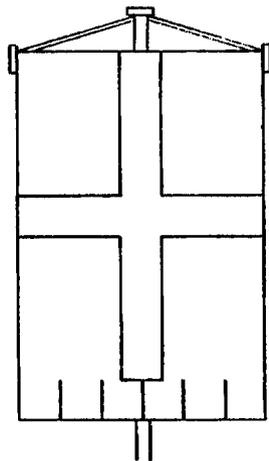
el Calvario, más tres estrellas; no es tal, sino el emblema de la Orden Carmelitana. El primero real es el signo mariano de la rama de lirio con tres flores, progresivamente más naturalista, hasta acabar en escudo asumido: de azur, el ramo de lirio con tres flores de sus colores.

Contamos con los antecedentes vexilológicos de los gonfalones de sus parroquias en el cambio de siglo. El de los Josepets era rojo liso, o de cargas desconocidas; el de la iglesia de la Mare de Déu de Gracia llevaba un anagrama mariano bordado de oro sobre tela amarilla; el Convento de Jesús el mismo anagrama (?), coronado, sobre la tela roja; la de Sant Joan, la cruz de la orden del mismo nombre, blanca sobre un paño rojo.

La bandera cívica debe ser contemporánea al escudo, ya que son visibles cargas idénticas o similares en varios de los pendones de las cofradías tradicionales de Sant Medir, originales de Gracia y, por su forma, más bien parece un gonfalon al que se haya acabado por poner en un asta vertical, en vez de la varjeta horizontal. Simple transposición del escudo, es un paño de color azul muy subido, con el ramo puesto siguiendo su dimensión mayor. Empleada en épocas poco habituales, la enseña graciense ha presidido con naturalidad desde hace largos años su Fiesta Mayor, la más tradicional y famosa de



Gonfalón del Convent de Jesús



Gonfalón de Sant Joan de Gràcia

Barcelona. Nunca falta, izada en uno de los monumentales postes que se levantan en los jardines situados justo arriba del Cinq d'Oros.

Esta bandera originó un curioso episodio, desmitificador de tantas rudas "guerras de banderas" que hay por el mundo. Los gracienses decidieron, con ocasión de la Fiesta Mayor de 1984, llevar la expresión del amor por la patria chica al mayor extremo. Así que la izaron en el mástil de honor, relegando a posiciones secundarias las de Barcelona, Cataluña y España. Y fue inútil intentar convencerles de que no la antepusieran a la bandera catalana. Si no falta quien considera que es a ésta a la que hay que poner primera, los gracienses no aceptaban que, por el mismo razonamiento, no honraran ellos a la suya de igual forma. Y allí se quedó.

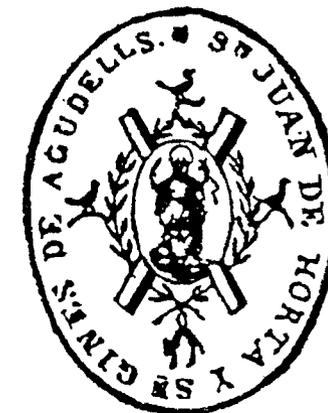
Por lo que hace a las banderas de distintas cofradías, casi siempre relacionadas con la festividad de Sant Medir del 3 de marzo, y que pueden verse con relativa frecuencia, prescindiré por ahora.

SANT JOAN D'HORTA

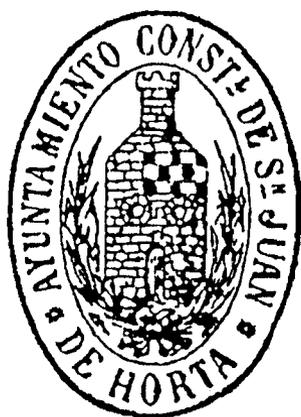
El nombre completo de este municipio sería el de Horta, Agudells i Vallcarca, recogiendo los tres de sus principales poblados, que acabaron por ser agrupados en un único término y que, por su relativo aislamiento, no fue incorporado a



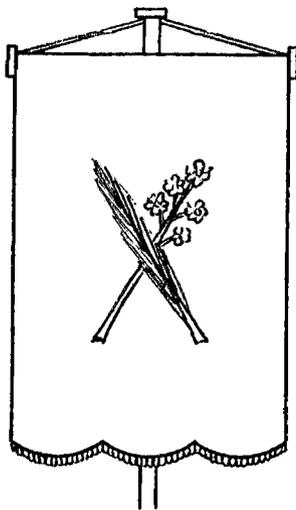
Sello dels Agudells (hasta 1808)



Sello de Horta (hasta 1855)



Sello de Horta (hasta 1903)



Gonfalon de Sant Joan d'Horta

Barcelona sino el 1 de enero de 1903, en aplicaci3n de una Real Orden de 9 de julio del a1o anterior.

Vallcarca naci3 en las inmediaciones de Gracia y lejos de Horta, raz3n que llev3 a sus vecinos a intentar la segregaci3n, sin conseguirlo. Ning3n distintivo especial se gener3 de aqu3llo, al menos que yo conozca.

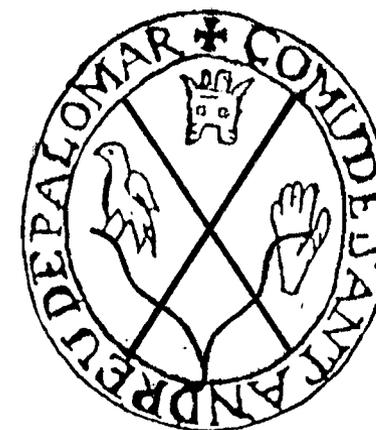
S3 que fue parroquia independiente desde el siglo XIV la de Sant Gen3s dels Agudells, y m3s importante que la misma Horta, a donde se traslad3 el Ayuntamiento en 3poca tard3a. De 1808 y 1811 son los sellos vaciados con los tres p3jaros o aucells (etimolog3a atrevida) que representaron al barrio.

Luego, confirmado el auge de la pedan3a de Sant Joan d'Horta, vinieron los sellos con efigie y atributos del patr3n y p3jaros, bruscamente sustituidos por una torre con la inscripci3n "Casa de Horta", que deb3a corresponder a alguna vieja edificaci3n de la zona. No me constaba ninguna representaci3n de estilo her3ldico de estos sellos, hasta que pude ver en una obra geogr3fica reciente atribuidos los tres p3jaros a todo el municipio, error evidente que debe ser corregido o, por lo menos, conocido, para evitar su propagaci3n en ediciones posteriores.

El gonfalon parroquial de la iglesia de Sant Joan era del carmes3 habitual, cargado de



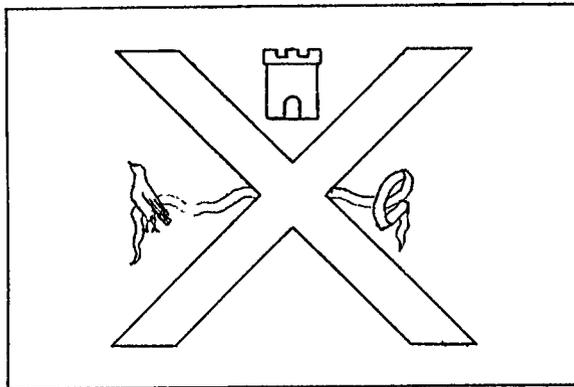
Sello de Palomar (1745)



Sello de Palomar (1830)



Sello de Palomar (hasta 1897)



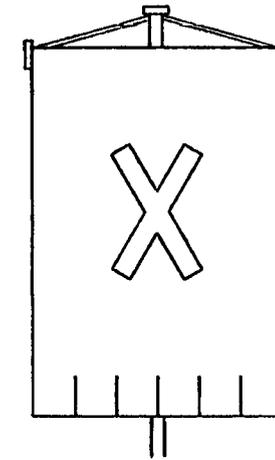
Bandera popular de Sant Andreu de Palomar

una palma y un ramo florecido, naturales, puestos en aspa.

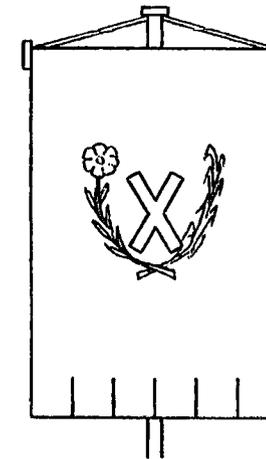
SANT ANDREU DE PALOMAR

Pocos barceloneses reconocerían hoy bajo el topónimo de Palomar el vastísimo barrio de Sant Andreu, nombre que se debe a una primera iglesia situada sobre la via mulnera, o de los molinos y consagrada el 30 de noviembre de 1105. Recibió el pueblo su acta municipal en 1714 y no tuvo más pedanías importantes que la contigua a la iglesia de Santa Eulàlia de Vilapicina que, cómo no, intentó alguna vez la segregación.

Siempre utilizó en sus sellos el aspa del mártir epónimo, a veces estilizada hasta dos simples líneas, acompañada de diversas figuras traídas más o menos por los pelos en función de relativas semejanzas fonéticas: la paloma, la mano, el cordel o fil de palomar y la torre o palomar. Esta la atribuye Clapes a que fuera villa de realengo. Destaca que se diera en 1874 el apelativo de Ayuntamiento Popular, de resonancias liberales y que incumpliera la norma de 1855 usando sellos redondos, mientras que los ovalados se reservaban para la Alcaldía misma. Para escudo adoptó los esmaltes siguientes: de azur, sotuer de plata recortado, cantonado de torre, mano, cordel y paloma, todos de sus colores; como tenantes dos ángeles.



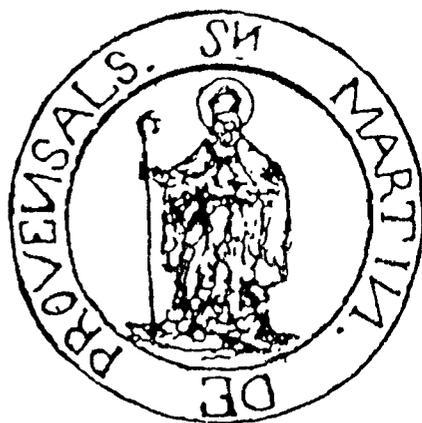
Gonfalon se Sant Andreu de Palomar



Gonfalon de Santa Eulàlia de Vilapicina



Sello de Provençals (s. XVIII)



Sello de Provençals (hacia 1840)

Un acuerdo municipal de 26 de enero de 1876 reintrodujo el uso de banda para sus ediles, roja y adornada de pequeñas insignias que ignoro, pero que probablemente se corresponden con los elementos del sello.

La iglesia de Sant Andreu tuvo gonfalon rojo con el aspa de oro, recortada, mientras que la de Santa Eulàlia usaba de otro igual con el añadido de las palmas del martirio.

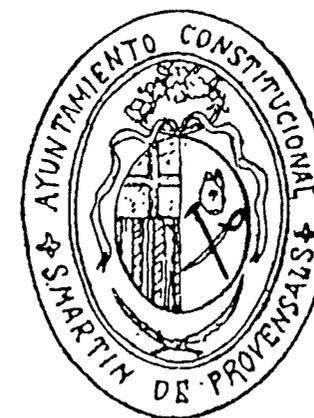
Ya en los años ochenta y por iniciativa del Consell de Districte se mandó confeccionar una bandera de barrio que carece de antecedentes en los archivos y que no sigue la arbitraria atribución de esmaltes del escudo arriba referenciado, aunque tampoco se explican mejor ahora: azul ultramar para el paño, aspa dorada y todas las figuras blancas.

SANT MARTI DE PROVENÇALS

Fin del arco de municipios colindantes con Barcelona y absorbidos en 1897. Comenzaba este término a las puertas mismas de la muralla medieval, dependiente de Santa Maria del Mar y se extendía a oriente hasta el cauce antiguo del río Besós (luego desviado por el interior del término de Sant Adrià) y al norte hasta las cimas del Guinardó o Puig Aguilar. La mayor parte del territorio está ganado al mar en tiempos recientes y recibía el nombre de terminio de proventiales en el año 990,



Sello de Provençals (1842)



Sello de Provençals (1848)

de vilarench de Sant Martí en el 1052 y de alodio martini en el 1139.

La etimología más razonable es la que hace derivar su nombre de los agri provintiales o "campos del común", destinados a pastos, que crecían bien en su suelo de marismas. Pero la que hizo fortuna fue la que lo relacionaba con la familia Provenza, que alguna posesión tuvo allí, y de ahí con la provincia francesa homónima.

La parroquia original estaba en el camino romano hacia el Valles y bajo la advocación de Sant Martí de Tours, caballero que compartió su capa con un pobre y que sería obispo, letrado y otras varias cosas. No dio lugar a urbanización apreciable alguna hasta que se empezaron a aprovechar las aguas del Rec Comtal o acequia que surtía de agua a Barcelona desde los manantiales de Montcada. Primero fueron molinos, que valieron al camino contiguo el sobrenombre de via mulnera; luego llegó la industria textil y, por fin, la mecánica, hasta el punto de convertir al municipio, que llevaba una vida lánguida desde antes de 1714, en la mayor concentración industrial de España. Todavía son visibles las huellas de tanta actividad; por un lado, las numerosas industrias y talleres que han pervivido hasta la Barcelona Olímpica; por otro, los numerosos establecimientos de oficinas y venta al mayor de telas que aún hoy están en las calles del

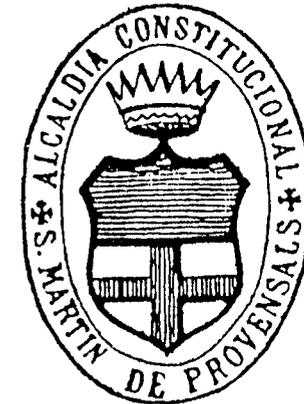
casco antiguo y que se dirigen hacia el monte Táber desde donde estuviera el Portal Nou.

Creció al socaire de la industria una gran población obrera en barrios que marginaron el primitivo centro agrícola de junto a la parroquia: el Clot de la Mel, comercial y cualificado, el Teulat marginal, junto al cementerio, el Poble Nou, planificado y dignificado, el de Pekin, refugio del lumpenproletariado... Poble Nou y Teulat llegaron a intentar las inevitables segregaciones, sin conseguirlo.

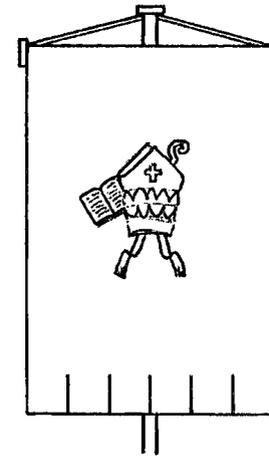
La escasa vida económica del municipio, en sus orígenes, no daba para grandes alardes de simbología, pero se conocen sus sellos desde tiempos de la Guerra de Sucesión. Empiezan por representar la conocida escena de la capa y van derivando hacia los atributos (con una recaída en 1845). Es curioso que no se utilizara la herradura, que es muy común en las iglesias de Cataluña dedicadas a este santo.

Por desafortunada iniciativa municipal de 1854 se dio carta de razón a la fantasiosa relación con Provenza, rezando en Acta de 7 de diciembre que

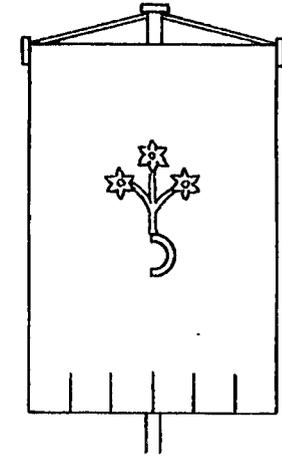
... el escudo no está en verdadera armonía con la denominación de Provençals, la cual indica, y la historia lo confirma, que debe su nombre a la familia de los Provenzans de Francia, a quien el



Sello de Provençals (1855)



Gonfalon de Sant Martí de Provençals



Gonfalon de Santa Maria del Teulat



Escudo de la Zona Franca



Emblema de la Zona Franca

conde Berenguer III cedió las tierras que hoy constituyen esta jurisdicción y por lo que el pueblo debe, en su concepto, tener el libre uso de otro símbolo o escudo que de derecho pertenezca a este pueblo.

y con la cual base se elaboró un dictamen que, sin pasar trámite de la Real Academia de la Historia, fue aceptado por el Consistorio el 26 de enero del año siguiente, entrando en vigor el 1 de febrero:

... partido en faja: en la parte superior, campo de azur con lambel de Provenza y en la inferior, campo de plata con la Cruz de San Jorge de gules. El todo va cimado de una corona antigua.

consagrando cinco errores: uno, la falsa etimología; dos, las armas impuestas por París y siempre mal aceptadas por la Provenza; tres, la cruz de Sant Jordi por Barcelona, que es abusiva sino se acompaña de barras (quiera representarse la antigua jurisdicción de la ciudad o la nueva de la Diputación Provincial); cuatro, la forma del escudo no se corresponde con ninguna tradición catalana ni española; cinco, la corona antigua es una entelequia heráldica.

Falta decir que aún después de la agregación, las autoridades del barrio continuaron usando este escudo, que es el único con aires de

oficialidad de todos los vistos.

¿Qué diremos de las banderas? Con seguridad, que tanto la primitiva parroquia de Sant Martí como la posterior de Santa Maria del Teulat tuvieron y usaron gonfalon en las procesiones barcelonesas del Corpus y en otras ocasiones. Rojos como casi todos los demás, llevaba el de la primera la mitra sobre báculo y libro, y el de la segunda un ramo de azucenas naciendo de una pieza poco definida, que casi seguro es una teja, o teula, puesta de perfil.

Ninguna referencia a bandera municipal, pero mucho me extrañaría que no se hubiera confeccionado al tiempo que el escudo. Reposteros sí los hubo con tales armas. Es curioso que la principal y más antigua entidad cultural del barrio, la Aliança del Poble Nou, use aún hoy un bicolor horizontal azul y blanco, colores que coinciden con los de las particiones del escudo municipal. De no ser heredero de la enseña de Sant Martí de Provençals, poco le faltaría.

ZONA FRANCA

No se trata de ningún municipio, pero sí de una extensa faja de terreno que Barcelona adquirió de Sants y de L'Hospitalet de Llobregat para albergar una industria moderna y ampliar su puerto. La traigo aquí porque ha generado algunos símbolos vistosos, comenzando por un escudo en

forma de óvalo, de azur cargado de una nave que despliega velas de Barcelona. De él se ha derivado un logotipo bastante apreciable.

Otras instituciones, entidades y particulares.

La relación de enseñas aparecidas en la historia barcelonesa para representar organismos o estamentos de carácter oficial es bastante nutrida. En ocasiones, se trataba de diseños alternativos a los oficiales o para aplicaciones no previstas, tales que las de la galera Santa Eulàlia de 1460, en claro incumplimiento de la norma de 1396. En otras, se debían al cúmulo de instituciones de gobierno y administración para distintos ámbitos que coincidían en tener su sede en la ciudad. De la Diputació del General ya dimos cumplida noticia, pero quedan más casos.

El Consell de Cent como tal no tuvo signos de identidad distintos a los de la ciudad, ni ninguno de sus organismos delegados. Tampoco los tuvieron las Corts Catalanes ni sus brazos o estamentos (por el contrario, sí los hubo y han sido recientemente recuperados para las Cortes Valencianas), a salvo de la mencionada permanente del General (Los brazos sí tuvieron distintivos, según A. de Fluvià). Sí los tuvo, en cambio, el batlle reial o representante personal del monarca, con competencias variables, que utilizaba un sello, a saber si alguna vez derivado

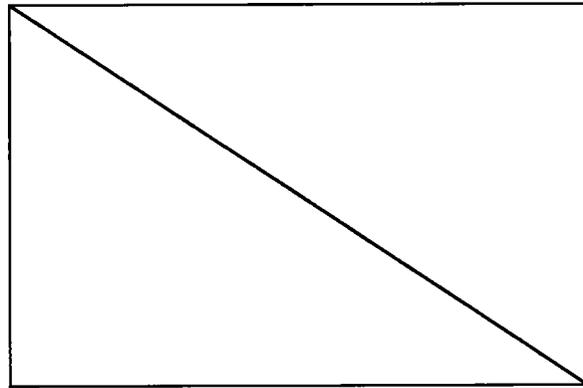
en bandera, con cruz de brazos recortados dentro de un tetrafolio superpuesto a las barras; aunque no me ha sido dado verlo ni siquiera transformado en escudo, es de imaginar que los esmaltes previsibles serían: palado de oro y gules, y en abismo un tetrafolio de plata con cruz griega de gules. Al veguer, una especie de gobernador, entre cuyas responsabilidades estaba la acuñación de moneda, se le atribuye el uso de la cruz patada con arandelas.

Ambas instituciones se extinguieron con el estado moderno, aunque la organización de la administración pública en unas vegueries que son precursoras de las provincias posteriores, se mantiene con altibajos. Acabada la autonomía del Principado, sufrió una primera y grave desintegración interna con su fugaz incorporación al Imperio Francés, en un episodio mal conocido, que tuvo lugar a pesar de la entronización como rey de España de José I, un hermano de Napoleón; éste no tuvo inconveniente en sustraerle una parte significada de sus dominios, sobre todo desde el punto de vista económico, como Cataluña. En 1810 y con el apoyo de un grupo de catalanes afrancesados se creó el autodenominado Govern de Catalunya, que izó la bandera francesa y, por primera vez sin querer significar a los viejos reyes, sino al territorio, la senyera.

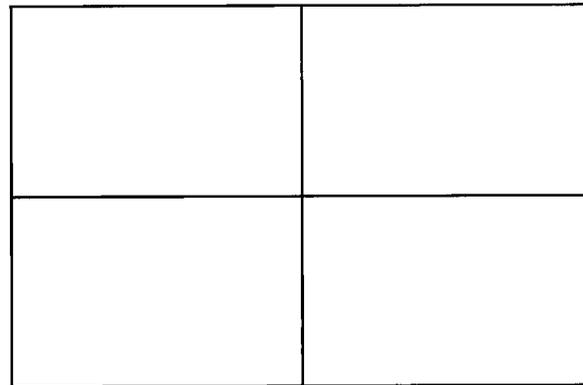
Poco duró semejante uso, que no

estaban los franceses para nacionalismos. He intentado hallar en los libros de historia alguna indicación de oficialidad, decreto o proclama que fechase el acontecimiento, pero sin resultado. Posiblemente sólo se quiso conseguir con la nueva bandera suavizar el trágala del cambio de soberanía o respondió la iniciativa a inocencia política de sus promotores, corregida con rapidez. La invención y el empleo de banderas locales por parte de los regímenes marioneta del hinterland napoleónico es un paso previo a la incorporación plena y la consiguiente exclusividad del tricolor francés, constatable en los ejemplos italiano, helvético, báltico o renano. Cataluña no tuvo ni siquiera una independencia intermedia, sino que pasó directamente de depender de Madrid a París, así que lo más probable es que jamás hubiera disposición expresa sobre la bandera. No por ello deja de tener importancia que se creara el precedente de alumbrar una nueva bandera nacional en una coyuntura de escasa independencia real. Recuérdense casos de este mismo siglo, cuando todo Oriente se puebla de banderas a raíz de la instauración de gobiernos marionetas dictados desde Tokio.

La incorporación imperial llevó aparejada la división en departamentos al modo metropolitano; cuatro fueron los que se decretaron sobre suelo catalán: Bouches-d'Ebre (capital,



Provincia mar tima de Barcelona (1815)



Provincia mar tima de Barcelona (1845)

L rida), Montserrat (capital, Barcelona), Segre (capital, Puigcerd ) y Ter (capital, Gerona), para los que la ley francesa no s lo no prevé, sino que excluye, la dotaci n de distintivos.

Las Cortes de C diz compaginaban la oposici n armada al invasor con la aceptaci n de los principios revolucionarios, ambos franceses. Por ello convalidaron el sistema de divisiones administrativas igualitarias, que aqu  recibieron el nombre m s arraigado de provincias. Coincidieron en crear tambi n cuatro sobre el territorio, denominadas con el nombre de sus capitales: Barcelona, Gerona, L rida y Tarragona. Pese a la inicial deslegitimaci n que Fernando VII hizo de todas las disposiciones de las Cortes, no tard  en retomar muchas de sus iniciativas, as  que en 1833 y tras un breve per odo de reconstituci n de la unidad jurisdiccional catalana, decret  su instauraci n, pr cticamente con los mismos l mites anteriores y casi como han llegado hasta hoy. Para estas unidades no hubo dotaci n alguna de distintivos.

Un aspecto menos conocido de la labor legislativa de las Cortes de C diz (la divisi n administrativa alcanz  a casi todos los campos de la vida civil) es que, adem s de establecer las provincias territoriales, tambi n dividieron el pa s en distritos universitarios (organizando la ense anza), en audiencias territoriales (la justicia), etc tera.

E incluso se dedic  un apartado a la administraci n del litoral y la navegaci n civil. Con el precedente de las matr culas de mar tradicionales, se estableci  una serie de comandancias mar timas radicadas en los puertos m s importantes, a fin de ordenar la flota de cabotaje y sus posibles implicaciones en caso de movilizaci n o conflicto. Cada una de estas comandancias era responsable de una franja costera, que recib  el nombre de provincia mar tima, con subse-des en las ayudant as (puertos o fondeaderos menores). Todas las embarcaciones de propiedad privada hab an de ser registradas en alguna de dichas comandancias.

Como sea que los nombres que recibieron las provincias mar timas fueron los de sus capitales, que a la vez pod an serlo de una provincia territorial, se han dado errores de identificaci n. Por ejemplo: El Ferrol, Algeciras, Vinaroz o Ibiza no eran capitales de provincia territorial y s  mar tima; el litoral de la provincia de Granada era, en realidad, la provincia mar tima de Motril; y los l mites mar timos no coincid an muchas veces con los territoriales, al ejemplo de la de Barcelona, que nunca incluy  la costa al sur del Garraf (dependiente de Tortosa o Tarragona) pero s  lleg  a incorporar la de Gerona.

Hemos dicho que el regreso de Fernando VII restaur  brevemente la unidad de Catalu a, tambi n en lo mar timo. Una Ordenanza de 1812

creaba la provincia marítima de Barcelona, con jurisdicción sobre todo el litoral del Principado y, poco después, mediante una Real Ordenanza Naval del mes de septiembre de 1815, se obligaba al empleo de una bandera de contraseña distintiva en los barcos matriculados en la misma; se construía ésta con dos triángulos, rojo el del asta y abajo y amarillo el del arriba y al batiente. Los colores no parecen tener más razón sino ser los del pabellón nacional, pues todas las demás provincias construyen los suyos mediante combinaciones diversas de los mismos.

En los años 1822 y 1833 es reintroducida definitivamente la división al estilo de la de las Cortes de Cádiz; en ella le es adjudicada a Barcelona, con toda lógica, una comandancia, que sólo abarcará una parte del litoral catalán, desde el Garraf y hacia el norte; por momentos, hasta la frontera francesa, otras veces sólo hasta El Masnou (la menos extensa de las provincias, junto con las de Ceuta y Melilla), cuando se crean las de Mataró y de Palamós. Ahora bien, siempre conservarán sus barcos la misma contraseña o bandera de matrícula a largar al tope mayor: la creada por Real Orden de 30 de julio de 1845. Era su diseño cuartelado, con rectángulos de los colores azul, blanco, rojo y amarillo, en sentido horario y a partir del ángulo del asta.

Todas las contraseñas son creadas de una

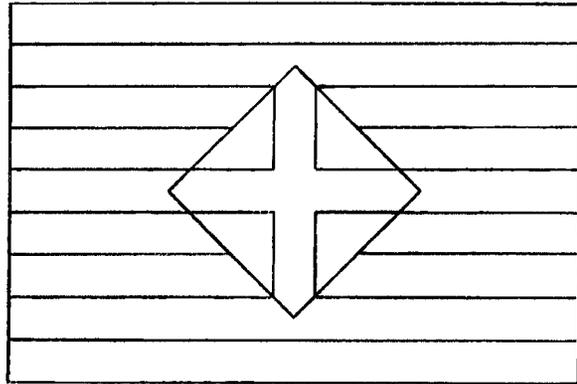
vez en algún despacho de la Administración central y su diseño es arbitrario, respondiendo únicamente a criterios de sencillez y sin tener en cuenta la historia o la tradición (salvo con la particularidad de Almería, cuya cruz roja sobre blanco pudiera tener explicación en las preferencias de algún anónimo funcionario). Cosa bien visible en el caso de Barcelona, cuyo caso destaca porque es la única de entre las contraseñas construida con más de dos colores. Por la sencillez mencionada fueron todas ellas extremadamente populares, hasta el punto de que muchas han sido transformadas en banderas municipales oficiales de las capitales respectivas (Bilbao, Gijón, Ribadeo, Vivero, Ferrol, Coruña, Villagarcía de Arosa, Vigo, Huelva, Algeciras, Almería, Alicante y Mataró); las islas de Tenerife y de Gran Canaria han oficializado como propias las de las provincias de Santa Cruz y Las Palmas; Cantabria y Galicia han elevado a categoría de bandera regional y nacional, respectivamente, las de las provincias de Santander y La Coruña; los cantonalistas de Alicante mantienen la suya; y hasta los independentistas canarios, sin saberlo, han consagrado los colores casualmente inventados en Madrid para sus dos contraseñas provinciales.

Otras ciudades con comandancia resistieron la moda. Unas, como Barcelona, porque había conciencia de banderas más

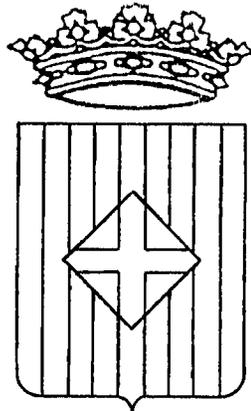
antiguas y representativas (igual que Sevilla, Ceuta, Málaga o Valencia); otras, porque las habían olvidado y sólo hace poco han tomado otras opciones (Motril o Ibiza); en fin, una mantiene ambas enseñas: la sencilla de matrícula en usos populares y la recargada tradicional en usos ceremoniales (San Sebastián). En cualquier caso, y sin que mediara disposición derogatoria al efecto, todas las banderas de contraseña cayeron en desuso hacia los años treinta, a salvo de las mantenidas como municipales.

Para las provincias territoriales no había ninguna necesidad de disponer de contraseñas o banderas y, aún así, acabaron por ser creadas. Frente a las pretensiones de uniformidad que fueron su razón de ser, llegó a nacer un cierto sentimiento popular chauvinista (como ha sucedido siempre con toda división territorial), no obstante su artificiosidad inicial. Comenzó por las necesidades de identificación corporativa en edificios, correspondencia y concesión de honores cívicos, que llevaron a las autoridades de las Diputaciones o Gobiernos Provinciales a servirse de escudos.

Los primeros fueron una simple apropiación indebida de los de sus ciudades capitales respectivas, práctica que sigue en muchas partes; luego se empezó a complementarlos a base de convertirlos en un amasijo de cuarteles,



Bandera de la Diputació Provincial de Barcelona (final s. XIX)



Escudo (1870)

representativos de las cabezas de Partido Judicial de la provincia, con el de la capital en abismo. Unas pocas mantuvieron escudos con tradición independiente (las tres Vascongadas, Baleares y Navarra). Y apenas una, Barcelona, optó por crear su propia señal.

Aceptando el trámite legal existente, la Diputación Provincial de Barcelona hizo elaborar un estudio que acababa en una proposición magnífica, de buen criterio y mejor acierto, aceptado y confirmado en todos sus puntos por la Real Academia de la Historia el 11 de noviembre de 1870 y, consecuentemente, oficializado. Consistía el nuevo escudo de armas en una actualización del antiguo símbolo del batlle, transformando el tetrafolio en un cairó o losanje, del más puro estilo tradicional catalán: oro, cuatro palos de gules y, en abismo, un losanje de plata cargado de cruz llana de gules.

De la belleza del nuevo símbolo no cabe disentir, ni de la intención del autor, que crea una nueva escuela. Se tardará mucho en que otra Diputación Provincial, como Cuenca, de un paso similar, con peores resultados. En Cataluña, sin proceso de oficialización, copiarán el modelo barcelonés Girona y Lleida. Tarragona creará el suyo simplificando el escudo de su capital (que tampoco es mal criterio).

Durante años, la Real Academia de la

Historia (o alguna persona al cargo) se muestra enemiga declarada de las enseñas locales, desaconsejando vivamente su uso. De ahí que no haya mención al respecto en el dictamen sobre la provincia de Barcelona y que sólo de pasada y con poco entusiasmo se haga para la solicitud expresa de Cuenca o de algún municipio. Y, sin embargo, es evidente que transcurrió muy poco tiempo, o ninguno, entre que la Diputación barcelonesa mandara confeccionar sus escudos de armas y aparecieran las banderas correspondientes: una mera transposición al paño de la misma composición heráldica, con las barras a lo largo (que no se trataba de estropear aquí lo que tan bien se había hecho allá). Mientras tanto, otras diputaciones adoptaban banderas tan poco afortunadas como sus escudos, recurriendo al socorrido y falso morado castellano, al rojo, al verde o al azul cobalto, en paños monocolors, con el parche de las armas al centro.

No se conserva documento alguno relativo a la implantación de la bandera provincial de Barcelona, pero de su temprano éxito son testimonio las pinturas exhibidas en el Museu Marítim. Un cuadro de Josep Pineda, que muestra la goleta Linda, de 1899, la tiene bien visible, al mismo tiempo que la de contrasena y la española. No se trata de un caso aislado, pudiendo suponerse que era práctica habitual en los barcos

barceloneses de fin de siglo. Más aún, cuando se tiene que dar cumplimiento al Real Decreto de 27 de enero de 1908, sobre engalanamiento de dependencias oficiales, los ayuntamientos de la provincia que carecen de bandera propia (casi todos) reciben ejemplares de la de la Diputación para acompañar a la del Estado en sus balcones.

Otra muestra de la buena acogida que se le dispensó es que la primera institución de autogobierno catalán, la Mancomunitat de 1914, la aceptó como propia, por más que no mediara declaración expresa al efecto. Hoy día, menos visible, continúa siendo la bandera de la Diputación.

Vayamos ahora a la organización universitaria, en lo que afecta a Barcelona. Ya el Manual de Novells Ardits refleja en sus entradas de los días 11 y 27 de octubre de 1671 que diversos estamentos universitarios participaron en cortejo, al tiempo que las parroquias y los gremios y, por supuesto, con sus propios pendones, infiriéndose que los licenciados en leyes llevaban uno carmesí, los doctores en filosofía uno morado, los doctores en medicina uno amarillo (nada extraño), los doctores en teología uno blanco y otro sin especificar los doctores en derecho. El 16 de junio de 1601, los juristas desfilan con un pendón negro y morado, los médicos, legistas y teólogos con los mismos amarillo, rojo y blanco, y los

canonistas llevan uno verde.

No hay que extrañarse por ello. Casi todos los universitarios recordarán los "colores" de su facultad, así el azul y el blanco de la Química... O, al menos, las facultades clásicas, porque las nuevas carreras quizá no hayan tenido tiempo de seguir dicho ejemplo. Pretendía dar razón de la existencia de una simbología universitaria generalizada, antes de pasar a la específica del Distrito de Barcelona.

Una anécdota de las fechas mencionadas muestra divergencias escolares de cierto fuste, con su inevitable secuela vexilológica:

... seguian altra certa part de doctors en drets, los quals aportaven un pendonet...

También se mencionan, en ocasiones, banderas propias de instituciones paralelas, tales que el Colegi de Cardelles, pero casi nunca descritas con un mínimo detalle y que tienen toda la apariencia de efímeras o circunstanciales. La práctica de confeccionarlas no parece haber decaído nunca, puesto que aún en este siglo consta la salida, para Corpus, de las banderas distintivas de grupos al estilo del Centro Moral Instructivo de Pueblo Nuevo o de la Congregación Mayor de las Escuelas Pías, relacionadas con la enseñanza. Claro que a nosotros puede

interesarnos más ahora ver qué símbolos hayan podido crearse por los poderes públicos y no por entidades privadas.

Creado el Distrito Universitario de Barcelona, con ámbito sobre las cuatro provincias catalanas más Baleares, tampoco tardó en necesitar una marca que acreditara su presencia. Otras universidades han dejado el rastro de la oficialización de sus escudos y estandartes, a comenzar por la de Murcia y siguiendo por las de León o Canarias. En Barcelona no parece que se sobrepasara el ámbito interno para elaborar los suyos. Con criterio no excesivamente original, se optó por acumular en un mismo escudo un losanje de la cruz de Sant Jordi en abismo y las armas de las tres restantes capitales catalanas, más unas supuestas provinciales de las islas, cuarteladas en cruz; en el jefe, de plata, un sol alumbrando la divisa LIBERTAS PERFUNDET OMNIA LUCE. El escudo es heráldicamente malo; por fortuna, la representación de Baleares alcanzaría consideración oficial muchos años después, con el Estatuto de Autonomía ya en marcha (1980), pero su utilización entonces es dudosa; se mezcla, además, con los errores habituales en la heráldica provincial de entonces: palos ondados de azur para Tarragona, en vez de verados de gules, etcétera. Además, la forma externa no entra en las tradiciones del país, hay oro sobre plata en el jefe



Arriba, el supuesto escudo de la Universidad de Barcelona con el lema no censurado de los primeros tiempos; abajo, tal y como era impreso en los años 1905-1910



y el perfilado es superfluo, si no otra cosa.

La figura del jefe la he definido como un sol, porque de esa manera, con rasgos, me ha sido dado verla personalmente en mis tiempos de estudiante, pero el dibujo original sugiere más la representación de una cabeza (¿la Libertad?) de la que parten rayos. Lo que no consigo recordar es si, una vez subsanados los errores en los esmaltes de los escudos de Tarragona y Lleida, se procedió a recoger las nuevas versiones en el escudo universitario. Encima, la palabra "libertad" había sido omitida de la divisa en épocas de falta de derechos ciudadanos, bajo los regímenes de Primo de Rivera y Franco.

Este escudo figuraba en el centro de una bandera blanca sobre la puerta principal del edificio de la Universidad, aunque sin la corona ni la orla de laurel de los primeros tiempos. El blanco intentaba resumir la suma de todos los colores tradicionales de las distintas Facultades.

El crecimiento de la población estudiantil y la configuración autonómica del Estado ocasionaron cambios en el ámbito de la Universidad. Baleares fue sustraída al Distrito de Barcelona y dentro de la misma Cataluña tuvo que compartir funciones con otras nuevas que se iban creando; primero la Politécnica, luego la Autónoma y, seguro, con más que seguirán. El escudo dejaba de ser válido en sus simbolismos.

Así que en 1987 se decidió renovarlo, restringiendo las marcas territoriales a sólo la ciudad de Barcelona (un escudo de pésima composición, por cierto), con la divisa completa recuperada y, para completar el escudo/sello, una orla con la leyenda VNIVERSITAS BARCINONENSIS MDCCCXXXVII-MCMXXXVII que suprime, de un plumazo, toda la historia posterior, por razones que deben ser respetabilísimas, pero extrañas, ya que no sólo después de 1937 sufrió la falta de libertad la Universidad.

Este nuevo escudo, al estilo de los de los últimos confeccionados para otras universidades españolas, se hace figurar al centro de banderas. En otros casos se ha optado por dar al paño un color que recordaba a la primera facultad o al prócer impulsor. En Barcelona se continúa la práctica globalizadora del blanco, pero con el curioso añadido de que cada facultad pone este escudo en sus propios colores, es decir, que se han creado tantas banderas universitarias barcelonesas como especialidades académicas.

Mal que bien, otras apariciones del blasón barcelonés se han dado en lugares lejanos. Un ejemplo es el de las banderas del Regimiento de Catalanes Voluntarios que, en 1807, se crea en Buenos Aires (República Argentina), comprometido en la lucha contra la aventura inglesa de establecerse en el Río de la Plata. Integrado por

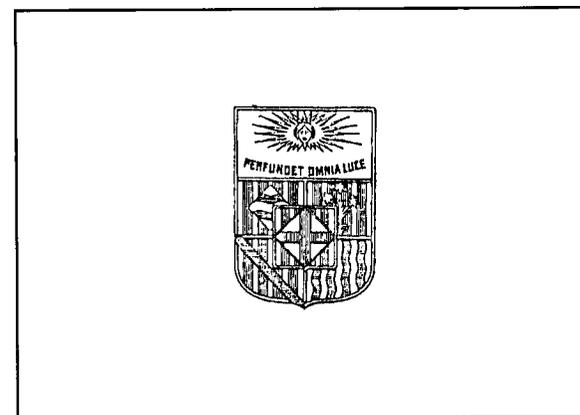
emigrantes, colaboran con las fuerzas criollas hasta conseguir la retirada de los buques expedicionarios británicos. Las mencionadas banderas, que se conservan hasta hoy en el Museo Nacional de Buenos Aires, son blancas y llevan, por ambas caras, los escudos de Barcelona y España, respectivamente. No es, por entonces, infrecuente la práctica de poner Barcelona para representar a toda Cataluña, lo que dice mucho sobre la tardía asunción de la cuatribarrada como enseña nacional; todavía en los años treinta, una colección cromos del chocolate, editada en Barcelona y por encargo de una empresa muy catalana, hace previsiones de las inminentes autonomías y distingue entre los cromos dedicados a Cataluña, Aragón y Valencia mediante el recurso de poner los escudos de las capitales respectivas encima de las barras.

Las banderas militares relacionadas con Barcelona nos dan muestra del respeto por las barras que tuvieron los reyes borbones, como ya anticipamos. No obstante su adscripción a la autoridad central del Estado, son numerosas las unidades que las ostentan en lugar destacado de sus insignias, a comenzar por el período 1751-1764 (Escuela de Artillería de Barcelona), cuya original bandera, de paño amarillo, lleva el escudo catalán, de gran tamaño, e el reverso. Es más, en 1820 tenemos que la sección local de la milicia

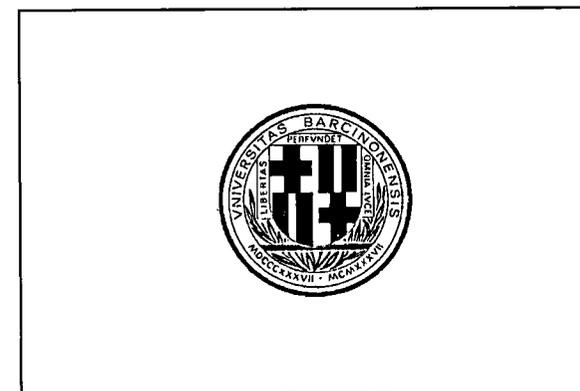
nacional, la Guardia Nacional de Barcelona, se distingue por poner un cairó de la ciudad en cada esquina del estandarte. Y, caso originalísimo, con cuatro barras por cuartel. Y, por si fuera poco, los guiones de la Guardia de Franco de Barcelona llevan, en plena década de los cincuenta de este siglo, escudos cuatribarrados...

Un último grupo de signos se relaciona con la condición de urbe metropolitana de Barcelona. Poco duraderas, puesto que los enfrentamientos partidarios por el control de la planificación del territorio, entre Generalitat y Ayuntamiento, acabaron en la disolución por aquélla de los organismos macomunados en que prevalecía éste: la Corporació Metropolitana de Barcelona, que aunaba servicios de la capital y su cinturón. Para distinguir sus actuaciones se dotó de un vistoso logotipo pseudoheráldico, en forma de óvalo, con las barras en vertical y la cruz en el cantón.

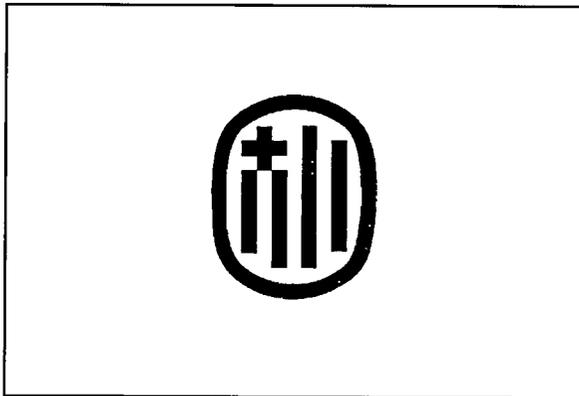
Sólo una vez me fue dado verlo transformado en bandera y ya cuando estaba próxima su disolución. Venía de color rojo sobre fondo blanco y se la izó flanqueada por las de los municipios que conformaban la entidad. Una vez extinguida, se intentó traspasar sus inevitables funciones comunes a un entramado complejísimo de consorcios, entre los que destacaba la llamada Àrea Metropolitana de Barcelona, vista también



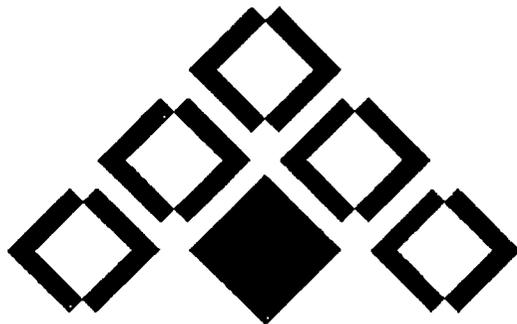
Universidad de Barcelona (años 60)



Universidad de Barcelona (1987)



Corporació Metropolitana de Barcelona

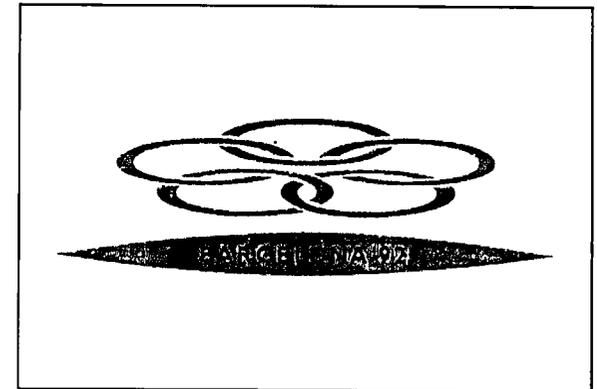


Àrea Metropolitana de Barcelona

con malos ojos por la administración autonómica y que pretendía mantener el control sobre determinados capítulos del urbanismo. El logotipo de esta nueva agrupación era mucho menos simbólico que el de la Corporació, consistiendo en cinco losanjes incompletos y vaciados que medio rodean otro, macizo. Los primeros son siempre de color negro, mientras que el último tiene un color diferente según el servicio específico a que se refiera: negro para el transporte, verde para el medio ambiente, azul para el agua...

A la espera de la celebración en nuestra ciudad de los Juegos Olímpicos de 1992, han nacido dos nuevas enseñas barcelonesas. La primera, provisional, representativa de la candidatura, se limitaba a mostrar los aros olímpicos subrayados por un estrecho huso (el "palillo") plateado, con el nombre y la fecha. Tras la final concesión del evento, se procedió a la creación de un símbolo definitivo, que resultó de claras reminiscencias mironianas y mediterráneas, muy distinto de los habituales en sedes anteriores (estética de la exultación y concepción disneyana), con los colores rojo, amarillo y azul en trazos breves y simples, que se han trasladado a un excesivo número de aplicaciones institucionales y comerciales. Ambos símbolos tienen su versión bandera, sobre el blanco olímpico.

Hubo un bello precedente de bandera



Bandera preolímpica



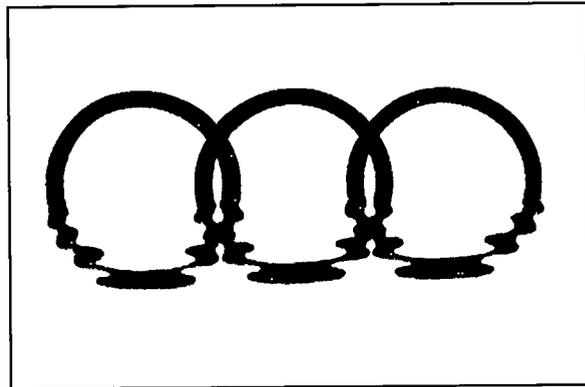
Juegos Olímpicos Barcelona '92

deportiva barcelonesa con motivo de la celebración de los II Juegos del Mediterráneo en esta capital (1955), consistente en tres aros azules reflejados sobre el agua, que no debiera caer en olvido: los tres continentes ribereños, enlazados al modo olímpico, en un diseño que goza de mi especial predilección, no importa cuándo se hiciera ni quién lo dibujara.

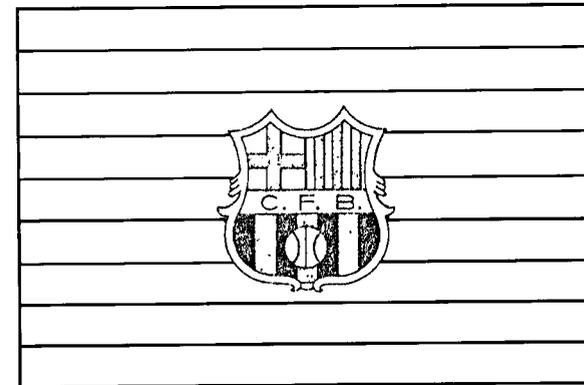
Una vez que estamos metidos en temas deportivos, no es posible dejar de hacer referencia a las banderas de los dos clubs que más han representado a Barcelona fuera de sus límites. Se trata, claro está, del fútbol y, dentro de él, del

Barcelona y, en menor medida, del Español. Nació uno, el Fútbol Club Barcelona por la iniciativa de un inmigrado suizo, Gamper de apellido, del que se dice que escogió los colores de la camiseta en recuerdo de los heráldicos de su cantón natal. Eso significaría que eran los del Ticino, pero los tonos de rojo y el azul son demasiado singulares: rojo grana y azul muy oscuro. Franjas del mismo color, casi siempre en número de nueve, por mimetismo con la señera, componen la bandera del club. El Real Club Esportiu Espanyol de Barcelona es formado poco después y, según se dice, "sin extranjeros", lo que justificaría el nombre adoptado. Sus colores son el blanco y el azul medio, también para bandera franjada.

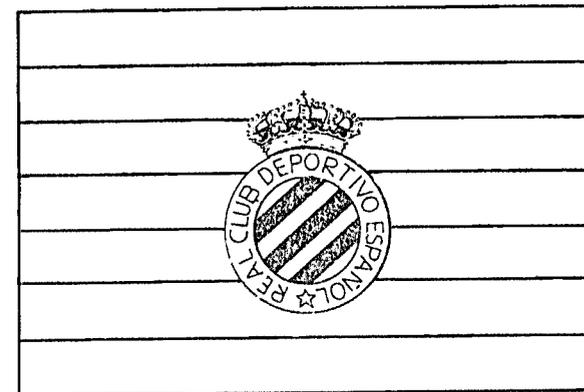
¿De dónde nacen realmente estos colores? No se puede decir con exactitud. En la mayoría de las ciudades españolas se crean los equipos del nuevo deporte del fútbol a finales del siglo XIX y principios del XX, empezando por Huelva y otros puertos e influidos por residentes británicos. Entendiéndose a sí mismos como representativos de sus ciudades sedes, casi siempre adoptan los colores de éstas; es decir, en la época, los de sus banderas de contraseña. Para no aburrir a los lectores y confesando mi escaso bagaje de conocimientos balompédicos, los clubs de San Sebastián, Bilbao, Gijón, La Coruña, Huelva, Málaga, Almería, Alicante, Las Palmas y,



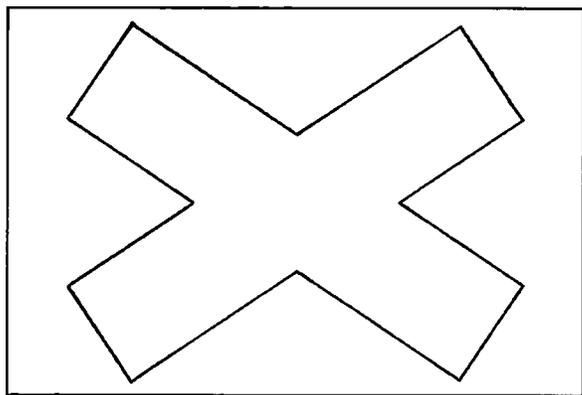
Juegos del Mediterráneo (1955)



Fútbol Club Barcelona



Real Club Deportivo Español



Supuesta bandera de la FOIM (1929)

posiblemente, algunos otros que no conozco, lo hacen así. No descartaría yo que el Barcelona se hubiera inspirado en los colores primero y tercero de la bandera de su puerto, muy popular entonces, mientras que el Espanyol tomaba primero y segundo. Si no se optó por combinaciones blanquirrojas o rojigualdas de las armas municipales o provinciales, tuvo que haber una razón. La posibilidad de confeccionar camisetas de los cuatro colores no parecería válida.

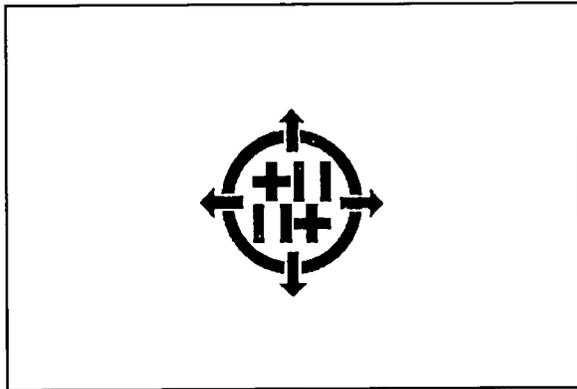
Y es que Barcelona no trasladó sus colores de contraseña a casi ninguna parcela de las habituales por otros pagos. La práctica totalidad de los clubs náuticos tradicionales de la costa española encontraron la forma de introducir en sus grimpolones los colores de matrícula, salvo los barceloneses. El número excesivo de los mismos, a la vez que hacía única la contraseña local, dificultaba su utilización mimética.

Volvamos ahora a la tradición industrial y a una institución que ha hecho mucho por propagar el nombre de Barcelona en el mundo: la Feria Oficial e Internacional de Muestras, heredera de las dos Exposiciones Universales de 1888 y 1927. No consta que ninguna de ambas desarrollara símbolos propios, sino que sus carteles muestran combinaciones diversas de la heráldica de Barcelona. En cambio, sí que hallamos distintivos para la FOIM, como organismo, y para

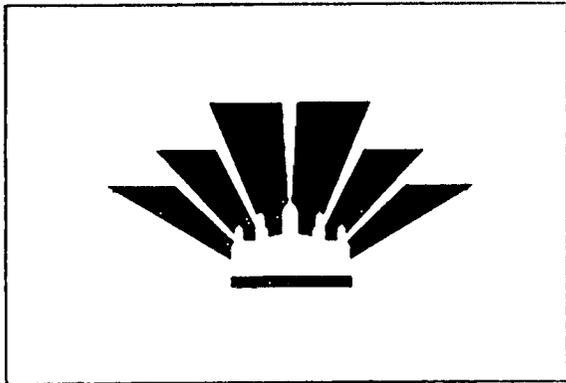
las celebraciones anuales posteriores. Ya en un cartel de 1929 aparece la que aparenta ser bandera ferial: verde oscura con un aspa dorada de brazos recortados. Las oficinas de la FOIM no saben dar razón de sus primeros símbolos, que nadie se preocupó de preservar expresamente. Es fácil recuperar viejos carteles y recopilar los emblemas de cada una de las ediciones, todos en una línea maquinista, pero no se puede confirmar por ahora la bandera descrita ni la fecha de la que, con toda seguridad, se implanta no más tarde de los años cincuenta: verde oscura también, con un escudo de Barcelona rodeado por aro y flechas doradas. Bandera y grafismo que eran independientes de los propios de cada edición.

Para la edición número 50 de la Feria (1982) se hace un cambio oficial, consistente en la adopción de la blanca silueta del Palau Nacional de Montjuic y sus haces de iluminación nocturna, recortada sobre azul oscuro y puesta, a su vez, en un paño blanco. Una imagen que cualquier visitante de Barcelona reconoce con facilidad.

Y nunca acabaríamos de revisar el cúmulo de entidades culturales, recreativas o de otro tipo que constituyen la obligada trama cívica de una urbe de tamaño semejante. La verdad es que hay alguna colección de banderas, como las de los entrañables orfeones, cuya descripción queda fuera del alcance de las palabras.



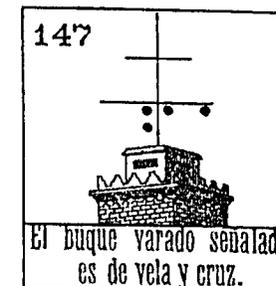
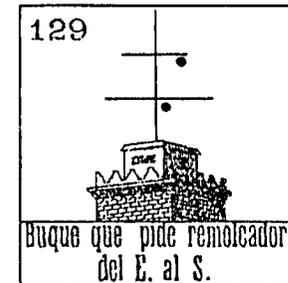
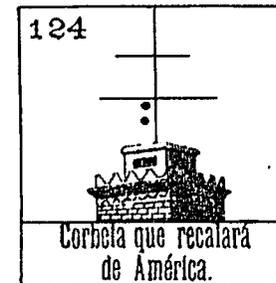
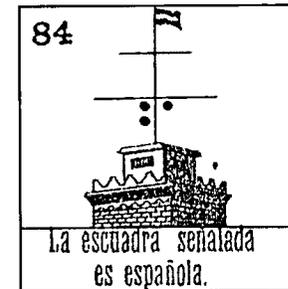
Bandera de la FOIM (1950 ca.)



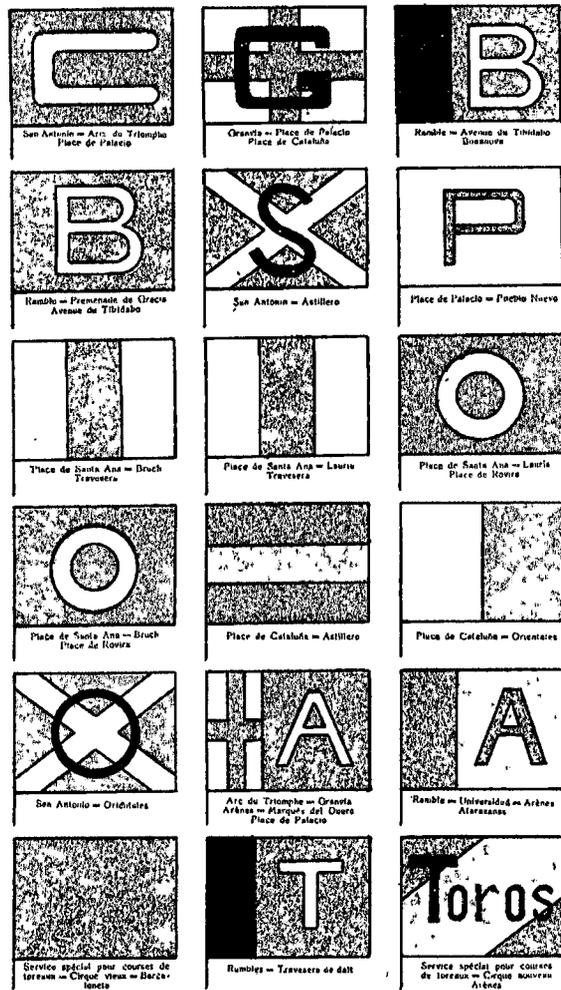
Bandera de la FOIM (1982)

Curioso y particular es el c digo de se ales portuarias barcelonesas del siglo pasado. Un tal Agust  Mauri tuvo la idea de transmitir todos los datos imaginables sobre las condiciones n uticas de las aguas barcelonesas, por medio de un sistema de su invenci n compuesto, al final, por 252 se ales. Era idea de este hombre que el sem foro de banderas necesario fuera instalado en el Castillo de Montjuic y manejado por  l mismo, con una cierta dotaci n econ mica para manutenci n. Por raro que parezca, consigui  convencer a las autoridades en 1858, obtuvo el permiso y le pagaron por ello. Nadie m s que  l manejaba el invento, que informaba al puerto del tiempo, de las aproximaciones de barcos y de cualquier otra cosa relacionada con la mar adyacente. Este peculiar sem foro desapareci  con su autor, a lo que parece, en 1897.

Un apunte final de la vexilolog a barcelonesa est  constituido por las banderas de los tranv as. Aparecen con el siglo y mi primer ejemplar de colecci n al respecto es de 1908 o 1909, para las l neas explotadas por la compa a Tranv as de Barcelona, S.A. Las compa as que explotaban otras l neas empleaban, en lugar de banderas, placas con distintas combinaciones de colores para distinguir sus itinerarios, pero lo que distingu a los trayectos de los tranv as de la mencionada era una banderola con una letra y

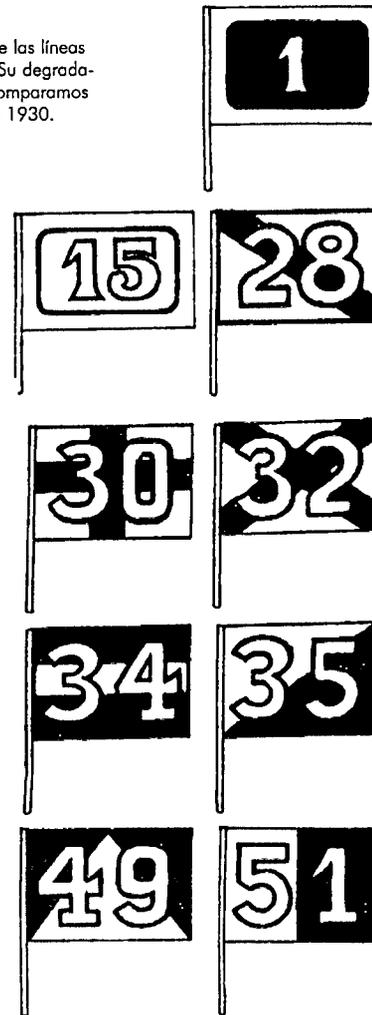


Algunas se ales del sem foro Mauri



Signaux des tramways de la Société Anonyme.

Izquierda, banderas de las líneas de tranvías en 1908. Su degradación es visible si las comparamos con las vigentes hacia 1930.



una determinada coloración. Poco a poco se fueron simplificando los diseños, hasta acabar en paños lisos con un número, para finalmente desaparecer (no se las encuentra en las guías de los años treinta y sucesivos).

RENACIMIENTO

El olvido cayó sobre las banderas tradicionales de la ciudad, reservada la atención a la recuperación de las señas nacionales de identidad. Primero, todas las relacionadas con la Hueste proscrita y su organización extinguida; luego, perdida la raíz multitudinaria de los gremios artesanos y secularizada la sociedad, el resto... El balcón del Ayuntamiento permanece vacío, salvo los días festivos, en que se adorna con reposteros y con la bandera española. Los restos de la última bandera de Santa Eulàlia en un rincón de la Catedral y en pleno auge la de contraseña, haría falta un estímulo exterior, una necesidad de emulación para que Barcelona recuperara el gusto por su propia imagen.

No quisiera pecar de trivial si afirmo que la mejor razón para el renacimiento de la bandera barcelonesa fue la presencia, en el balcón opuesto de la Plaza de Sant Jaume, perteneciente a la Diputación, de la enseña de 1870. El cosmopolitismo barcelonés, impulsado por la primera Exposición Universal, abonaba el campo

para cultivar la imágen de la ciudad, limitado hasta entonces al escudo, siempre presente en una u otra versión.

Se sabe que Ferran de Sagarra fue el principal responsable de que Barcelona recuperara su bandera más representativa, mediante una propuesta elaborada en 1906 y que no debió ser seguida urgentemente, ya que con ocasión del incidente de 23 de enero de 1908 (retirada de colgaduras del balcón consistorial), no hay tal bandera, aún; la decisión ha de ser posterior y, quizá, relacionada con la iniciativa habida en Palma de Mallorca (para la primera visita de Isabel II), que recuperó su enseña secular tras el dictamen del Cronista de la ciudad, Benito Pons Fábregas y que Sagarra debió conocer. Desgraciadamente, buena parte de la obra de este polígrafo no ha visto la imprenta y el acceso a la documentación bajo custodia familiar está vedado.

Resulta evidente que, sea cual fuere el tenor del informe, hizo caso omiso de las aseveraciones de Bruguera y de algunos otros autores que, en sus sueltos, dieron opiniones controvertidas sobre la historia de los signos de la ciudad. Estudió el tema con nuevos ojos y dirigiéndose a la documentación original, hasta elaborar la propuesta que debe dormir, desclasificada, en algún montón de papeles viejos en algún depósito municipal. Es una pena que no

haya habido forma de localizarlo, ni tampoco el Acta de acuerdo municipal de aprobación, que lo hubo en un día indeterminado de entre 1908 y 1912. Un veterano funcionario, con tono misterioso me garantizaba la existencia real del acuerdo, mediante el cual se adoptaba por el municipio la bandera cuartelada de dos barras como "simplificación del escudo".

Encontrar el documento sería de la mayor utilidad política, porque se avisan aires envenenados para el día en que el Ayuntamiento decida oficializar el escudo y la bandera, de acuerdo a las normas legales. Una polémica nacerá que, por desgracia, no tendrá soporte en datos contrastados, sino en prejuicios viscerales. Y todos callarían, por el respeto reverencial que se otorga a la figura de Ferran de Sagarra, si su propuesta viera la luz. No se trataría ya de decidir una nueva bandera, sino de recuperar la existente.

Cuando escribo esto tengo mis particulares sospechas de por dónde iban las indicaciones del dictamen y de cuán pacíficamente las asumieron todos los sectores sociales barceloneses. Pero me gustaría pasar de la deducción a la comprobación fehaciente, así que me abstendré de poner en la pluma de nadie lo que no está acreditado por ahora. Prefiero hacer un repaso de los datos y llegar a mis propias conclusiones.

Rehabilitar la bandera de Barcelona es una labor simultánea a la del escudo, pues una no es sino transposición del otro. Y me excuso por dar por sentado que tenemos que hablar de la bandera heráldica y olvidarnos de la de Santa Eulàlia, cuya pobreza representativa, discrecionalidad de diseño y escasas cualidades ópticas la descartan para lo que hoy esperamos de un símbolo de esta naturaleza.

La gran pregunta se enuncia con brevedad: ¿cuántas barras han de tener el escudo y la bandera de Barcelona?

Por suerte, la elección parece estar sólo entre dos y cuatro, que el resto de los comprobados ejemplares con número distinto escasean en defensores, no obstante ser bien conocidos. Y nada puede hacerse si la solución se toma en términos de patriotismo, al estilo de ¿es catalana una palmera, o es símbolo de opresión del extranjero?

Las particiones de un escudo, sus cargas y figuras no son independientes de la forma, al igual que el fin no es independiente de los medios. Tras comparar todas cuantas muestras han llegado a mis manos, esculpidas, pintadas o fotografiadas, de cualquier época y estilo, sólo puedo llegar a una conclusión:

- Las cuatro barras (o cualquier otro número alto) no aparecen mas que en los

escudos de forma cuadrilonga, que no es aceptada hoy como catalana.

- Los escudos en forma de cairó llevan, casi indefectiblemente, las dos barras (u otro número bajo de ellas).

Es de lo más natural; la cuarta parte de un losanje no da para muchas particiones, sobre todo si uno pretende que resulten visibles. Pintores y escultores tendieron a hacer disminuir el número cuando trabajaban con ellos. Y no hay otra intencionalidad alegable. Es más, incluso entre los escudos cuadrilongos, la proporción de los de dos barras es bastante alta. Si hemos de aceptar que el cairó es obligatorio para oficializar las armas de cualquier municipio de Cataluña, la práctica y la historia nos llevan a pensar en las dos barras.

Hay razones aceptables para pensar, a pesar de todo, que sean cuatro. Si hoy se identifica Cataluña con este número y Barcelona es la capital de Cataluña ¿por qué hacerlo distinto? Estoy dispuesto a valorar el argumento, incluso aunque no fuera correcto heráldica e históricamente. Lo que resulta inadmisibles es el empleo de argumentos demagógicos y falsos, como el dilema catalanismo/anticatalanismo. La propuesta tendría que ser del siguiente tenor:

De entre los que, tradicionalmente, se han tenido por escudos de Barcelona, para adecuarnos a la

práctica actual de los símbolos normalizados de Cataluña...

Está por ver si se trataría de modificar un símbolo oficial o meramente consuetudinario, decisión menos problemática en el segundo caso.

Tanto Bassa como Udina afrontaron esta posibilidad en su momento, lo que recogen en sus respectivos escritos, y ambos se decidieron por las cuatro barras en cada cuartel. Lo que invalida su opción, a la luz de las actuales reglas heráldicas, es que ambos dieron por supuesta la bondad de la forma mal llamada "española" del escudo, o sea, cuadrilonga y con punta (donde nueve palos caben perfectamente, no como en el cairó hoy obligatorio), más coronel abierto al timbre (las coronas reales han de ser cerradas, sin excusa). Por fortuna o por desgracia, no cabe pensar en la continuidad del escudo cuadrilongo, a menos que cambie la legislación vigente, cosa muy improbable. Los ejemplos que ellos mismos aducen son de confección tardía, si hablamos de número de divisiones altos, los atiguos y en losanje lo tienen bajo, como podrá observarse consultándolos.

No puede haber duda de que la Casa Real de Barcelona se sentía representada por cualquier número de palos dorados y rojos, de que el nueve no es anterior a mil cuatrocientos y pico y

de que su primer uso nacionalista es de principios del mil ochocientos. En cambio, el sello, el escudo y la bandera de Barcelona están acreditados desde bastante antes de estas fechas. Es decir, que las barras del escudo barcelonés no representan a Cataluña, sino a sus Condes y Reyes. No sería correcto definirlo como "cuartelado de la Generalitat y de Cataluña", por ejemplo; y los cambios que pudieran acaecer a los símbolos de Cataluña-nación no tienen por qué repercutir en los de Barcelona. Y repito que, a pesar de todo, la pretensión es defendible.

El meollo de la cuestión está en que la resolución del Sacro Consejo de Aragón sobre el tema no parece que encontrase traslado automático a los sellos o escudos de las ciudades del Reino; incluso, si consideramos que se había legislado acerca de las armas del soberano, las autoridades barcelonesas no vieron razón para cambiar sus escudos. Con unos siglos de retraso podríamos aplicar una norma incumplida, digamos.

¿Respondían los escudos de dos barras a puro hábito o a una norma? Dijimos que los reyes de Aragón no acostumbraban concederlos de forma explícita, hasta tiempos de Pere III, pero pueden existir formas indirectas de oficialización. Y existen. Dentro de la compilación que se conoce con el nombre de *Leges Palatinae*:

... que les grogues foranes siguin de vuit fils grocs i les tres del mig, dues de vermelles i una de groga, siguin de set fils cada una.

El texto no admite mas que una lectura: tres palos de oro y dos de gules, cinco en total, aunque referido a Mallorca.

Y con el valor añadido de que se nota que el rey está pensando en las dificultades de lectura típicas del cairó. Por eso, los palos amarillos contiguos a los vértices y laterales se prevén ligeramente más anchos, buscando que un efecto óptico los haga parecer iguales al resto. O sea que, el más antiguo modelo oficialmente establecido, además de estar sancionado con cinco palos, los fija de proporciones 8-7-7-7-8.

Fil o hilo tiene inmediatas connotaciones textiles, de bordado; también las tiene de simple medida de longitud (línea), trasladable a otros materiales. Lo que vale deducir del texto es, en definitiva, que los Condes de Barcelona, además de no considerar el empleo de dos barras mengua o descrédito de sus armas, legislaron específicamente que se las empleara en el primer caso que conocemos. Estaremos de acuerdo en que una ley tan antigua tampoco obliga hoy, pero es tan respetable como la del Sacro Consejo. Ya hemos encontrado la razón de que la gran mayoría de los escudos y banderas de la Barcelona

clásica tengan esta composición, dibujados en frontispicios y páginas de innumerables publicaciones antiguas. En especial, las banderas son siempre así (a salvo de imprecisiones de dibujo), con el vuelo recortado, respondiendo a una norma, escrita o no. Es de la forma que Diego de Valera denomina palón en su Tratado de los rieptos y desafíos.

Decidamos ahora si es correcto mantener las dos barras solas para Barcelona, a pesar de que para Cataluña se haya normalizado el número de cuatro. Existen ejemplos a favor del cambio en otras latitudes (Léopoldville acomoda su bandera cuando el Congo pasa a ser Zaire y se denomina Kinshasa; Dublín hace sus cambios tras la independencia de Irlanda...); aunque también se dan muchos casos de mantenimiento de los elementos antiguos, que no siguen a los del país que representaban. Varios municipios neerlandeses conservan el anaranjado tradicional, no obstante la sustitución de este color por el rojo que tuvo lugar en 1796 para la bandera nacional (Beuningen, Broek en Vaderland, Edam, Montenisse, Nieuwkoop, Zwartewaal,...); ciudades y organismos británicos mantienen la combinación de cruces anteriores a la incorporación de Irlanda (Servicio e Faros de Escocia,...); regiones portuguesas se distinguen con colores anteriores al verde y rojo (Azores, Madera,...).

Si tal práctica ha sido convalidada por la heráldica y por la legislación en casos similares al de Barcelona ¿debe la ciudad renunciar a sus símbolos originales y sustituirlos por otros? Contéstese con razones y no con prejuicios.

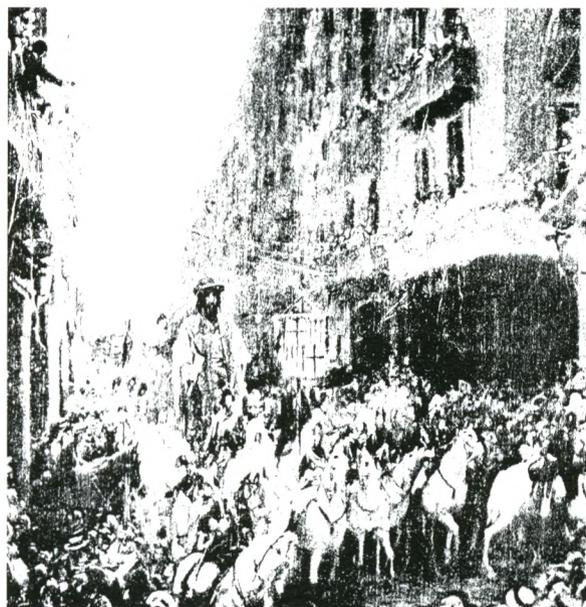
Veamos lo que sucedió realmente con posterioridad a 1906 y al informe de Ferran de Sagarra. La decisión no fue, en todo caso, inmediata, puesto que con ocasión del incidente del 23 de enero de 1908 se mandó retirar los reposteros, pero nada se dice de banderas. Creo que fue el Decreto subsiguiente el que instó a resolver a favor de una bandera barcelonesa, visible ya un par de años después.

Las representaciones iconográficas de los escudos nos pueden acabar de desorientar, porque siguen adoptando cualquier figura y composición. Es evidente que el autor no entró a dictaminar a este respecto, sino tan sólo sobre la enseña.

Son escasos los dibujos o pinturas que representan de modo realista la bandera y nada claras las primeras fotografías de la Casa Consistorial engalanada. Si hacemos caso de las publicaciones institucionales, del estilo de los carteles, siempre vemos que se ponen banderas estilizadas de dos barras. En los dibujos de las aucas y similares se alternan ambos modelos. En el Museu d'Historia Municipal se conserva un gonfalon con cuatro barras, seguramente el mismo



Bandera de Barcelona de modelo inhabitual que aparece en unos dibujos de principios de siglo (1908)



En las últimas procesiones de Corpus que se celebraron en Barcelona volvió a usarse una bandera heráldica de la ciudad en forma de gonfalón

que inspiró algún cuadro y que figura en un libro de Durán i Sanpere ("La Fiesta del Corpus"). Claro que no es una bandera en sentido estricto y su forma es, casi, la de un escudo cuadrilongo. En otra parte tenemos representado un desfile, en el que un jinete lleva asimismo un modelo de bandera de cuatro barras, pero verticales, y farpada. Las farpas son un aditamento extraordinario y nos dicen que no se trata del modelo habitual; la disposición vertical es, también, poco corriente. Si fue confeccionada tal como la vemos, seguro que se hizo para una aplicación específica, que no compromete cuál ondeara en el balcón del Ayuntamiento. Me inclino a pensar que se la hizo para llevarla una guardia de gala en las procesiones del Corpus de principios de siglo, quizá por la sección montada de la policía o guardia municipales.

En resumen, cuando las barras se disponen horizontalmente, siempre son sólo dos; cuando se disponen verticalmente, suelen ser cuatro. La óptica y la estética avalan estas decisiones, si no lo hiciera la Historia.

Poner cuatro barras por cuartel en una bandera de concepción horizontal significa franjas de sólo una decimoctava parte de la altura, que casi "hace daño" a la vista. No se trata de una afirmación gratuita, puesto que en el despacho del Alcalde se podía ver una, hecha así. En vertical

queda bastante más discreta y permite combinar la anchura de las barras con la de los brazos de la cruz de los cuarteles contiguos, con casi tan buenos resultados como cuando se construye con dos horizontales.

Lo que es inadmisibles de todo punto es que se confeccionen banderas barcelonesas con franjas de distinta anchura; es decir y como se ven con excesiva frecuencia, con las franjas amarillas exteriores de ancho mitad, que éso no se corresponde con la heráldica de la Casa Real catalana.

En definitiva, parece que la polémica sobre la catalanidad del número de las barras es de ayer mismo, y carecía de sentido para los más señalados intelectuales del renacimiento nacional catalán, sin que jamás se alimentara polémica alguna por semejante causa.

A la espera de la recuperación del dictamen de Ferran de Sagarra, quizá fuera bueno que Barcelona pensara en rehabilitar todas sus banderas históricas, destinándolas a los usos para los que parezcan más adecuadas, según su estructura y tradición. Un paso en este sentido ya se dio cuando se mandó rehacer la Bandera de Santa Eulàlia con fines ornamentales en el año 1986 (con defectillos de interpretación, éso sí). Por ejemplo:

- La de dos barras horizontales

para uso popular (bandera cívica).

- La de cuatro barras verticales para usos ceremoniales (en forma de gonfalon, repostero, para cortejos,...)

- La de Santa Eulàlia, el pabellon cargado de escudo, el palon, etcétera, para celebraciones conmemorativas.

- La de contraseña, en el mar.

- Banderas rehabilitadas o recreadas para sus barrios (en especial, para los antiguos municipios agregados).

Que una variedad y riqueza equivalentes de banderas distintas es habitual en un buen número de metrópolis europeas con larga historia a sus espaldas (Hamburgo, Amsterdam, Londres), asumidas con naturalidad por sus habitantes.

Por lo que hace a los barrios, descontando que los antiguos municipios, con mejor o peor criterio, ya van procediendo a recuperar sus viejas (o pretendidamente viejas) banderas, subsumidas algunas de sus antiguas competencias por los actuales Consells de Districte (al estilo de Gràcia y de Sant Andreu), no deberemos dejar de lado aquellos otros que, por su muy acusada personalidad, podrían seguir un camino semejante.

Así, tenemos que los vecinos del llamado Barri Gòtic, poco más o menos equivalente al núcleo original de Barcino, empezaron a utilizar, allá por las fiestas de agosto de 1987, un curioso

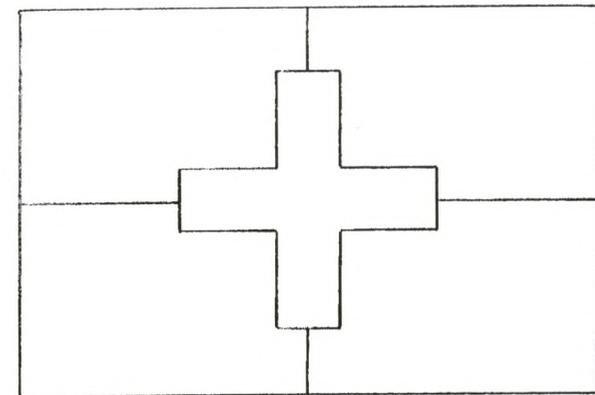
pabellon propio, cuyo simbolismo no es demasiado evidente, pero que compone un agradable diseño: cuartelado de rojo y azul con una cruz de brazos recortados, blanca, flotando sobre las líneas de separación.

Claro está que sería bueno compaginar la voluntad y el gusto de los vecinos con un mínimo de rigor histórico y vexilológico. No me parece lo mejor que Gracia ponga tumbada la figura de su bandera, por más que se haga así desde hace tiempo; convendría proceder a enderezarla, reservando la estructura actual para los casos en que se la utilizara como gonfalon o colgante. También sería bueno corregir los errores heráldicos de Sant Andreu de Palomar, a pesar de la tradición reciente; con sólo una de las figuras parlantes (la torre de "palomar", por supuesto) y el aspa del patrono habrían de bastar, evitando la combinación blanco-azul del escudo que figura en el Salón del Consell de Cent, puro mimetismo de Escocia, por el amarillo y rojo de la vieja parroquia y término o la justificación del actual amarillo-azul.

Por lo que hace a los otros antiguos municipios, se pueden anticipar algunas ideas, que no tienen más carácter que el puramente indicativo. Sant Martí de Provençals debería renunciar al escudo de 1855, vista su falta de rigor, y decidirse por alguna composición heráldica más adecuada, sea la herradura que conocemos,

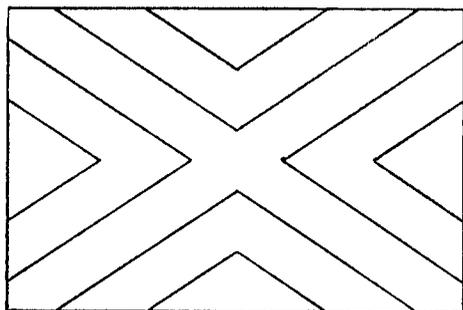


Pasqual Maragall, alcalde de Barcelona (1983)

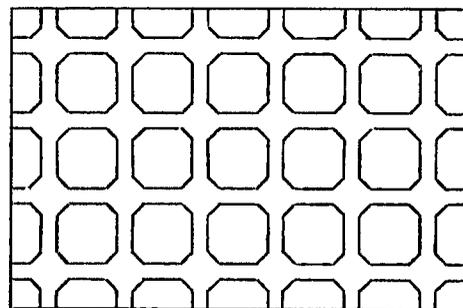


Bandera popular del Barri Gòtic

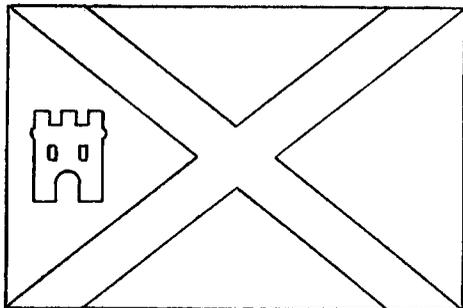
NOU BARRIS:
Con el aspa de Sant Andreu como base, nueve piezas de igual anchura



EIXAMPLE:
El característico trazado de sus calles



PALOMAR:
El aspa patronal y un elemento de sus viejos sellos



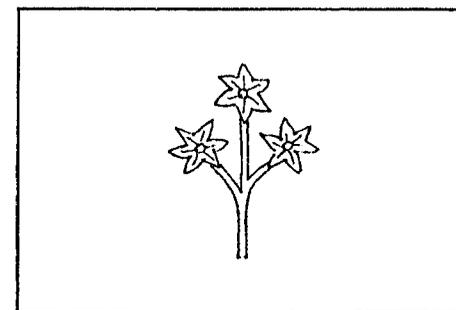
sean los atributos que figuran en los mejores sellos del principio de su independencia municipal. A partir de tal proceso se desarrollaría una bandera de significado equivalente. Algunos de sus barrios con mayor tradición y antigua parroquia pueden inspirarse en los símbolos respectivos para dotarse de banderas festivas, o en las características de su tradición industrial.

Horta deberá combinar los distintivos de los dos antiguos que lo componen, torre y pájaros, que no encontrarán fácil traducción a bandera, pero la misma cruz de Sant Joan, dispuesta de modo original o complementada con otras señales, podrán servir.

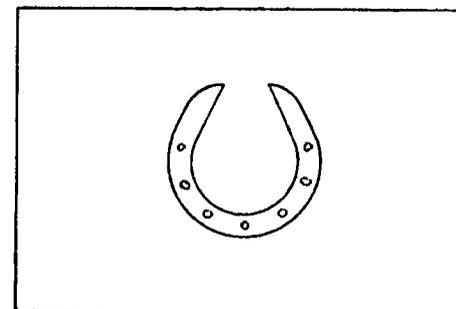
Nou Barris es una segregación del término de Sant Andreu hecha recientemente, y modernos habrán de ser sus símbolos, de alguna manera relacionados con el número nueve y la personalidad de sus barrios componentes, quizá dimidiando o brisando el aspa de Sant Andreu.

Aunque Sants esté hoy día incrementado con barrios tan barceloneses como Hostafrancs, Montjuic y el Poble Sec, sería una lástima privarlo del azul fajado de blanco tradicional, válido simultáneamente para escudo y bandera, tras una revisión de los viejos archivos que permitiera asegurarse de la entidad y razones de la blanca y verde atribuida.

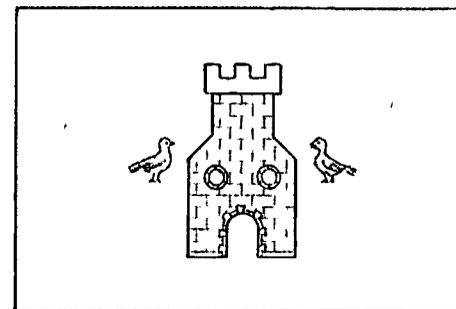
Sarria y Cassoles están hoy día vueltos a



GRÀCIA:
La figura tradicional, enderezada

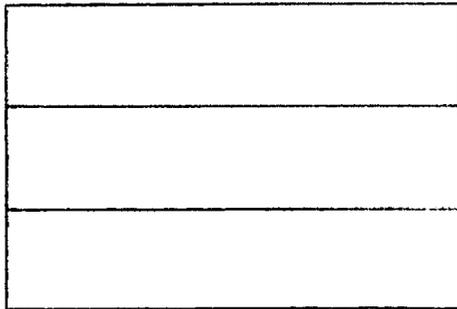


PROVENÇALS
La emblemática más popular del patrono de Catalunya

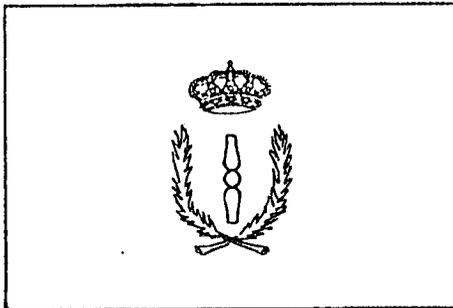


HORTA:
La suma de las figuras de Horta y de Agudells

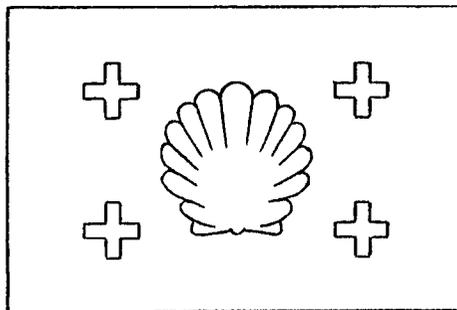
SANTS:
Conserva la
heràldica
conocida



LES CORTS:
Los elementos
del sello local



SARRIÀ: La
concha y las
cuatro parro-
quias o muni-
cipios que
incluye el
actual distrito



agrupar en un solo distrito. Razón de más para retornar al antiguo y acreditado signo de la concha. Las cuatro cruces pueden seguir representando a ambos términos, más los agregados de Vallvidrera y Olorde. Todo ello es fácil de trasladar a una bandera, sólo con decidir la posible incorporación del verde tradicional.

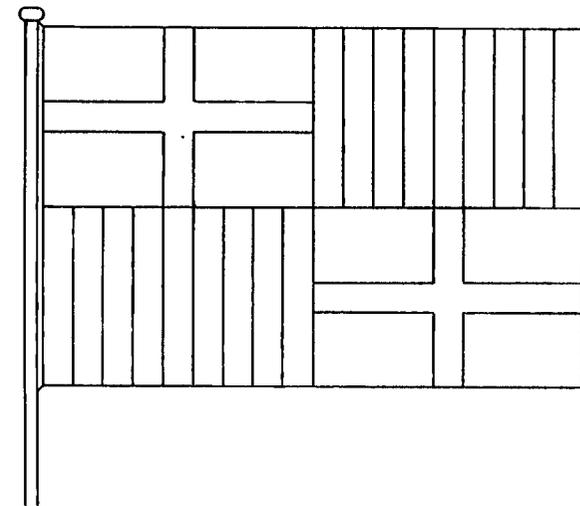
Dentro de la Barcelona estricta no faltan barrios que, al estilo del Gotic, tienen personalidad e identidad suficientes; a comenzar por el Eixample, cuyo trazado, en forma de enrejado perfecto, es todo un símbolo por sí mismo. Sería igualmente fácil hablar de la Barceloneta o del Raval, o de otros muchos que tienen origen y núcleo en viejas parroquias, dominios familiares y campos de nombres sonoros...

En definitiva y para no superar la propuesta inicial, que era la de estudiar las antiguas banderas de Barcelona, no la creación otras nuevas ni decidir en la polémica sobre los símbolos, preferible será cerrar aquí.

Ya redactado y compuesto el presente estudio me llega la noticia no confirmada (enero de 1991) de que existe un principio de acuerdo entre los distintos grupos políticos del Ayuntamiento para que la próxima Carta Municipal defina escudo y enseña. La opción elegida sería de cuatro barras por cuartel, paralelas al asta en la bandera,

según las propuestas de Armand de Fluvià, según el modelo aprobado por la Associació Catalana de Vexil·logia.

Opinable o no, resultará un tanto sorprendente a los ojos de los barceloneses durante un tiempo. Pero, al fin y al cabo, la polémica quedará cerrada: y ése será su mayor valor.



La bandera de Barcelona, según el proyecto de la Associació Catalana de Vexil·logia.

BIBLIOGRAFIA

Cuando algún autor o institución ha utilizado indistintamente versiones catalana castellana de su nombre se ha procedido, en la presente lista, a darlo con la ortografía catalana actual, a fin de que no aparezcan intercaladas sus obras.

El hecho de aparecer una publicación en esta lista conlleva que hay grabados o menciones literales, o casi, sacadas de entre sus páginas a lo largo del estudio, o que contiene referencias relevantes.

- a/d: "Compilación de datos históricos relativos al Gremio de Cerrajeros de Barcelona". s/l, s/d.

- a/d: "Guía Cicerone". Barcelona, varios años y ediciones.

- a/d: "Historial del Gremi de Bastaixos de Capsana i Macips de Ribera de la Duana de Barcelona, segle XIII-XX". Barcelona, 1933.

- a/d: "Llibre de Consolat dels fets marítims" (vulgo "Llibre de Consolat de Mar"). Barcelona, 1494.

- a/d: "Relación de las fiestas celebradas en honor de la Inmaculada Concepción de María". Barcelona, 1696.

- a/d: (Mataix, Soc. en Cda.): "Vista de la Exposición y banderas de todas las líneas de

Tranvías de Barcelona" (opúsculo desplegable). Barcelona, s/d (¿1929?).

- a/v: "Diccionario histórico argentino". Buenos Aires, 1954.

- Joan Amades: "Costumari Catala. El curs de l'any". Barcelona, 1956.

- Arxiu de la Corona d'Aragó: "Colección de Documentos Inéditos". Barcelona, 1876.

- Andreu A. Artis / Joan B. Soler Vicens: "Apuntes históricos sobre la Confraria de Santa Marta de Hostalers i Tabernés". Barcelona, 1945.

- Ajuntament de Barcelona: "Barcelona - Suplemento gráfico de la Gaceta Municipal", nº 22. Barcelona, octubre 1956.

- Ajuntament de Barcelona: "Manual de Novells Ardits" (vulgo "Dietaris de l'Antic Consell de Cent). Barcelona, 1892-1975.

- Jaume Armengol: "Els sants ciutadans de Barcelona". Barcelona, 1949.

- Víctor Balaguer: "Els carrers de Barcelona". Barcelona, 1895.

- Manuel Bassa i Armengol: "Els escuts heràldics dels pobles de Catalunya". Barcelona, 1968.

- Manuel Bassa i Armengol: "El veritable escut de la Ciutat de Barcelona". Barcelona, 1964.

- Manuel Bassa i Armengol: "Origen de l'escut catala". Barcelona, 1962.

- Francesc Bofarull i Sans: "La heràldica en

la filigrana del papel" (en "Memorias" de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo VII). Barcelona, 1901.

- Manuel Bofarull i de Sartorio: "Festejos y ceremonias públicas celebrados en Barcelona cuando la primera venida de su XXVIII conde D. Carlos I" (en "Memorias" de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona, tomo II). Barcelona, 1868.

- Pere Bolet y Artigas: "Veritable origen del escut de Catalunya". Barcelona, 1984.

- J.H. Bouillet: "Histoire des communautés des Arts et Métiers de l'Auvergne". Clermont-Ferrand, 1857.

- Mateu Bruguera: "Historia de la Bandera de Santa Eulalia". Barcelona, 1861.

- Esteve G. Bruniquer: "Rubriques. Ceremonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona". Barcelona, 1912-1916.

- Bernardo de Cabrera: "Ordenanzas navales de Aragón". s/l, 1354.

- José L. Calvo Pérez / Luján Grávalos González: "Banderas de España". Vitoria, 1983.

- Antoni Campmany i Montpalau: "Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona". Madrid, 1779.

- Francesc Canet: "Visions barcelonines

- 1760-1780 - La vida religiosa". Barcelona, 1955.
- Pere M. Carbonell: "Chroniques de Espanya". Barcelona, 1547.
 - Ma Soledad Carrasco Urgoiti: "La hazaña de los Curtidores de Valencia" (en "Revista de Moros y Cristianos"). L'Alcoi, 1967.
 - Francesc Carreras Candi: "Geografia General de Catalunya". Barcelona, 1908-1918.
 - Joan Clapes i Corbera: "Fulles històriques de Sant Andreu de Palomar". Barcelona, 1930.
 - P. Colldefons Lladó: "Historial de los gremios de mar de Barcelona (1750-1865)". Barcelona, 1951.
 - Pere J. Comes: "Llibre de algunes coses asanyalades succehides en Barcelona". Barcelona, 1878.
 - Pere de Comínies: "Relación diaria del ataque y defensa de Barcelona". La Haya,
 - Consell de Cent: "Ordinacions de la Host Veynal de Barcelona". Barcelona, 1395.
 - Diputació Provincial de Barcelona: "Dietari de la Diputació del General de Catalunya". Barcelona, 1974.
 - Lluís Domenec i Muntaner: "Les ensenyas nacionals de Catalunya". Barcelona, 1936.
 - Agustí Durán i Sanpere: "Barcelona i la seva Història". Barcelona, 1973.
 - Agustí Durán i Sanpere: "La Fiesta del Corpus". Barcelona, 1943.
 - Agustí Durán i Sanpere / Antoni Campmany i Montpalau: "El Gremio de Maestros Zapateros". Barcelona, 1944.
 - Agustí Durán i Sanpere / Josep Sanabre: "Llibre de les solemnitats de Barcelona". Barcelona, 1930-1947.
 - Raimundo Ferrer: "Barcelona cautiva". Barcelona, 1815-1821.
 - Domingo García Morrás: "Breve relación...". Madrid, 1677.
 - Francesc X. de Garma y Durán: "Adarga Catalana". Barcelona, 1753.
 - Miguel y Ioan Gassol de Conques: "Relación fidelíssima, y verdadera processión...". Barcelona, 1626.
 - Miquel González i Sugranyes: "Contribució a la historia dels antics gremis dels arts y oficis de la ciutat de Barcelona". Barcelona, 1915.
 - Gremio de Faquines de la Aduana de Barcelona: "Historial del gremio de Bastaixos de Capçana i Macips de Ribera". Barcelona, 1933.
 - Institut Municipal d'Història: "Barcelona divulgación histórica". Barcelona, 1945 - 1951.
 - Institut Municipal d'Història: "Divulgación histórica de Barcelona". Barcelona, 1959-1974.
 - J.M.J.(?): "Informe al Virrey sobre la salida de la bandera de Santa Eulalia". Barcelona, 1696.
 - Jaume II: "Leges Palatinae". s/l, s/d.
 - José M. Martínez Hidalgo: "El Museu Maritim de Barcelona". Barcelona, 1984.
 - José Ma Merino: "Guía". Barcelona, v/ años y ediciones.
 - José M^a Merino (Ayuntamiento Constitucional de Barcelona): "Barcino-mécum". Barcelona, 1917.
 - Pere Moles Ribalta: "Los gremios barceloneses del siglo XVIII". Madrid, 1970.
 - Félix Olivé Guilera: "Al margen de un centenario". Barcelona, 1951.
 - Vicenç Oromi Rabassa: "El Montepio d'Hortolans a través dels segles". Barcelona, 1926.
 - C. Ossorio Gallardo: "Douze jours a Barcelone". Barcelona, s/d (¿1909?).
 - Andreu A. Pi i Arimón: "Barcelona antigua y moderna". Barcelona, 1854.
 - Ramón Piñol Andreu: "Heráldica de la Catedral de Barcelona". Barcelona, 1948.
 - Bartolomé Quetglás: "Los gremios de Mallorca". Palma de Mallorca, 1939.
 - Ramón de Ponsich y Campos: "Vida, martyrios y grandeza de Santa Eulalia". Madrid, 1770.
 - Jaime de Rebullosa: "Relación de las grandes fiestas que en esta ciudad de Barcelona se han hecho a la canonización de su hijo S. Ramón

de Peñafort". Barcelona, 1601.

- Juan de Dios Roda y Delgado: "Mujeres célebres". s/l, 1868.

- Ferran de Sagarra i de Ciscar: "Sant Vicens de Sarria. Dades i claricies referents a la historia d'aquesta vila i parraquia". Barcelona, 1921.

- Ferran de Sagarra i de Ciscar: "Sigillografia catalana". Barcelona, 1916-1932.

- Joan Sans y Barutell: "Memoria sobre el incierto origen de las barras de Aragón" (en "Memorias" de la Real Academia de la Historia). Madrid, 1832.

- J.M. Sans Ferrán: "Barcelona a través del Gremio de Zurradores". Vic, 1966.

- Francesc Sobreques i Callicó: "Història de Catalunya". Bilbao, 1981.

- Jaume Sobreques i Callicó: "La bandera de Barcelona durant la campanya del 1462" (en "Estudis d'Història Medieval", vol. I). Barcelona, 1969.

- Margarida Tintó i Sala: "Els gremis a la Barcelona medieval". Barcelona, 1978.

- Isidre Torres Oriol: "Barcelona històrica antiga y moderna". Barcelona, s/d (1908)

- Frederic Udina i Martorell: "En torno a la leyenda de las _barras' catalanas" (en "Hispania", tomo IX). s/l, 1949.

- Frederic Udina i Martorell: "L'escut de la

ciutat de Barcelona". Barcelona, 1979.

- Frederic Udina i Martorell: "La tradició barcelonina de la creu patada" (en "Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad", n° XIV). Barcelona, 1970.

- Felix de Vigne: "Recherches historiques sur les costumes civils et militaires des Gildes et des Corporations de Métiers". Gante, 1847.

- P. Vila / L. Casassas: "Barcelona i la seva rodalia al llarg del temps". Barcelona, 1974.

- Pere Voltes Bou: "Barcelona durante el gobierno del Archiduque Carlos de Austria (1705-1714)". Barcelona, 1963-1970.

- Jerónimo de Zurita: "Anales de la Corona de Aragón". Zaragoza, 1669-1671.

- Fondo Documental de Sebastián Herreros Agüí.

- Fondo Documental del Autor.

- Fondo Documental de la Sociedad Española de Vexilología.